NACIONES UNIDAS

UNITED NATIONS

Office of the Resident Coordinator
In Nicaragua

REF: ORG/130/1 - UNDP-2008-0663

July 25, 2008

Dear Mr. Aklilu,

Subject: **MDGF-1725- "From rhetoric to reality: towards gender equality and empowerment of women through participation and gender practices in public budgets."**

I am pleased to attach the signed joint program (JP) document: "From rhetoric to reality: towards gender equality and empowerment of women through participation and gender practices in public budgets."

In accordance with the recommendations detailed in your memorandum dated 18 January 2008, the program document has been modified as explained below.

Before signing the program document, the participating UN agencies and all national counterparts carried out an in-depth review of the Annual Work Plan and adjusted the JP budget to $US 8,000,000.00 for three years. The Annual Work Plan (Annex A) was adjusted without changing the program's outcomes and outputs. Some activities were rescheduled and their budget and line item (category) were adjusted. Consequently, the budget distribution by line item (category) and by Agency (Annex E) was adjusted, as well as the Coordinating Committee's operating budget for monitoring and evaluation. (Annex F).

In Section 5, Oversight Arrangements were revised and the roles of the Coordinating Committee and the program's coordinator were modified. The Coordinating Committee is the program management unit, the intermediary mechanism required by the Fund guidelines.

In Section 6, under Fund Management Arrangement on page 22 is a description of the cash transfer modality. UNDP, UNFPA, UNICEF and WFP will implement the Harmonized Approach to Cash Transfers (HACT).

**Mr. Bisrat Aklilu**
**Executive Coordinator**
**Multi-Donor Trust Fund Office**
**UNDP New York**

Cc: Mr. Bruce Jenks, Assistant Administrator and Director, Partnerships Bureau
Mr. Anders Thomsen, Senior Portfolio Manager, MDTF Office
Ms. Patricia Fernandez-Pacheco, Programme Specialist, UNDP-Spain MDG Achievement Fund, Partnerships Bureau

P.O.Box 3260 · Managua Nicaragua · Telephone:(505)266-1701 · Fax: (505)266-6909
Email: registry.ni@undp.org

Office of the Resident Coordinator
In Nicaragua

In Section 8, the Monitoring, Evaluation and Reporting component was simplified and the responsibility for monitoring and evaluating the joint program is clearly defined. In Annex G, the Monitoring and Evaluation framework was modified to incorporate more specific indicators at three levels of performance: impact, outcomes and outputs.

Table 1 (Results Framework) was revised to include SMART output, and a lead agency is listed next to each output. The second column of the Logical Framework (Annex C) provides objectively verifiable indicators for each JP output. The agency responsible for implementing each output is identified in **Appendix B: Table II**.

The "territorial level" was removed from the document. The program runs on three levels: national, sector and municipal levels. Page 15 includes the definition of these levels.

Should you require more information or further clarifications, please do not hesitate to contact us.

Sincerely yours,

Alfredo Missair
Resident Coordinator

P.O.Box 3260 · Managua Nicaragua · Telephone:(505)266-1701 · Fax: (505)266-6909
Email: registry.ni@undp.org

# GOBIERNO DE NICARAGUA

**SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS**

***F-ODM***
***"DE LA RETÓRICA A LA REALIDAD: HACIA LA EQUIDAD DE GÉNERO Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN Y PRACTICAS DE GENERO EN LOS PRESUPUESTOS PUBLICOS"***

**Gobierno de España**
**Fondo para el Logro de los Objetivos del Milenio**

**Ventana de Equidad de Género y Empoderamiento de las Mujeres**

Managua, 23 Abril 2008
**Aprobado por Comité Directivo Nacional**

**PROGRAMA CONJUNTO DE GÉNERO 2008-2010**

**País:** Nicaragua

**Resultado (s) del UNDAF**:

Garantizado el ejercicio pleno de los derechos de las personas en el ámbito nacional y local, a través del fortalecimiento de la institucionalidad de las prácticas de género.

**Resultados del Programa Conjunto de Género:**

1. Fortalecidas las capacidades de las mujeres de los 15 municipios para su empoderamiento y participación plena desde la aplicación de las prácticas de género en el ámbito económico, político y social.

2. Incorporadas prácticas de género en la formulación e implementación de los planes de desarrollo municipal y de presupuestos por resultados en 15 municipios del país.

3. Incorporadas prácticas de género en las políticas y presupuestos nacionales, particularmente en las políticas y presupuestos de los Ministerios de Salud y Trabajo, a fin de garantizar el ejercicio de los derechos humanos en estos ámbitos, la autonomía económica, la restitución de los derechos de las mujeres y la disminución de la violencia de género.

**Nombre del Programa**: De la Retórica a la Realidad: Hacia la Equidad de Género y Empoderamiento de las Mujeres a través de la participación en los procesos de planificación y presupuestación desde la aplicación de las prácticas de género.

**Duración del Programa: 3 años**
**Fechas de inicio**: Julio 2008
**Fecha de culminación**: Julio 2011

**Manejo de Fondos**: Pass through
**Agente directivo o administrativo**: PNUD (if/as applicable)

**Presupuesto total estimado del Proyecto:**
US 8,000,000.00

**Del cual:**
1. Recursos Planificados:
   - Gobierno _____
   - Regulares/Otros Recursos
   - ONG o privados _____
   - ONU _____
   - ONU _____

   Donante US$ 8,000,000.00
2. Presupuesto sin fundamento: _____

Nombres y firmas de las contrapartes (sub.) nacionales[1] y organizaciones de las Naciones Unidas participantes (*por completar en el momento de la firma*)

| **Organizaciones de las Naciones Unidas** | **Socios Nacionales**[2] |
|---|---|
| Nombre del representante: Alfredo Missair<br><br>Firma<br>Nombre de la agencia: Coordinador Residente<br>Fecha y sello | Nombre: Samuel Santos<br><br>Firma<br>Ministro de Relaciones Exteriores<br>Fecha y sello |

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES - Managua - REPÚBLICA DE NICARAGUA AMÉRICA CENTRAL

[1] *Gubernamental, cualquier ONG/sociedad civil, sector privado u otro socio.*
[2] *Para el PNUD, los signatarios nacionales deben incluir la agencia nacional coordinadora y agencias de cooperación nacionales importantes.*

Contrapartes Nacionales y Agencias de Naciones Unidas Participantes.

(Por completar con instituciones firmantes)

| **Agencia de Naciones Unidas** | **Contrapartes Nacionales** |
|---|---|
| Nombre: Junko Sazaki<br><br>Firma:<br><br>Agencia: Representante, UNFPA<br>Firma y sello: | Nombre: Perla López Miranda<br><br>Firma:<br>Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional<br>Instituto Nicaragüense de la Mujer<br>Dirección Ejecutiva INIM<br><br>Directora Instituto de la Mujer INIM<br>Fecha y sello: |
| Nombre: Nombre: Alfredo Missair<br><br>Firma:<br><br>Agencia: Representante Residente, PNUD<br>Fecha y sello: | Nombre: Armando Rodríguez<br><br>Firma<br>DIRECTOR GENERAL<br>Instituto Nacional de Información de Desarrollo<br>INIDE<br><br>Director Ejecutivo<br>Instituto Nacional de Información y Desarrollo<br>Fecha y sello: |
| Nombre: Alfredo Missair<br><br>Firma<br><br>Agencia: Representante, UNIFEM<br>Fecha y sello: | Nombre: Alberto Guevara<br><br>Firma:<br>Ministerio de Hacienda y Crédito Público<br>MINISTRO<br>Managua, Nicaragua<br><br>Ministro de Hacienda y Crédito Público MHCP<br>Fecha y sello: |
| Nombre: María Machicado<br><br>Firma<br><br>Agencia: Representante a.i, UNICEF<br>Fecha y sello: | Nombre: Guillermo González<br><br>Firma:<br>MINISTRO DE SALUD<br><br>Ministro de Salud<br>Fecha y sello: |

* Para el PNUD, los signatarios nacionales deben incluir la agencia nacional coordinadora y agencias de cooperación nacionales importantes.

| | |
|---|---|
| Nombre: Socorro Gross<br><br>Firma<br><br>Agencia: Representante, OPS/OMS<br>Fecha y sello: | Nombre: Jeannette Chávez Gómez<br><br>Firma<br><br>Ministra del Trabajo MITRAB<br>Fecha y sello: |
| Nombre: Alfredo Missair<br><br>Firma<br><br>Agencia: Representante, UNCDF<br>Fecha y sello: | Nombre: Edward Centeno Gadea<br><br>Firma:<br><br>Presidente Ejecutivo<br>Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal<br>Fecha y sello: |
| Nombre: Gero Vaagt<br><br>Firma<br><br>Agencia: Representante FAO<br>Fecha y sello: | Nombre: Roberto López<br><br>Firma<br><br>Presidente Ejecutivo<br>Instituto Nacaraguense de Seguridad Social, INSS<br>Firma y sello: |
| Nombre: Alfredo Missair<br><br>Firma<br><br>Agencia: Representante, OIT<br>Fecha y sello: | Nombre: Orlando Salvador Solórzano<br><br>Firma<br><br>Ministro de Fomento, Industria y Comercio, MIFIC<br>Fecha y sello: |

* Para el PNUD, los signatarios nacionales deben incluir la agencia nacional coordinadora y agencias de cooperación nacionales importantes.

| | |
|---|---|
| Nombre: William Hart<br><br>Firma <br><br>Agencia: Representante, PMA<br>Fecha y sello: | Nombre: Ariel Bucardo<br><br>Firma <br><br>Ministro de Agricultura y Ganadería, MAGFOR<br>Fecha y sello: |
| | Nombre: Dámaso Vargas<br><br>Firma 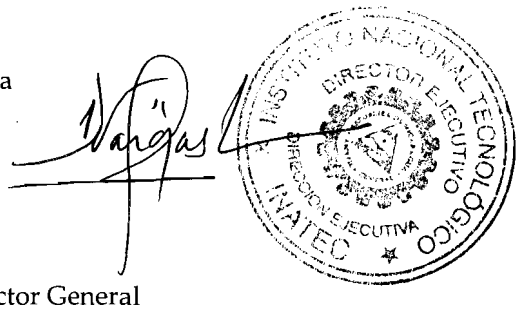 <br><br>Director General<br>Instituto Nacional Tecnológico, INATEC<br>Fecha y sello: |

* Para el PNUD, los signatarios nacionales deben incluir la agencia nacional coordinadora y agencias de cooperación nacionales importantes.

**INDICE:**


1 RESUMEN EJECUTIVO..... 6

2 ANÁLISIS DE SITUACIÓN..... 7

3 ESTRATEGIAS..... 10

4 MARCO DE RESULTADOS – MARCO NARRATIVO Y LÓGICO..... 14

5 ARREGLOS DE GERENCIA Y COORDINACIÓN..... 17

6 DISPOSICIONES PARA EL MANEJO DE FONDOS ..... 21

7 FACTIBILIDAD, MANEJO DE RIESGOS Y SOSTENIBILIDAD DE LOS RESULTADOS. .... 23

8 MONITOREO, EVALUACIÓN Y REPORTES..... 25

9 EVALUACION EX ANTE DE COMPONENTES TRANSVERSALES ..... 25

10 CONTEXTO LEGAL Y BASE DE LAS RELACIONES ..... 27


**ANEXOS:**


A) Plan Anual de Trabajo
B) Resumen de Marco lógico con presupuesto (tabla 1)
C) Marco lógico
D) Presupuesto resumido por resultados
E) Presupuesto por categoría y agencia
F) Presupuesto gastos operativos Comisión Coordinadora y monitoreo y evaluación
G) Tabla de monitoreo y evaluación
H) Detalles operacionales para la gestión financiera en serie de programas conjuntos
I) Líneas estratégicas del INIM
J) Caracterización de los municipios participantes en la consulta
K) Proceso de la consulta territorial
L) Glosario
M) Bibliografía

# 1. RESUMEN EJECUTIVO

El Programa Conjunto de Género de la Retórica a la Realidad, se deriva del Marco de Asistencia del Sistema de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2008-2012 (UNDAF) específicamente del efecto 3: "La institucionalización del enfoque de género para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas en el ámbito nacional y local y pretende contribuir principalmente al logro del ODM 3 de la Declaración del Milenio y los derechos sociales".

El Programa responde a los cambios previstos para mejorar la coordinación, eficacia y eficiencia del Sistema de las Naciones Unidas en apoyo a los Objetivos Nacionales y es una nueva modalidad de trabajo conjunto, que se propone asistir al Gobierno de Nicaragua en uno de sus retos mas importantes: Garantizar la igualdad de mujeres y hombres para hacer efectiva la no discriminación por razones de sexo[3]. Para ello, el Gobierno ha establecido las Líneas Estratégicas conducentes al desarrollo de las prácticas de género, para alcanzar la igualdad efectiva y real de hombres y mujeres, mediante la generación de condiciones positivas y la remoción de obstáculos. Esto significa fortalecer y multiplicar el liderazgo de las mujeres para restituir sus derechos, consolidando su conciencia así como sus niveles y formas de participación y poder en todos los ámbitos de la vida de las mujeres. Este programa se enfocará en el trabajo con mujeres desde jóvenes hasta adultas mayores sin ninguna exclusión.

El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN) ha expresado su compromiso con la Política de Género (borrador), enunciando la igualdad de hombres y mujeres como un Derecho Humano y como una necesidad estratégica para la profundización de la democracia representativa y participativa así como para la construcción de una sociedad más justa y desarrollada socio económicamente[4]. Asimismo, establece que la incorporación de las practicas de género en las políticas públicas, implica, entre otras, promover una redistribución en términos de: recursos públicos, posiciones de poder y autoridad, valoración del trabajo de mujeres y hombres, contar con información sobre las diferencias entre hombres y mujeres (estadísticas desagregadas por sexo), diseñar acciones para satisfacer las necesidades y los intereses de hombres y mujeres y desarrollar programas de formación a todos los niveles para promover la conciencia y sensibilidad de género[5].

En correspondencia con la Política de Género del GRUN, los compromisos internacionales suscritos por el Estado de Nicaragua y los retos pendientes a favor de la equidad de género, este Programa se propone apoyar al Gobierno a cumplir con su compromiso de realizar prácticas de género y asignar recursos de manera directa a mujeres para promover su participación en los procesos de toma de decisiones en los ámbitos económico, social y político a nivel nacional y municipal enfocándose en la restitución y construcción de sus capacidades. Esto se logrará a través de tres efectos: 1) Fortalecidas las capacidades de las mujeres de los 15 municipios para su empoderamiento y participación plena desde la aplicación de las prácticas de género en el ámbito económico, político y social. 2) incorporadas prácticas de género en la formulación e implementación de planes de desarrollo municipal y de presupuestos por resultados en 15 municipios del país, y 3) incorporadas prácticas de género en las políticas y presupuestos nacionales, particularmente en las políticas y presupuestos de los Ministerios de Salud y Trabajo, a fin de garantizar el ejercicio de los derechos humanos en estos ámbitos, la autonomía económica, la restitución de los derechos de las mujeres y la disminución de la violencia de género.

Los derechos humanos y la protección al medio ambiente, se consideran como ejes transversales en las acciones de los tres niveles de ejecución y, de manera más específica, el Programa adoptará tres vertientes de análisis de la problemática que enfrentan las mujeres: i. violencia por razones de género, ii. relación entre trabajo productivo y trabajo reproductivo, y iii. liderazgo femenino en los diferentes ámbitos de su vida.

---

[3] *Política de Género. Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional. Pág. 5*
[4] *Pág. 2 Política de Género*
[5] *Pág. 8, 9 y 20 Política de Género*

Basado en el análisis de las prioridades nacionales, la situación socioeconómica del país, las implicaciones del círculo vicioso entre pobreza, salud, trabajo y el ejercicio de los derechos de las mujeres (considerando la relación que existe entre trabajo productivo y reproductivo) se priorizaron los temas sectoriales salud y trabajo, relacionándolos con el ejercicio de los derechos humanos fundamentales, los que con frecuencia son violados y son situaciones susceptibles de mejorar sustancialmente a través de la formulación e implementación de prácticas de género en los procesos de planificación y presupuestación municipal, sectorial y nacional.

Los socios Gubernamentales para la implementación del Programa son: INIM, MHCP, MINSA, MITRAB, INIFOM, INIDE, INATEC, MIFIC, MAGFOR, INSS y se consideran socios estratégicos: Asamblea Nacional, Gobiernos Regionales y Municipales, espacios de participación ciudadana en el nivel nacional y local y otras expresiones organizativas de la población.

Este Programa busca apoyar a Nicaragua en el logro de los Objetivos del Milenio y cuenta con recursos del Fondo PNUD-España para el logro de los ODM (F-ODM). El Fondo es un instrumento de lucha contra la pobreza que tiene como objetivo promover un desarrollo basado en el aumento de los derechos, las capacidades y las oportunidades individuales y colectivas.

## 2. ANÁLISIS DE SITUACIÓN

Nicaragua cuenta con una población multiétnica y pluricultural de 5,4 millones de habitantes con predominio de población urbana (55.9%). El 15% de la población pertenece a pueblos indígenas o comunidades étnicas (INIDE).

Las mujeres en Nicaragua representan, según el último estudio sobre las estimaciones y proyecciones de población, el 50 por ciento de la población total, dicho peso recientemente se ha igualado para cada sexo, ya que hasta hace poco, el predominio femenino era cercano al 52 por ciento. Estos cambios observados entre la población femenina se deben a una mayor emigración internacional de mujeres equiparándose a la de los hombres en la última década, llegando inclusive a una mayor igualdad en la composición por sexo y edad de los saldos migratorios[6].

La mayor parte de los determinantes sociales, económicos y ambientales inciden negativamente en el nivel de vida de la población nicaragüense. Pese al relativo mejoramiento de los indicadores macroeconómicos, incluyendo la reducción de la deuda externa y el incremento de la inversión, una gran parte de la población aún vive en condiciones de pobreza.

Como lo expresa el documento Evaluación Común para el País 2006 (CCA): "*La situación de pobreza determina una baja calidad de vida para la mayoría de la población, expresada en limitadas oportunidades y falta de garantía de derechos fundamentales. La pobreza extrema es mayor en las poblaciones indígenas y en municipios del Atlántico y fronterizos. Las brechas de ingresos existentes entre hombres y mujeres en el país son considerables (CEPAL). Los ingresos promedio de las mujeres en 2001 eran de apenas el 69% del de los hombres. Según la misma fuente, hay una tendencia de feminización de la pobreza en mayores niveles en niñas y mujeres adultas urbanas y en mujeres adultas y de tercera edad en las zonas rurales, sin evidencias de mejoramiento en los últimos años*".[7]

Una de las brechas de género que se ha visibilizado más fuertemente cuando hombres y mujeres se insertan en el mercado laboral, es la desigualdad de los ingresos. Aún cuando existe una ley que expresa "que a igual trabajo, corresponde igual salario", esta disposición legal está alejada de la realidad que viven las mujeres cuando compiten en el mercado de trabajo. Según investigaciones realizadas por el FIDEG en el 2006, de los profesionales que se encontraban

*6 Datos preliminares de ENDESA 2006/07*
*7 Página No. 42*

trabajando en un mismo nivel ocupacional y educativo, las mujeres presentaron ingresos que están en un 35.5% por debajo de lo devengado por los hombres.

Es importante resaltar que esta brecha se ensancha aún más cuando hombres y mujeres con calificación universitaria realizan trabajos que no requieren ningún tipo de calificación. En efecto, es en este tipo de trabajo donde los ingresos de las mujeres están en un 59% por debajo de los ingresos de los hombres. Esta situación marca la existencia de estereotipos de género en la sociedad nicaragüense y a cuyo cambio el Programa pretende contribuir.

A todo lo anterior, cabe agregar que una fuente importante del funcionamiento de la economía nacional descansa en el trabajo no remunerado que realizan las mujeres en el ámbito domestico y carece del reconocimiento social. Dicho trabajo es asumido principalmente por las mujeres, lo que limita su participación en el mercado laboral y sus posibilidades de alcanzar mejores condiciones de productividad y competitividad.

A la inequidad en el ámbito económico se suma la situación de Violencia de Género que padecen las mujeres nicaragüenses. Según los datos de ENDESA 06-07, el 48 por ciento de las mujeres casadas o unidas reportó que había recibido alguna vez maltratos verbales o psicológicos, el 27 por ciento violencia física, y el 13 por ciento violencia sexual por parte de alguna pareja o ex-pareja. En total, casi una de cada tres mujeres indica que han experimentado violencia física o sexual en su vida (29%).

Cabe mencionar que en el ámbito institucional, el Ministerio de Salud formuló la Estrategia Nacional de Salud Sexual y Reproductiva en la búsqueda de la equidad en el sector y reducción de las brechas existentes para mejorar el nivel y calidad de vida sexual y reproductiva de las personas en todo su ciclo de vida. El Instituto Nicaragüense de la Mujer (INIM), con base en el mandato de la Ley 290, es la institución responsable de asegurar la transversalización del enfoque de género en las políticas públicas. Sin embargo, para que el INIM pueda cumplir adecuadamente su mandato requiere de fortalecimiento institucional y de los recursos técnicos y financieros suficientes para incidir en las políticas públicas. De igual manera la Procuraduría Especial de la Mujer, adscrita a la Procuraduría de Derechos Humanos, requiere de los recursos financieros suficientes para el ejercicio de su mandato.

Nicaragua ha dado pasos importantes para promover la equidad de género, tales como la firma de la Plataforma de Acción de la IV Conferencia de la Mujer (Beijing, 1995) y el Programa de Acción de la Conferencia Internacional Sobre Población y Desarrollo (Cairo 1994). Se han ratificado los principales compromisos internacionales para el adelanto de la mujer como los diferentes instrumentos de derechos humanos y sobre todo la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar todas las formas de Violencia contra las Mujeres (Belem do Para).

El Gobierno da seguimiento a los compromisos de la equidad de género a través de los reportes periódicos ante el Comité de la CEDAW, y está pendiente la ratificación del protocolo opcional y facultativo. El Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer emitió sus recomendaciones, en sus sesiones 761 y 762 celebradas en enero de 2007, al sexto informe periódico de Nicaragua CEDAW/C/NIC/6, sobresaliendo la preocupación de este Organismo porque aún no se ha incorporado plenamente dicha Convención en la legislación nacional y por la ausencia de mecanismos legales que garanticen su cumplimiento. Adicionalmente, el Comité expresó su preocupación por la demora en la promulgación de un marco jurídico amplio para eliminar la discriminación contra la mujer, la aprobación de un Código de Familia y del Proyecto de Ley sobre Igualdad de Derechos y Oportunidades.

En este sentido, es meritorio resaltar que el 14 de febrero de 2008 se aprobó la Ley 648 de Igualdad de Derechos y Oportunidades.

La institucionalidad de prácticas de género es la base estructural sobre la cual puede posicionarse un enfoque de equidad como lo define el ODM 3, *promover la igualdad de género y la autonomía de mujeres*. La Constitución Política de la República de Nicaragua establece igualdad absoluta de

hombres y mujeres y la obligación del Estado de eliminar los obstáculos que impiden la igualdad entre los nicaragüenses y su participación en todas las esferas de la vida.

El Sistema de las Naciones Unidas en la Valoración Común de País 2007[8], plantea en el capítulo referente a Equidad de Género que las brechas por razones género deben ser superadas para el logro de los ODM, las que se expresan en:

- Limitadas oportunidades de las mujeres para desarrollarse en el ámbito productivo. Las mujeres siguen asumiendo de manera exclusiva las tareas del ámbito reproductivo, cuya carga de trabajo y disponibilidad de tiempo hace difícil que puedan asumir otros roles.

- Las mujeres están en una situación de mayor desventaja que los hombres, en el acceso al crédito, aunque se ha comprobado que las mujeres son las mejores pagadoras, muchas veces hay requisitos que las mujeres no pueden cumplir, como garantías que deben ofrecer.

- La poca autonomía y el limitado ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, el incremento acelerado de la prevalencia del VIH y Sida en las mujeres y jóvenes, y de enfermedades que pueden ser prevenibles.

- Limitado acceso a la participación política en la estructura gubernamental, cargos de elección popular, instancias de dirección de los partidos políticos, en las juntas de dirección de gremios y sindicatos y espacios de participación ciudadana, que se ve más acentuada en el área rural y en mujeres que pertenecen a pueblos indígenas.

- Las principales dificultades para el ejercicio pleno de los derechos humanos afectan, sobre todo, a la población afrodescendiente, a los pueblos indígenas, las personas que viven en el área rural y urbano marginal, mujeres, niñas, adolescentes y personas con capacidades diferentes.

- La falta de información y educación sobre la sexualidad, impide que la población nicaragüense pueda tomar decisiones informadas sobre su vida reproductiva, provocando que más bien se refuerce el pensamiento patriarcal aun existente y los estereotipos de género, y por ende, la subordinación y discriminación contra las mujeres.

Algunos estudios señalan que en el nivel municipal no se observan cambios institucionales relevantes relacionados a la formulación de políticas que impliquen transformaciones de relaciones de poder entre los géneros. En principio, carecen de diagnósticos que evidencien las brechas de género a nivel municipal. Aunque se cuenta con información desagregada por sexo proveniente de las instituciones del estado (MINSA, MINED, INIDE) las capacidades de análisis de las desigualdades de género son limitadas, lo que impide su utilización en el sistema de planificación municipal.[9] Por otra parte, existen estudios, diagnósticos y líneas de base sobre la realidad de los municipios en general y sobre la situación de las mujeres en particular, sin embargo, éstos son poco conocidos y utilizados lo que denota una baja apropiación de la utilización de la información para los procesos de planificación.

Al asumir en enero del 2007 el Gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional, expresó su decisión y voluntad política de revertir ese estado de situación y priorizar las acciones dirigidas a las personas, sobre todo, las más pobres y entre ellas a las mujeres, comprometidas con la construcción de un nuevo orden social, pleno de justicia y equidad, que pasa por superar las desigualdades generadas por las relaciones de poder entre hombres y mujeres. Es por ello, que el Gobierno incorpora las reivindicaciones de las mujeres entre las prioridades de Estado.

---

[8] *Pág. 69*

[9] *Cambios en el enfoque de desarrollo con respecto al género, en los municipios donde hay alcaldesas. Msc. Rebeca Dolores Centeno Orozco Coordinadora de la consultoría*

Asimismo, el Gobierno de Nicaragua recientemente firmó un nuevo Programa Económico con el FMI, que se constituye en un programa sin precedentes en tanto plantea la estabilidad macroeconómica como un medio para alcanzar los ODMs, es decir, poniendo en el centro de sus preocupaciones alcanzar objetivos de carácter social para reducir de manera sostenida la pobreza y propiciar el desarrollo humano, incorporando aspectos del desarrollo de la Costa Caribe del país, una región que había sido abandonada por los Gobiernos anteriores. Se señala entre los compromisos, que el gasto público estará orientado a la reducción de la pobreza y el enfoque será productivo y no asistencial.

El Grupo Temático de Género del Sistema de las Naciones Unidas, propone el Programa Conjunto de Género "De la Retórica a la Realidad", para que el Gobierno sobre la base de sus prioridades desarrolle acciones para superar las brechas identificadas a través de la aplicación de las prácticas de género en los procesos de planificación y presupuestación pública y promoción de la participación activa de las mujeres en el desarrollo económico, social y político de la nación. El Gobierno y El Sistema de las Naciones Unidas, para el desarrollo exitoso de este Programa, construirán alianzas estratégicas con diferentes agentes e instituciones nacionales y locales.

## 3. ESTRATEGIAS

La ejecución del Programa Conjunto de Género corresponderá al Gobierno de Nicaragua y el Sistema de las Naciones Unidas. Las acciones del Programa desarrollarán capacidades e instrumentos para la aplicación de prácticas de género, de forma tal que la equidad y el ejercicio de los derechos de las mujeres dejen de ser retóricos, lo que significa multiplicar el liderazgo de las mujeres consolidando su conciencia. Esta práctica debe ser asumida por el Gobierno central, regional y municipal y otros actores de la sociedad (universidades, población en general etc.) para garantizar que mejore sustancialmente la calidad de la vida de las mujeres. El rol del Sistema de las Naciones Unidas es de facilitador de la asistencia técnica y financiera y el acompañamiento para el logro de los resultados del Programa.

Para la implementación del Programa se seleccionaron 15 municipios:

| **Municipio** | **Departamento o región** |
|---|---|
| Puerto Cabezas, Waspam, | RAAN |
| Bluefields, La Cruz de Rio Grande | RAAS |
| Dipilto, Jalapa | Nueva Segovia |
| Esteli, San Nicolas | Estelí |
| San Jose de Cusmapa, Somoto | Madriz |
| Tuma la Dalia, Matagalpa | Matagalpa |
| Jinotega | Jinotega |
| Achuapa, el Sauce | Leon |

Estos municipios fueron seleccionados con base a los siguientes criterios: índices de marginación social, grado de vulnerabilidad alimentaria y nutricional, indicadores de salud y trabajo, presencia de organizaciones de mujeres, cercanía geográfica entre municipios para formar un corredor de influencia del Programa, nivel de participación ciudadana, y compromiso político. El trabajo de articulación de los diferentes componentes del Programa y con el fin de asegurar la coherencia y convergencia metodológica será apoyado por profesionales jóvenes nacionales que serán contratados bajo el programa de Voluntarios de las Naciones Unidas. Esto permitirá crear y fortalecer capacidades y liderazgos locales que contribuyan a la continuidad de las acciones e iniciativas una vez que el Programa concluya.

Las beneficiarias del Programa serán aproximadamente 35,000 mujeres en los municipios seleccionados. Asimismo se fortalecerán las capacidades de instituciones de gobierno central (INIM, MHCP, MINSA, MITRAB, INIFOM, INSS, INIDE, INATEC, MIFIC, MAGFOR), regional y municipal, y otras organizaciones de la población.

Las estrategias del Programa se corresponden con las prioridades y las Líneas Estratégicas para la Mujer que impulsa el Gobierno[10]. Para ello, se plantean acciones orientadas a la restitución de los derechos, mediante acciones de comunicación, capacitación, organización y acceso a recursos de apoyo directo a las mujeres para que desde sus comunidades se inserten a la vida económica, productiva, social y política.

Para favorecer la sostenibilidad del Programa se prevé destinar un mayor porcentaje de los recursos al nivel local esperando mayor impacto en la calidad de vida de mujeres. El gran desafío es transitar, de un modelo asistencialista, a otro, que genere crecimiento económico sostenible, priorizando la creación de capacidades, inversiones sociales, reducción de vulnerabilidades, y fomento del capital social y mejores condiciones de productividad y competitividad.

Se trata de impactar y romper el círculo de pobreza e inequidad de género, dirigiendo la capacitación, generación de microempresas y de empleo a la población, particularmente a mujeres, en situación de vulnerabilidad y exclusión, integrándolas de esta manera al crecimiento económico con mayor equidad social.

Para la construcción del Programa se ha considerando algunos avances y estrategias del Gobierno Central: (i) la implementación del **Presupuesto Basado en Resultados** en el marco presupuestario de mediano plazo liderado por el MHCP y la adopción del Sistema de Evaluación por Resultados de la Gestión Pública[11] con el objetivo de establecer metas y criterios de desempeño en el sector social para el seguimiento de los ODM; (ii) la Política de Género, las Líneas Estratégicas del INIM y la Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades; y (iii) Programas sociales: **Usura Cero**, coordinado por el MIFIC y cuyo objetivo es contribuir a mejorar el nivel de vida de las mujeres que se encuentran en zonas urbanas de mayor pobreza, desarrollando sus capacidades, habilidades y destrezas para generar su propio empleo o negocio; **Hambre Cero**, coordinado por el MAGFOR prioriza el fortalecimiento de la seguridad alimentaria de los hogares rurales más pobres, basado en realizar entregas a las mujeres de animales, insumos, implementos agrícolas y asistencia técnica para fortalecer la capacidad de producción de alimentos de las familias; **Programa de Educación de Adultos, Yo si puedo** coordinado por el MINED con el objetivo de lograr la participación de los diferentes actores de la sociedad nicaragüense y cumplir el compromiso de erradicar el analfabetismo en el país. De igual manera otros programas como PROMIPYME, PRORURAL, FONSALUD, entre otros con el fin de que las acciones del Programa sean complementarios a los esfuerzos del Gobierno y del resto de la cooperación internacional.

También se retomarán las experiencias exitosas y las lecciones aprendidas de las municipalidades en materia de planificación municipal con enfoque de género y participación ciudadana, apoyadas por el Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal (INIFOM) y por la Asociación de Municipios Nicaragüenses (AMUNIC). De estas experiencias se destacan las realizadas en el marco del Proyecto de Participación y Equidad de Género en las Finanzas Públicas Municipales de la OEA en coordinación con INIM, ejecutadas en 8 municipios del país, una nueva operación relacionada al tema de género se extenderá a 68 municipios[12]. Igualmente AMUNIC ha iniciado un proceso para la formulación de su política institucional de género que de sostenibilidad y fortaleza a los procesos iniciados y también la consolidación de la Red Nacional de Mujeres Autoridades Locales.

[10] *El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional ha definido 12 líneas estratégicas que apuntan a promover prácticas de género que construyan y transformen la conciencia de los hombres y las mujeres en todos los ámbitos de vida. ANEXO G*

*11 Programa Económico Financiero 2007-2010, agosto 2007.*

*12 El proyecto concluye en abril 2008*

El hecho que el Programa recoja las experiencias y lecciones aprendidas de iniciativas exitosas, ha sido acogida favorablemente por el INIFOM, pues lo consideran coincidente con su quehacer y con los cinco aspectos del compromiso del Gobierno: fortalecer a los Gobiernos y la Administración Municipal; apoyar el proceso de Descentralización hacia los Municipios; promover el desarrollo humano; el desarrollo local para la reducción de la pobreza; y el fortalecimiento y desarrollo Institucional. En este esfuerzo INIFOM ha contado con el apoyo de Finlandia, UE, BID, Cooperación Española, GTZ, Cooperación Suiza, OEA, agencias del Sistema de las Naciones Unidas entre otros.

El Programa también incluye los avances en materia de información estadística del INIDE, que se conoce como Sistema de Información con Enfoque de Género (SIEG) consensuado entre el INIM, INIDE y organizaciones de la sociedad civil, con el apoyo de PNUD, UNIFEM y UNFPA. También se retomarán los avances en la evaluación del Sistema de Información en salud desde la perspectiva del Grupo Nacional SIS-SEN coordinada con el MINSA y apoyada por OPS. Asimismo se integran las prioridades del INIDE, las que están siendo formuladas en el marco del proceso de elaboración del Plan Quinquenal para el montaje del Sistema Estadístico Nacional con la asistencia técnica y financiera del Sistema de las Naciones Unidas y coordinado por UNFPA.

El Programa adoptara estrategias e iniciativas impulsadas en los niveles regionales y municipales por organizaciones locales a fin de apoyar el establecimiento y fortalecimiento de redes, el empoderamiento económico de las mujeres y el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos. Esto incluye acciones de incidencia para que las necesidades de mujeres sean incorporadas en los presupuestos municipales y nacionales.

También hará realidad la integración y priorización de las mujeres de las Regiones Autónomas en coordinación con los Gobiernos Regionales, e instancias de la población que aglutinan en su seno a las mujeres de diferentes comunidades indígenas y afrodescendientes para promover su desarrollo integral, la defensa de sus derechos, su participación en las decisiones en las comunidades y su integración a las actividades económicas. Se promoverá la construcción de conciencia sobre la condición de la mujer y la necesidad de ser sujeto de transformación.

Además de las experiencias y lecciones aprendidas de las instituciones nacionales, municipales y organizaciones de mujeres, el Programa integrará toda la experiencia desarrollada por las nueve agencias del Sistema de las Naciones Unidas que conforman el Grupo Temático de Género, a nivel nacional y subregional. Los avances de la RED WINNER con apoyo de UNIFEM y PNUD, que ha facilitado la comunicación de mujeres emprendedoras para relacionarse con empresas, organizaciones, fundaciones y proyectos de mujeres que les permita sin costo intercambiar experiencias, tecnologías, innovación de gestión y de procesos.

Los importantes avances de la Agenda Económica de las Mujeres apoyadas por UNIFEM y PNUD que impulsa el desarrollo del conocimiento de los derechos económicos de las mujeres y promueve instrumentos y metodologías para impulsar la productividad y competitividad de los negocios y empresas a cargo de mujeres; las lecciones aprendidas en la implementación de un modelo de empoderamiento mediante una intervención simultánea de acceso a micro crédito y un bono de salud sexual y reproductiva, apoyada por UNFPA; en prevención y atención de violencia de género y en trabajo conjunto con organizaciones de mujeres por OPS; la promoción del fortalecimiento de sistemas locales de monitoreo y evaluación relativos al seguimiento de los ODMs por UNICEF; mejoras de los procesos de planificación municipal por UNCDF.

La FAO ha desarrollado una metodología y un manual para la integración de género en las estadísticas y censos agropecuarios que se ha aplicado en varios países de la región. Como parte de la metodología de Análisis socioeconómica y de género, ASEG FAO cuenta con un módulo de capacitación a distancia implementado junto con la Universidad Tecnológica de Madrid bajo el proyecto FODEPAL. Adicionalmente, la FAO ha contribuido a la capacitación en análisis socioeconómico y de género para el sector rural al equipo del INIM y del INTA

Muy importante será todo el trabajo que se desarrolle con los presupuestos nacionales y municipales, que constituyen una herramienta eficiente y eficaz, para la distribución equitativa de los recursos y por ende son una valiosa contribución al desarrollo económico y social del país. En este tema se incorporarán las prácticas nacionales identificadas en el marco del proyecto regional UNIFEM/UNFPA en presupuestos sensibles a género y el intercambio y socialización de experiencias con los países andinos, Venezuela y la región centroamericana.

Considerando el carácter transversal del enfoque de género, el Programa propuesto contribuirá también a los efectos del área de gobernabilidad de UNDAF que apuntan hacia el incremento en la participación inclusiva de la población en los procesos de toma de decisión, y a la eficacia, eficiencia y transparencia de las instituciones públicas. Asimismo, el Programa articulará esfuerzos con otros programas conjuntos para el logro de los ODMs, a fin de crear sinergias, reducir costos de transacción y evitar duplicaciones. De igual manera, los objetivos del programa propuesto son coincidentes con los Programas País de las agencias de las Naciones Unidas.

A partir de todas estas experiencias y con el espíritu de fortalecer las iniciativas del Gobierno en el tema de género, se definen las siguientes estrategias del Programa Conjunto:

a. **Promoción de la participación de la mujer, con enfoque generacional, en la planificación municipal e implementación de acciones de empoderamiento para su incorporación a la actividad económica.** A partir de la identificación de necesidades de las mujeres, se puede impulsar acciones tales como acceso a microcréditos, asistencia técnica y conformación de redes de desarrollo empresarial entre otros. Estas acciones afirmativas pueden ir acompañadas de manera complementaria con acceso a servicios de salud sexual y reproductiva en el ciclo de vida que comprenda de adolescencia a tercera edad, y que incluya prevención del VIH y Sida, cáncer, reducción de embarazo de adolescentes, reducción de mortalidad materno infantil, atención a climaterio, el auto cuido, prevención y atención de la violencia de género; servicios de cuido a los hijos de madres trabajadoras; atención para capacitación y articulación de redes de Hombres contra la Violencia. Estas estrategias serán acompañadas por OIT, PMA, FAO, UNFPA, OPS y UNIFEM.

b. **Abogacía hacia tomadores de decisión a diferentes niveles** para favorecer un clima propicio y de consenso para la generación y revisión de políticas y leyes que promuevan la aplicación de prácticas de género. Para ello, se identificarán personas clave en la Asamblea Nacional, GRAAN, GRAAS, INIM, MHCP, MINSA, MITRAB, INIDE, INIFOM, MIFIC, MAGFOR, INSS, INATEC, FISE, AMUNIC, asociaciones de municipios departamentales.

c. **Sensibilización a funcionarias y funcionarios públicos sobre la implementación de prácticas de género en las políticas sectoriales, y en los procesos de planificación y presupuestación nacional y municipal.** En coordinación con el Gobierno se desarrollarán acciones de sensibilización a través de distintos medios, con las instancias del gobierno central y municipal, retomando aquellas experiencias exitosas que han desarrollado organismos del SNU como UNIFEM, UNFPA, UNICEF y UNCDF.

d. **Incorporación de prácticas de género en los sistemas estadísticos de nivel nacional y municipal.** El Gobierno con la colaboración técnica de UNFPA, OPS, PNUD y UNIFEM desarrollando actividades de capacitación, cursos de estadísticas con enfoque de género en el nivel nacional y el análisis de indicadores de género en el SEN, particularmente en las estadísticas de salud y trabajo. A nivel municipal con el apoyo de UNICEF se desarrollarán procesos participativos genero-sensible de control social.

La implementación del Programa considerará como elementos transversales los derechos humanos y el medio ambiente, y como estrategias de intervención transversales se consideran tres

aspectos centrales para la promoción del empoderamiento de las mujeres: la violencia por razones de género, la relación entre el trabajo productivo y reproductivo y el liderazgo femenino.

# 4. MARCO DE RESULTADOS – MARCO NARRATIVO Y LÓGICO

El Programa Conjunto se propone fortalecer la institucionalidad de prácticas de género en el país, articulando los diferentes niveles de la gestión pública con los presupuestos en el marco de la asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2008-2012 (UNDAF) contribuyendo principalmente al logro del ODM3 de la Declaración del Milenio: ***"Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer"*** y a las prioridades del Gobierno de Nicaragua en el desarrollo económico y social, para lo cual se ha definido como impacto**: *Garantizado el ejercicio pleno de los derechos de las personas a través de la institucionalización de las prácticas de género en el ámbito nacional y local.***

Se espera que al finalizar el Programa Conjunto se hayan logrado los siguientes efectos: 1) Fortalecidas las capacidades de las mujeres de los 15 municipios para su empoderamiento y participación plena desde la aplicación de las prácticas de género en el ámbito económico, político y social. 2) incorporadas prácticas de género en la formulación e implementación de planes de desarrollo municipal y de presupuestos por resultados en 15 municipios del país, y 3) incorporadas prácticas de género en las políticas y presupuestos nacionales, particularmente en las políticas y presupuestos de los Ministerios de Salud y Trabajo, a fin de garantizar el ejercicio de los derechos humanos en estos ámbitos, la autonomía económica, la restitución de los derechos de las mujeres y la disminución de la violencia de género. (para más detalle ver anexo A).

Los medios de verificación vinculados a los indicadores de impacto son: el Presupuesto General de la República, los presupuestos de los Ministerios de Salud, Ministerios de Trabajo y Municipios seleccionados, el Sistema Estadístico Nacional (SEN) en sus diferentes componentes: censo, encuestas, registro civil, estadísticas vitales, registros institucionales y los informes de monitoreo y evaluación del Programa Conjunto.

El Programa está estructurado en base a tres efectos, uno por cada nivel de intervención, los cuales se vinculan de manera directa con los objetivos del Fondo ODM relacionados a fortalecer las capacidades para la formulación, ejecución y seguimiento de políticas públicas sensibles al género y al incremento de capacidades de propuesta de grupos de la población organizada.

**Efecto 1: Movilización social y empoderamiento de las mujeres**

Para la definición de este efecto se priorizaron dos ámbitos claves para la vida de las mujeres y su empoderamiento: trabajo (considerando la relación que existe entre trabajo productivo y reproductivo) y salud desde una perspectiva integral y basada en la Estrategia Nacional de Salud Sexual y Reproductiva. El Programa se propone apoyar el conocimiento y promover el ejercicio de los derechos de las mujeres, la autonomía económica de las mujeres y la educación para la sexualidad. El efecto está definido como: Fortalecidas las capacidades de las mujeres de los 15 municipios para su empoderamiento y participación plena desde la aplicación de las prácticas de género en el ámbito económico, político y social.

Para alcanzar el efecto 1 se han definido tres productos: en los 15 Municipios seleccionados:(i) incrementado el acceso de las mujeres a la capacitación, trabajo digno, crédito y seguridad alimentaría; (ii) incrementado el acceso de las mujeres a servicios de salud sexual y reproductiva y de prevención y atención de la violencia de género. (iii) fortalecida la participación y capacidad de incidencia de los actores locales a través de la movilización social, con énfasis en mujeres organizadas en los Consejos de Participación Ciudadana, y otros espacios de participación local,

en los procesos de formulación y seguimiento de planes y presupuestos municipales, y la incorporación de sus demandas.

Los indicadores de efecto son: (i) Número de mujeres que están en cargos de representación comunitaria y municipal, (ii) Número de mujeres organizadas y participando en las actividades económicas, políticas y sociales (iii) Número de personas que han mejorado su situación de seguridad alimentaria y nutricional.

Los indicadores serán verificados utilizando como medio los reportes del sistema de monitoreo y evaluación del Programa Conjunto.

Los riesgos y asunciones más relevantes para este efecto son: el desconocimiento sobre la importancia de la aplicación de prácticas de género pueden generar resistencia por parte de las instituciones y la población, sin embargo, la cultura de participación y organización de la población de los municipios se constituirá en la principal canal de acercamiento de la temática desde el Programa hacia la comunidad; que el proceso electoral en los municipios se desarrolle sin afectar la concertación de actores locales para alcanzar los resultados del Programa.

**Efecto 2. Desarrollo de capacidades a nivel Municipal**

En este nivel se espera como efecto: que se incorporen prácticas de género en la formulación e implementación de planes de desarrollo municipales y de presupuestos por resultados en 15 municipios seleccionados. Este efecto se alcanzará con dos productos (i) fortalecidas las capacidades de los actores locales para la incorporación de prácticas de género en el diseño, implementación y seguimiento de planes y presupuestos por resultados en 15 gobiernos municipales; (ii) los 15 municipios cuentan con sistemas de información municipal para el monitoreo y evaluación de las prácticas de género en los planes y presupuestos, rendición de cuentas y control social.

Los indicadores verificables para este efecto son: (i) Número de municipios que incorporan en su plan de desarrollo municipal las propuestas elaboradas en función de la equidad de género (ii) Número de proyectos ejecutados en el municipio que incorporan prácticas de género y (iiii) El INIDE y los Municipios publican informes con enfoque de género. Estos indicadores se verificarán a través de: (i) PDM e informes del SIRDEM; y (ii) presupuestos municipales y reportes del SIRDEM.

Se identificaron como riesgos y asunciones: que las autoridades electas en las próximas elecciones municipales del año 2008 se comprometan con las acciones del Programa; que se logre armonizar el apoyo técnico y financiero brindado por la cooperación externa a las municipalidades; y la capacidad técnica institucional de las municipalidades participantes.

**Efecto 3. Desarrollo de capacidades a nivel Nacional y Sectorial[13]**

El efecto esperado a este nivel es la incorporación de prácticas de género en las políticas, planes y presupuestos nacionales, particularmente en las políticas, planes y presupuestos de los Ministerios de Salud y Trabajo, a fin de garantizar el ejercicio de los derechos humanos en estos ámbitos, la autonomía económica de las mujeres y la disminución de la violencia de género. Para lograrlo se definieron tres productos: (i) incorporado prácticas de género en el diseño e implementación de la formulación del presupuesto por resultados a nivel nacional (ii) incorporadas prácticas de género en los ejercicios de planificación y presupuestación por resultados en los

[13] Se entiende por desarrollo de capacidades a nivel nacional a las acciones que tienen como destinatarios al personal de las instituciones del nivel macro responsables de normar y regular todo lo concerniente al Presupuesto General de la República. Se entiende por desarrollo de capacidades a nivel sectorial al trabajo realizado en benefecio de las instituciones rectoras (MITRAB y MINSA) de sectores específicos (trabajo y salud).

Ministerios de Salud y Trabajo con resultados e indicadores medibles (iii) fortalecida la capacidad de análisis del Sistema Estadístico Nacional para la generación, uso, monitoreo y evaluación de indicadores de género, en la implementación de las políticas públicas en el país.

Los indicadores para este efecto son: (i) MINSA implementa en su presupuesto nacional, acciones relacionadas a prácticas de género; (ii) MITRAB implementa en su presupuesto nacional, acciones relacionadas a prácticas de género. (iii) Numero de programas incorporan practicas de genero en los presupuestos del MINSA y MITRAB.

Los medios de verificación de este efecto serán: Informes anuales de ejecución y planificación de presupuestos del MITRAB y MINSA.

Se identificaron como riesgos y asunciones: la voluntad política de los tomadores de decisión y la capacidad para incorporar practicas de género en las políticas y planes. Para ello se han previsto acciones de sensibilización y fortalecimiento de las capacidades institucionales.

## 5. ARREGLOS DE GERENCIA Y COORDINACIÓN

**Gerencia**

El Programa Conjunto contará con la estructura gerencial requerida por el Secretariado de Naciones Unidas en Nueva York para Programas Conjuntos y que es misma para todos los Programas Conjuntos financiados por el F-ODM PNUD/España en Nicaragua. A continuación se detalla este esquema gerencial del Programa Conjunto de Género:

**ESTRUCTURA GERENCIAL F-ODM: PROGRAMA CONJUNTO DE GENERO**

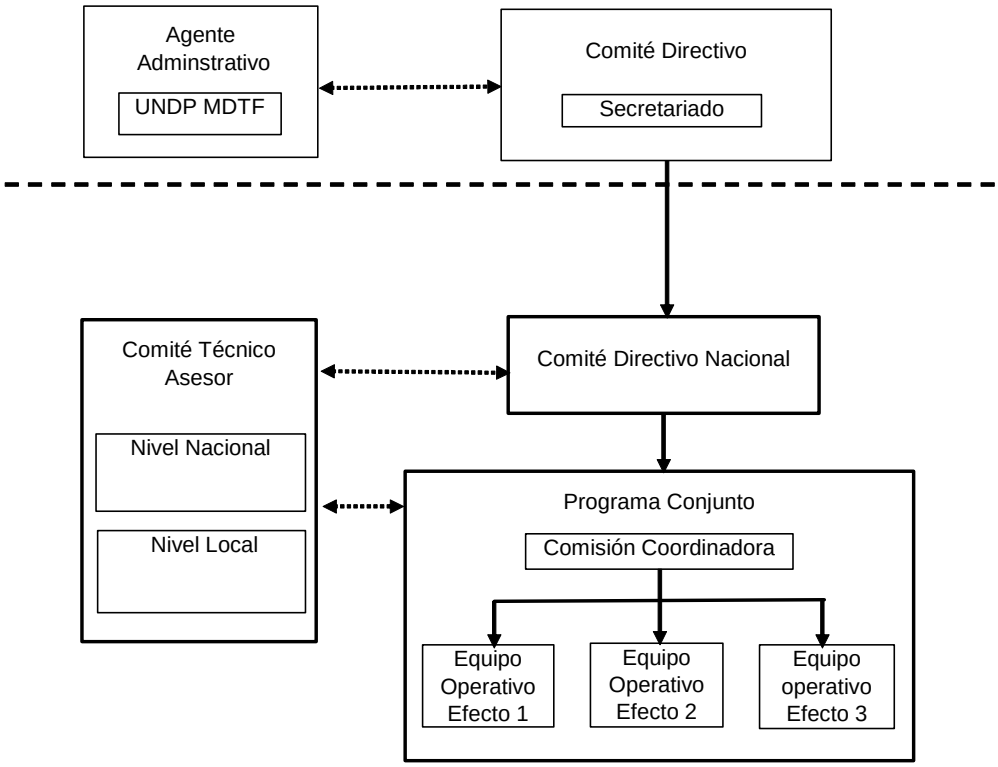


**<u>Instancias de la estructura de gerencia, sus integrantes y funciones:</u>**

**Nivel internacional**

**Instancia:**

**Comité Directivo F-ODM**

**Integrantes:**

- Secretariado F-ODM
- Agente Administrativo
- Comités Técnicos por ventanilla
- Oficina MDTF, UNDP Nueva York

**Funciones:**

a. Aprobar los Programas propuestos y recomendar ajustes técnicos
b. Manejar la distribución de recursos a las Agencias participantes (NY- sedes)
c. Preparar informes narrativos y financieros consolidados
d. Armonizar el proceso de entrega de informes y formatos
e. Supervisar aplicación de los requerimientos financieros del fondo
f. Proveer informes consolidados al Comité Directivo Nacional

**Nivel nacional y local**

**Instancia:**

**Comité Directivo Nacional (CDN)**

El CDN tendrá la responsabilidad general de los resultados del Programa. Supervisará, brindará orientación estratégica y aprobará el Documento de Programa incluyendo revisiones subsiguientes y Plan de Trabajo y Presupuesto Anual. El CDN será presidido por el Representante Residente de NNUU, y co-presidido por un Representante del Gobierno de Nicaragua.

Se reunirá dos veces al año, pudiéndose reunir extraoficialmente cuando así se requiera.

**Integrantes:**

- El Coordinador Residente de las Naciones Unidas (CR), como Presidente.
- Un representante del Gobierno de Nicaragua, como Co-Presidente.
- Un representante local del Gobierno de España.

En el caso del Gobierno, contará con un solo voto, pero participarán en las reuniones del Comité Directivo el Ministerio de Relaciones Exteriores y/o otros que el gobierno considere pertinente.

**Funciones:**

a. Revisión y endoso del Documento de Programa y los Planes de Trabajo y Presupuestos Anuales presentados por la Comision Coordinadora; asegurar que los mismos sean conformes a los requerimientos del Fondo, políticas nacionales y de las directrices del Fondo para los ODM; asegurar la calidad de los documentos de programa que recibirán financiamiento del Fondo.
b. Asegurar que se lleven a cabo procesos de consulta apropiados con los participantes claves a nivel del país a fin de evitar duplicaciones o traslapes entre el Fondo y otros mecanismos de financiamiento.
c. Aprobar los mecanismos para la elaboración de informes del Programa; aprobar el Informe Anual Narrativo antes de enviarlo al Secretariado.
d. Revisar el Plan Anual y su Presupuesto.
e. Aprobar los Planes Anuales de Trabajo antes de su remision al Secretariado.
f. Analizar las estrategias y acciones del Programa Conjunto para su ejecución.
g. Aprobar los términos de referencia necesarios para el funcionamiento de la Comision Coordinadora y Equipos Operativos del Programa.
h. Coordinar la formulación de los Programas Conjuntos.
i. Dar seguimiento a la disponibilidad de recursos comprometidos para el Programa Conjunto.
j. Recomendar acciones correctivas en caso de problemas en la implementacion del Programa Conjunto.
k. Aprobar ajustes tecnico y presupuestario al Programa Conjunto.

l. Asegurar la coordinación general del Programa Conjunto entre las agencias y el Gobierno, así como con otras iniciativas relevantes que se implementen en la misma temática o en los municipios.
m. Revisar las conclusiones de los resúmenes de informes de auditoria consolidados por el Agente Administrativo; resaltar las lecciones aprendidas y discutir periódicamente el seguimiento de parte de las Organizaciones Participantes de las Naciones Unidas a las acciones recomendadas en relación al impacto del programa.

**Instancia:**

**Comité Técnico Asesor** (nivel nacional y nivel local) es las instancias de las instituciones de Gobiernos Central, Regional y Local, asi como de los beneficiarios del Programa Conjunto para asesorar y monitorear el Programa. Tiene carácter asesor, sin autoridad de decisión.

**Integrantes del Comité Técnico Asesor a nivel nacional:**

- Ministros, Secretarios Generales, Directores de Área de Ministerios y entes participantes en el Programa Conjunto.
- Secretaría de la Costa Caribe
- Representantes de Gobiernos y Consejos Regionales.
- Representantes de Agencias de las Naciones Unidas y/o integrantes del Grupo Temático de Género.
- Coordinador/a del Programa Conjunto.

**Integrantes del Comité Asesor a nivel municipal:**

- Entes de las autoridades regionales.
- Gobiernos municipales de los municipios participantes.
- Comunidades locales y sociedad civil de los municipios participantes.
- Representantes de los pueblos indígenas.
- Coordinador/a del Programa Conjunto.
- Representantes de las Agencias de las Naciones Unidas involucradas.
- Coordinadores temáticos del Programa Conjunto.

**Funciones de los Comités Asesores:**

a. Realizar reuniones dos veces al año y sesiones especiales, para informarse sobre el avance del programa Conjunto
b. Recibir y conocer los informes anuales y auditorías externas, y hacer observaciones a los mismos a la Comisión Coordinadora y el Comité Directivo Nacional.
c. Recibir y conocer los PATs y sus requerimientos presupuestarios, y hacer observaciones a los mismos a la Comisión Coordinadora y el Comité Directivo.
d. Promover la coordinación interinstitucional, entre entes del Estado, cooperación y otros actores, para mejorar la eficiencia del Programa Conjunto.
e. Promover actividades conjuntas y coordinaciones en los Municipios con todos los actores relevantes.
f. Mantener el diálogo con el equipo de País del Sistema de Naciones Unidas y el Grupo Temático del SNU/AECI.

**Nivel de Ejecución del Programa**

**Instancia:**

**La Comisión Coordinadora**

La Comisión Coordinadora (CC) asumirá la responsabilidad de la coordinación del Programa Conjunto.

**Integrantes:**

- Coordinador/a del Programa Conjunto
- Un representante de la agencia líder del Programa (UNFPA)
- Un representante de la principal contraparte de gobierno (INIM)
- Coordinadores Temáticos de las agencias del SNU correspondientes (Coordinadores de Resultados).
- Representantes de las instituciones de Gobierno principales en cada resultado.

Los delegados del Gobierno y del SNU establecerán mecanismos internos que aseguren la coordinación de las diferentes agencias e instituciones involucradas en la implementación del programa. Las decisiones estratégicas de implementación de actividades del programa se tomarán en la Comisión Coordinadora, y se implementarán a través del Coordinador/a del Programa y los Equipos Operativos correspondientes a cada resultado.

**Funciones de la Comisión Coordinadora:**

a. Garantizar que la implementación responda a los lineamientos establecidos por el CDN de acuerdo a las políticas nacionales y los mandatos de las agencias.
b. Monitorear la implementación de los recursos del programa para el logro de los resultados y productos definidos en el programa;
c. Alinear las actividades financiadas por el F-ODM con el Marco Estratégico de las Naciones Unidas, las prioridades estratégicas aprobadas en el UNDAF y las prioridades nacionales;
d. Establecer una línea de base del programa que permita un monitoreo y evaluación sólidos;
e. Establecer mecanismos de informes pertinentes para el Programa;
f. Proveer un liderazgo técnico y sustantivo en relación a las actividades previstas en el Plan de Trabajo Anual y brindar asistencia técnica al CDN;
g. Establecer un plan de comunicación e información pública;
h. Hacer recomendaciones para re-asignaciones o revisiones presupuestarias al Comité Directivo;
i. Abordar problemas de gestión e implementación incipientes;
j. Dar seguimiento y apoyar la ejecución coordinada de los componentes del Programa Conjunto de acuerdo al PAT.
k. Montar y asegurar el buen funcionamiento del Sistema de Monitoreo y Evaluación del Programa Conjunto;

**Funciones del/a Coordinador/a:**

a. Integrar planes de trabajo, presupuestos, informes y otros documentos relacionados al programa; y asegurar que se aborden los traslapes o vacíos en el presupuesto.
b. Preparar de manera anual el Informe de Progreso Narrativo del Programa y someterlo al Conjunto de los Comités Técnicos Asesores, la Comisión Coordinadora y el Comité Directivo Nacional.
c. Preparar informes trimestrales para seguimiento de la Comisión Coordinadora.
d. Identificar lecciones aprendidas.
e. Asesorar técnica y financieramente a las agencias y los socios implementadores.
f. Hacer la consolidación trimestral y anual de los reportes de ejecución físico – financieros;
g. Informar al Comité Técnico Asesor sobre el avance del Programa Conjunto.

h. Apoyar a los socios implementadores del Programa Conjunto en la preparación e implementación de planes anuales, semestrales, trimestrales o mensuales.
i. Asegurar la sistematización de los resultados del Programa, la identificación de lecciones aprendidas y planes de comunicación e información.
j. Convocar y coordinar las reuniones de la Comisión Coordinadora y los Equipos Operativos.
k. Implementar mecanismos de comunicación, intercambio de información y seguimiento entre las agencias implementadoras.

**Instancia:**

**Equipos operativos por resultado del Programa Conjunto**

**Integrantes:**

- Coordinador/a del Programa Conjunto.
- Personal técnico de los socios implementadores involucrados en cada Resultado (contrapartes).
- Coordinadores Temáticos de las agencias del SNU correspondientes (Coordinadores de Resultados).
- Voluntarios Nacionales de Naciones Unidas.

**Funciones de Equipos Operativos por Resultado:**

a. Asegurar la implementacion del programa para el logro de los resultados y productos definidos en el programa.
b. Coordinar la ejecución con y entre los socios implementadores por los productos de cada Resultado.
c. Realizar reuniones mensuales para planificar y garantizar el avance físico y financiero de cada producto, de acuerdo al PAT.
d. Preparar planes operativos anuales y trimestrales para someter a la Comisión Coordinadora.
e. Discutir el progreso de los componentes y toma de decisiones para agilizar la ejecución y coordinación.
f. Asegurar el monitoreo de los impactos de los componentes en base a los indicadores definidos.

# 6. DISPOSICIONES PARA EL MANEJO DE FONDOS

### a. Gestión de los Fondos

La gestión de fondos para este Programa conjunto se realizará bajo la modalidad de Gestión Financiera en Serie o “Pass Through” (ver Anexo F). El PNUD, a través de la Oficina de MDTF en Nueva York, actúa como Agente Administrativo, y se encarga de canalizar los recursos correspondientes a cada agencia de las Naciones Unidas participante según el Plan de Trabajo elaborado conjuntamente.

La responsabilidad de la propuesta financiera corresponderá a cada uno de las agencias de las Naciones Unidas participantes y a los socios ejecutores nacionales que administren sus respectivos componentes del Programa Conjunto, siendo responsabilidad del Comité Directivo, integrado por el Gobierno, el Coordinador Residente del SNU y la Representación de la AECI -

según los TDRs del mismo-, decidir sobre los aspectos relacionados a la asignación y distribución de los fondos entre los asociados en la ejecución, con base en el presupuesto aprobado.

De conformidad con la resolucion 56/201 de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la politica relativa a las actividades operacionales del Sistema de las Naciones Unidas, el PNUD, UNFPA, UNICEF y el PMA aplicaran el enfoque armonizado de transferencias en efectivo (HACT por sus siglas en ingles).

El Agente Administrativo (PNUD, Nueva York) realizará desembolsos anuales en base a los planes anuales de trabajo del Programa Conjunto y el porcentaje de ejecución del período anterior a la solicitud. Para poder realizar los desembolsos individuales a cada una de las agencias, el 70% de los fondos del Programa Conjunto solicitados en el período anterior tienen que haber sido implementados o con obligaciones de pago (obligaciones se definen como contratos legalmente obligatorios firmados, incluyendo las obligaciones de múltiples-años que se pueden desembolsar en los años futuros). Es decir, si conjuntamente en un año no se logra la ejecución de al menos el 70% de los fondos previstos para un año dado, no se procederá a la realización de nuevos desembolsos, aunque existan agencias que hayan implementado el 100% de sus fondos. Por esta razón, es muy importante contar con una Comisión Coordinadora efectiva y eficiente que pueda articular el trabajo de todas las agencias y sus contrapartes, y monitorear la ejecución de manera que el programa en su conjunto avance de forma homogénea.

En el caso de un ritmo de ejecución superior a lo planificado y la consecucion de las metas del Plan de Trabajo es posible solicitar el desembolso siguente antes de finalizar el periodo de ejecucion (12 meses). La solicitud debe ser aprobada por el Comite Directivo Nacional y remitido a la Oficina de F-ODM por el Coordinador Residente de las Naciones Unidas.

Toda transferencia de fondos esta sujeta a la presentación a la Oficina de MDTF del plan de trabajo y presupuesto anual aprobado.

Administración de los Fondos

Cada organización asumirá la responsabilidad programática y financiera plena de los fondos recibidos del Agente Administrativo y podrá decidir la modalidad de ejecución y la forma de transferir fondos a sus asociados y contrapartes, de conformidad con los reglamentos de la organización.

Las organizaciones de las Naciones Unidas participantes establecerán una cuenta del libro mayor para la recepción y administración de los fondos desembolsados por el Agente Administrativo. Deberán presentar informes financieros certificados.

Las organizaciones de las Naciones Unidas podrán deducir sus gastos indirectos de las contribuciones recibidas de conformidad con sus propias normas y reglamentaciones, teniendo en cuenta la envergadura y complejidad de cada programa. No obstante, los gastos indirectos no podrán superar el 7% de los gastos del programa.

Modalidades de Ejecución

Las agencias participantes del SNU utilizarán la modalidad de ejecución nacional (NEX) con administración delegada por parte del Gobierno.

**b. Informes Físicos y Financieros.**

Los informes físicos y financieros serán preparados por cada agencia, en función de los resultados del Programa, las metas establecidas en el Plan Anual de Trabajo y de los fondos recibidos por cada agencia para la ejecución de actividades del Programa. Los informes físicos y financieros serán concentrados por el/la Coordinador/a del Programa con el fin de integrarlos en un solo informe físico - financiero de Programa que será remitido a la Comisión Coordinadora, los Comités Técnicos Asesores y posteriormente al Comité Directivo.

Los informes financieros oficiales serán consolidados por la oficina de MDTF en Nueva York.

**c. Auditoría**

Para la realización de auditorías financieras se ha presupuestado una partida equivalente al 1 % del presupuesto del Programa. Las auditorias financieras se realizarán en cada uno de los asociados en implementación, y cuando pertinente, de acuerdo al enfoque armonizado de transferencias en efectivo (HACT por sus siglas en ingles). El informe consolidado de la auditoria del Programa será entregado a la Comisión Coordinadora, quien se encargara de hacerlo llegar a las diferentes agencias, contrapartes, instancias del Programa, así como al Comité Directivo Nacional para su consideración y análisis.

Asimismo, las actividades realizadas por las agencias de las Naciones Unidas estan sujetos a auditoria interna y externa tal como definido en sus normas y reglamentos financieros.

# 7. FACTIBILIDAD, MANEJO DE RIESGOS Y SOSTENIBILIDAD DE LOS RESULTADOS.

La construcción de capacidades técnicas en actores relevantes del Programa: Instituto Nicaragüense de la Mujer, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio del Trabajo, Ministerio de Salud, Alcaldías, la Asamblea Nacional y los Gobierno Regionales, así como de las organizaciones sociales contribuirá al logro de la incorporación de prácticas de género en la planificación y presupuestos por resultados como elemento esencial para la sostenibilidad y la asignación de recursos para implementar políticas públicas en un marco de equidad y de derechos humanos. La experiencia innovadora del Programa permitirá su réplica en otros sectores y municipios.

La implementación del Programa requiere de la voluntad política de los tomadores de decisiones al más alto nivel, la cual ha sido expresada por el gobierno en la Política de Género del 2007 (documento borrador) y en las Líneas Estratégicas del Instituto Nicaragüense de la Mujer. Por otra parte, las acciones contempladas en el Programa permitirán el desarrollo y fortalecimiento de la capacidad técnica del personal que lo implementará, lo que garantizará una adecuada transferencia técnica y metodológica y sostenibilidad de las acciones una vez que el Programa concluya.

Un elemento central para el éxito y coherencia del Programa con las prioridades y objetivos de desarrollo del país, radica en la armonización y articulación del apoyo técnico y financiero brindado por la cooperación externa a las instituciones priorizadas y la existencia de organismos, instituciones y personas que consideren las prácticas de género como relevantes para su quehacer institucional y personal para reducir las inequidades y así contribuir a la reducción de la pobreza.

En vista de las elecciones municipales a finales de 2008, se considera necesario que las autoridades electas en las próximas elecciones municipales hayan tenido acceso a los procesos de formación de capacidades del Programa con el fin de obtener su compromiso para impulsar y promover prácticas de género en la gestión municipal. Esto también se constituye en una oportunidad para influir de manera propositiva en el proceso electoral, contribuyendo a la

concertación de estrategias que reduzcan las disparidades sociales en los territorios y permita una mayor participación política de las mujeres.

En ese contexto, el Programa propone el mayor peso de sus actividades y asignaciones presupuestarias al trabajo directo con las mujeres en los municipios seleccionados concertando acciones con instituciones y programas del gobierno dirigidos al combate a la pobreza y con otras experiencias de la población relacionadas a temas como microempresas, actividades agropecuarias, prevención y atención de la violencia de género, entre otras. Todas estas iniciativas deberán enmarcarse dentro de los procesos de concertación e incidencia que se están implementando en los territorios asegurando procesos participativos incluyentes y sistematizando las experiencias y lecciones aprendidas para que la experiencia del Programa pueda ser replicada en el futuro. Adicionalmente, el trabajo del Programa a nivel local será apoyado por Voluntarios Nacionales de manera que la ejecución del mismo vaya creando las capacidades técnicas locales que permita la sostenibilidad de las iniciativas.

El trabajo integral del Programa con las mujeres organizadas en el poder ciudadano se constituye en el elemento clave para asegurar la sostenibilidad de las acciones del mismo a través de acciones orientadas a la creación de capacidades personales de auto estima, autonomía económica, auto cuido, prevención de la violencia, liderazgo y a la creación de redes sociales de apoyo mutuo vinculadas al desarrollo local.

La neutralización de los riesgos antes señalados, será factible mediante la utilización de enfoques metodológicos participativos y mecanismos de auditoría social que propicien el seguimiento y monitoreo del impacto de las prácticas de género en la planificación y presupuestos por resultado sobre las condiciones de vida de las mujeres que serán parte del Programa.

| JERARQUÍA DE RESULTADOS | SUPUESTOS O RIESGOS | Acciones para prevenir riesgos |
|---|---|---|
| IMPACTO: Garantizado el ejercicio pleno de los derechos de las personas a través de la institucionalización de practicas de género en el ámbito nacional y local. | | |
| EFECTO 1.<br>Fortalecidas las capacidades de las mujeres de los 15 municipios para su empoderamiento y participación plena desde la aplicación de las prácticas de género en el ámbito económico, político y social. | • Que las autoridades electas en los próximas elecciones municipales se comprometan con las acciones del Programa<br>• Cultura de participación y organización de los habitantes del Municipio. | Sensibilización y capacitación de candidatos-as y electos a las elecciones municipales para que se asuman compromisos en la construcción de estrategias que reduzcan las desigualdades sociales y promuevan mayor participación política de las mujeres.<br>Promover acciones de fortalecimiento de capacidades dirigidos a mujeres para su participación en la formulación de planes y presupuestos municipales |
| EFECTO 2<br>Incorporadas prácticas de género en la formulación e implementación de planes de desarrollo municipal y de presupuestos por resultados en 15 municipios del país. | • Voluntad política de los tomadores de decisión para incorporar las prácticas de género en planes y presupuestos municipales.<br>• Falta de articulación de la cooperación externa para apoyar a las municipalidades | Sensibilización y capacitación a los actores locales para que incorporen prácticas de género en planes y presupuestos municipales<br>Articular esfuerzos de armonización de la cooperación externa a las municipalidades, referido al apoyo técnico. |
| EFECTO 3<br>Incorporadas prácticas de género en las políticas, planes y presupuestos nacionales, particularmente en las políticas, planes y presupuestos de los Ministerios de Salud y Trabajo, a fin de garantizar el ejercicio de los derechos | • Débil capacidad para incorporar en las políticas, planes y presupuestos nacionales las prácticas de género y el cumplimiento de las Metas del Milenio | Desarrollo de procesos de capacitación a funcionarios-as públicos sobre la incorporación de prácticas de género en políticas, planes y presupuestos nacionales |

| JERARQUÍA DE RESULTADOS | SUPUESTOS O RIESGOS | Acciones para prevenir riesgos |
|---|---|---|
| humanos en estos ámbitos, la autonomía económica de las mujeres y la disminución de la violencia de género. | | |

## 8 MONITOREO, EVALUACIÓN Y REPORTES

El Programa conjunto contará con un sistema de monitoreo y evaluación que tiene como punto de partida el levantamiento de una línea de base que aportará los valores iniciales de los indicadores seleccionados. Se realizara una evaluación de medio término para valorar los avances para el logro de los efectos esperados y otra al final del Programa con el fin de valorar la pertinencia y la eficacia de la intervencion, asi como sus efectos y el impacto.

Las agencias de las Naciones Unidas monitorean el avance del Programa de manera permanente a traves de actividades tales como reuniones y revisiones periodicas, visitas de campo etc. Las visitas de campo se procuraran organizar de manera conjunta con el fin de disminuir costos de operacion. Se incluira el costo de monitoreo en el presupuesto de los resultados del Programa. La revision anual del Programa se realizará de manera conjunta entre los asociados en ejecucion y las agencias de las Naciones Unidas con el apoyo de la Comision Coordinadora.

Las actividades de monitoreo y evaluación del Programa Conjunto formarán parte del plan de monitoreo y evaluación del UNDAF que también incluye los indicadores relacionados al avance de la Reforma de las Naciones Unidas.

El sistema de MyE del Programa contempla la medición de indicadores de efectos y de productos definidos en el marco lógico los cuales se detallan en la Matriz de Monitoreo y Seguimiento (Anexo E). Los indicadores de proceso serán definidos en los Planes Anuales de Trabajo y corresponden a las actividades.

Las agencias de las Naciones Unidas deben presentar un informe anual en base a las metas y resultados establecidos, asi como las lecciones aprendidas y contribuciones al logro de los objetivos del Programa. Se establecerá un mecanismo para articular la contribucion de cada una de las agencias para el logro de los resultados del Programa y para facilitar la consolidacion de un informe conjunto del Programa. Los informes físicos y financieros serán concolidados por el/la Coordinador/a del Programa con el fin de integrarlos en un solo informe físico - financiero de Programa que será remitido a la Comisión Coordinadora, los Comités Técnicos Asesores y posteriormente al Comité Directivo para su aprobación.

## 9 EVALUACION EX ANTE DE COMPONENTES TRANSVERSALES

La Valoración Común de País realizada por el Sistema de las Naciones Unidas, 2006, presenta un marco de análisis económico, social, cultural y político bajo un enfoque de derechos humanos y resalta las brechas que enfrentan las mujeres nicaragüenses en esos ámbitos por razones de género. Ese es el punto de partida para el Programa Conjunto. Los resultados del Programa permitirán medir los cambios de actitud del funcionariado público y el impacto de las metodologías en los procesos de planificación y presupuestos por resultados sobre la situación y condición de las mujeres.

Los derechos humanos y la protección al medio ambiente, se consideran como ejes transversales en las acciones de los tres niveles de ejecución y, de manera más específica, el Programa adoptará tres vertientes de análisis de la problemática que enfrentan las mujeres: i. violencia por razones de género, ii. Relación entre trabajo productivo y trabajo reproductivo, y iii. Liderazgo femenino.

Los objetivos que persigue el Programa están respaldados en los principios de la Constitución Política de la República de Nicaragua que reconoce la igualdad de derechos para mujeres y hombres y en los Convenios Internacionales suscritos por el país como es la Convención Contra Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW).

Se espera que a la finalización del Programa se hayan creado las condiciones y puesto en marcha acciones y prácticas de género que incidan en algunas de las causas estructurales que reproducen dinámicas de exclusión y discriminación en contra de las mujeres, derivadas de un patrón cultural patriarcal y etnocéntrico que se expresa en la persistencia de brechas en los distintos indicadores socioeconómicos de acceso a los servicios universales básicos, mercados, crédito y capital que afectan a población rural, afro descendiente, mujeres, niños y adolescentes. En este sentido, el Programa promoverá acciones integrales en coordinación con los programas gubernamentales y otros, de manera de asegurar la armonía entre el desarrollo humano y la sostenibilidad ambiental.

Los efectos, productos y estrategias del Programa apuntan a modificar algunas de las situaciones señaladas en la Valoración común de país del SNU del año 2006, tales como lo relativo a la insuficiente cobertura y baja calidad de los servicios de salud, empleo precario e insuficiente para tener una vida digna, niveles elevados de violencia por razones de género y bajo nivel de participación de las mujeres en los espacios de toma de decisión.

El Programa se propone crear capacidades al más alto nivel de país para la aplicación de prácticas de género en la planificación y procesos presupuestarios por resultado a nivel nacional, sectorial y local, las que deben ir acompañadas de procesos participativos e inclusión de las mujeres para que sean incorporadas sus necesidades prácticas y estratégicas

Un elemento transversal del Programa se refiere a la violencia. Para ello se diseñarán estrategias la atención y prevención de la violencia a partir de las experiencias exitosas identificadas en los 15 municipios y el trabajo con grupos de hombres.

El Programa integrará la relación entre el trabajo productivo y reproductivo, que afecta principalmente a las mujeres, limitándoles sus posibilidades de crecimiento personal, profesional y laboral. Para ello, se hará énfasis en conocer la problemática desde la propia vivencia de las mujeres, de manera de levantar esa temática a la hora de los procesos de planificación y elaboración de presupuestos públicos de manera de fomentar el principio de la corresponsabilidad de la reproducción social a través de políticas conciliatorias y de una mayor toma de responsabilidad por parte del sector privado cuando corresponda.

Otro elemento transversal se refiere al liderazgo femenino. Para ello, el Programa apoyará acciones de sensibilización, educación, capacitación a fin de viabilizar una mayor participación activa de las mujeres para su incidencia en la introducción de prácticas de género en la planificación y procesos presupuestarios.

Los elementos transversales del Programa serán objeto de un permanente monitoreo a través del sistema de seguimiento y evaluación del Programa y los indicadores relevantes serán incorporados al Sistema Nacional de Información para el Desarrollo que lidera el INIDE.

## 10 CONTEXTO LEGAL Y BASE DE LAS RELACIONES

Cada una de las agencias de las Naciones Unidas participantes cuenta con instrumentos legales de colaboración, apoyo o asistencia con instituciones de gobierno; algunas agencias han suscrito acuerdos marco de colaboración con el Gobierno, otras tienen acuerdos específicos de colaboración con Ministerios específicos.

Para efectos del Presente Programa es importante resaltar la existencia de acuerdos e instrumentos colaborativos entre las siguientes agencias y el Gobierno de Nicaragua:

| | |
|---|---|
| PNUD | Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREX). Acuerdo Marco, 4 de mayo 1978. |
| UNICEF | Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREX). Acuerdo Básico de Cooperación, 26 de enero 1996. |
| UNFPA | Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREX). Acuerdo Básico de Cooperación, 10 de noviembre de 1996. |
| OPS | Convenio Básico entre el Gobierno de Nicaragua y Organización Panamericana de Salud/Organización Mundial de Salud, 14 de marzo 1983.<br>Convenio bianual de Cooperación 2008-2009, octubre 2007. |
| UNIFEM | Agencia no residente, Representado por el PNUD |
| FAO | Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREX). Carta de Acuerdo de Establecimiento de Representación en Nicaragua, firmada el 2 de julio de 1981. |
| PMA | Ministerio de Economía. Acuerdo Básico, 24 de Agosto 1971. |
| OIT | Tercer Memorando de Entendimiento entre la OIT y el Gobierno de Nicaragua. 12 de junio 2007 (1996 primer acuerdo, 2001 segundo acuerdo) |
| UNCDF | Agencia no residente, representando por el PNUD<br>Convenio con Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal, noviembre del 2007 |

Todas las actividades que se desarrollarán en el presente Programa serán regidas por el marco de los acuerdos de colaboración suscritos entre cada una de las agencias con sus contrapartes, así como por los acuerdos que específicamente se suscriban para la implementación de éste Programa.

## ANEXO A: PLAN ANUAL DE TRABAJO

**PERIODO: 2008-2009 primer año de ejecución**

| | LISTA DE OBJETIVOS ANUALES POR PRODUCTO | ACTIVIDADES | TRIMESTRES | | | | AGENCIA DEL SNU | PARTE RESPONSABLE Y SOCIOS ESTRATEGICOS | PRESUPUESTO ANUAL | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | I | II | III | IV | | | DE RECURSOS | RUBRO PRESUPUESTARIO | MONTO |
| **COMPONENTE 1** | **EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES EN LOS 15 MUNICIPIOS** | | | | | | | | | | **1,617,314.00** |
| **PRODUCTO 1.1** | **En los 15 municipios se ha incrementado el acceso de las mujeres a la capacitación técnica, trabajo digno, crédito y seguridad alimentaría.** | | | | | | | | | | 1,095,014.00 |
| | Analizada participativamente la situacion y condiciones de las mujeres de los 15 municipios seleccionados. | Efectuar talleres participativos de analisis de diagnóstico de las mujeres, lanzamiento de Programa en los 15 municipios y publicación de los resultados del diagnóstico | X | X | | | UNIFEM | INIM, GOBIERNOS REGIONALES AUTÓNOMOS Y GOBIERNOS LOCALES ORGANIZACIONES DE MUJERES, SILAIS, UNIVERSIDADES. | F-ODM | Suministros | 28,000.00 |
| 1.1.1 a | | Realizar los diagnósticos en los municipios seleccionados y procesar la información del análisis del diagnóstico | X | X | | | UNIFEM | | F-ODM | Contrato | 27,000.00 |
| 1.1.2 a | Construido el modelo de microempresas a partir de las experiencias de los programas de gobiernos y otras experiencias exitosas. | Construir participativamente el modelo de microempresas y publicación de los resultados | X | | | | UNIFEM | MIFIC, FONDO DE CREDITO RURAL, LOS GREMIOS, ORGANIZACIONES DE MUJERES CON EXPERIENCIAS ESPECÍFICAS, GOBIERNOS REGIONALES AUTÓNOMOS Y | F-ODM | Suministros | 6,750.00 |
| 1.1.3.a | Implementado fondos locales de habilitacion productiva para la creaciòn de 202 microempresas en coordinaciòn con el Programa Usura Cero. | Crear el fondo de microcredito para 202 mujeres en los 7 muncipios seleccionados para el primer año. | | X | X | X | UNIFEM | MIFIC, FONDO DE CREDITO RURAL, GREMIOS, ORGANIZACIONES DE MUJERES CON EXPERIENCIAS ESPECÍFICAS, GOBIERNOS REGIONALES | F-ODM | Suministros | 175,964.00 |
| 1.1.3.b | Formadas 370 mujeres microempresarias en desarrollo empresarial y plan de negocios en coordinación con los Centros de Atención a las Microempresas (CAMIPYME) y UNIFEM. | Formar a 370 mujeres microempresarias en desarrollo empresarial y plan de negocios. | | X | | | OIT | MIFIC, INATEC, GREMIOS, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVVIL CON EXPERIENCIAS EN ENFOQUE DE GENERO, GOBIERNOS REGIONALES AUTÓNOMOS Y | F-ODM | Suministros | 61,300.00 |
| 1.1.4.a | Conformadas redes de mujeres microempresarias por sectores económicos. | Implementar proceso de conformación de redes de microempresarias por sectores económicos | | X | X | | OIT | MIFIC, MAGFOR, GREMIOS, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVVIL CON EXPERIENCIAS EN ENFOQUE DE GENERO, GOBIERNOS REGIONALES AUTÓNOMOS Y | F-ODM | Suministros | 4,500.00 |

| | LISTA DE OBJETIVOS ANUALES POR PRODUCTO | ACTIVIDADES | TRIMESTRES | | | | AGENCIA DEL SNU | PARTE RESPONSABLE Y SOCIOS ESTRATEGICOS | PRESUPUESTO ANUAL | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | I | II | III | IV | | | DE RECURSOS | RUBRO PRESUPUESTARIO | MONTO |
| 1.1.4.b | Las redes de mujeres microempresarias cuentan con asesoramiento tecnico para mejoras en sus procesos productivos y acceso a mercados. | Acompañar tecnicamente redes de mujeres microempresarias en los 15 municipios | | X | X | X | UNIFEM | MIFIC, MAGFOR, GREMIOS, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVVIL CON EXPERIENCIAS EN ENFOQUE DE GENERO, GOBIERNOS REGIONALES AUTÓNOMOS Y | F-ODM | Suministros | 40,000.00 |
| 1.1.4.c | Creadas las condiciones técnicas para el uso de las nuevas tecnologías de información a las mujeres micorempresarias. | Crear condiciones técnicas para la dotación y uso de equipos informaticos a las mujeres microempresarias. | | | X | X | UNIFEM | MIFIC, INATAEC, GREMIOS, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVVIL CON EXPERIENCIAS EN ENFOQUE DE GENERO, GOBIERNOS REGIONALES AUTÓNOMOS Y GOBIERNOS LOCALES. | F-ODM | Suministros | 26,000.00 |
| | | Dotación de equipos de computación para pequeños centros informáticos | | | | X | UNIFEM | | F-ODM | Equipo | 14,000.00 |
| 1.1.5.a | Formadas 370 mujeres microempresarias a través del establecimiento de alianzas y convenios con INATEC. | Educar a 370 mujeres microempresarias. | | X | X | X | OIT | INATEC, MIFIC, MINED, GREMIOS, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL CON EXPERIENCIAS EN ENFOQUE DE GENERO, GOBIERNOS REGIONALES AUTÓNOMOS Y GOBIERNOS LOCALES. | F-ODM | Suministros | 55,500.00 |
| 1.1.6.a | Creados 12 centros de cuido para los hijos de madres trabajadoras (CDI) incluyendo sus normativas de atención, equipamiento, capacitación y funcionamiento. | Dotar de mobiliario y equipo a los centros | | X | | | OIT | INSS, MIFAMILIA, EMPRESAS, MITRAB, ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS, INATEC, IGLESIAS, GOBIERNOS REGIONALES AUTÓNOMOS Y GOBIERNOS MUNICIPALES | F-ODM | Equipo | 60,000.00 |
| | | Garantizar el funcionamiento para el primer año | | | X | X | OIT | | F-ODM | Suministros | 140,000.00 |
| 1.1.7.a | Creados 60 huertos escolares y capacitadas maestros/as en diversificación agrícola para la producción de alimentos. | Preparar técnicamente a los/las maestros y padres de familia y dotar de insumos para huertos escolares | X | X | X | X | FAO | MAGFOR/MINED, INTA, ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS, GOBIERNOS REGIONALES AUTÓNOMOS Y GOBIERNOS LOCALES. | F-ODM | Suministros | 45,450.00 |
| 1.1.7.b | Dotadas de equipamientos e insumos 250 mujeres para la producción agropecuaria en coordinación con el Programa Hambre Cero. | Dotar de equipo e insumos a las mujeres seleccionadas | | X | X | | FAO | MAGFOR, INTA, SPAR, ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS, GOBIERNOS REGIONALES AUTÓNOMOS Y GOBIERNOS LOCALES. | F-ODM | Suministros | 250,000.00 |
| 1.1.7.c | Desarrolladas las capacidades de 270 mujeres en buenas practicas agricolas de Programas de Gobiernos y otros Programas exitosos, con énfasis en la sostenibilidad ambiental. | Dotar de insumos para buenas prácticas agrícolas y preparación técnica a 270 mujeres seleccionadas. | X | X | X | | FAO | MAGFOR, MARENA, INTA, MITRAB, SPAR, ATC, ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS, GOBIERNOS REGIONALES AUTÓNOMOS Y GOBIERNOS LOCALES | F-ODM | Suministros | 48,000.00 |

| | LISTA DE OBJETIVOS ANUALES POR PRODUCTO | ACTIVIDADES | TRIMESTRES | | | | AGENCIA DEL SNU | PARTE RESPONSABLE Y SOCIOS ESTRATEGICOS | PRESUPUESTO ANUAL | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | I | II | III | IV | | | DE RECURSOS | RUBRO PRESUPUESTARIO | MONTO |
| 1.1.7.d | Implementadas acciones complementarias a las instituciones correspondientes de educación en higiene, salud y nutrición dirigidas a las 1800 mujeres, rescatando tradiciones y practicas saludables de alimentación, incluyendo la promoción de la lactancia mat | Brindar educación e higiene, salud y nutrición a mujeres seleccionadas. | | X | X | | PMA | MAGFOR, MINSA, ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMINITARIAS, GOBIERNOS REGIONALES AUTONOMAS Y GOBIERNOS LOCALES. | F-ODM | Suministros | 100,000.00 |
| | | Apoyo para la implementación de acciones educativas. | | X | X | X | PMA | | F-ODM | Contrato | 12,550.00 |
| **PRODUCTO 1.2** | **En los 15 municipios se ha incrementado el acceso de las mujeres a servicios de salud sexual y reproductiva y de prevención y atención de la violencia de género.** | | | | | | | | | | **428,300.00** |
| 1.2.1.a | Capacitadas al menos 540 mujeres microempresarias y mujeres en edad fértil seleccionadas en salud sexual y reproductiva con un enfoque de autocuidado (PAP, cáncer cervico-uterino, cáncer de mamas, ITS etc.) en los 15 municipios seleccionados. | Brindar educación en salud sexual y reproductiva a mujeres microempresarias seleccionadas. | | X | X | | UNFPA | MINSA/SILAIS, RED DE SERVICIOS DE SALUD, ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS, GOBIERNOS REGIONALES AUTÓNOMOS Y GOBIERNOS LOCALES. | F-ODM | Suministros | 80,000.00 |
| 1.2.2.a | Brindadas servicios de salud sexual y reproductiva (PAP, cáncer cervico-uterino, cáncer de mamas, ITS etc.) a 202 mujeres microempresarias atendidas por el programa. | Definir mecanismo y entregar servicios de salud sexual y reproductiva a mujeres microempresarias | X | X | X | X | UNFPA | MINSA/SILAIS, RED DE SERVICIOS DE SALUD, ORGANIZACIONES SOCIALES YH COMUNITARIAS, GOBIERNOS REGIONALES AUTÓNOMOS Y | F-ODM | Suministros | 60,000.00 |
| 1.2.3.a | Fortalecidas las casas maternas en los municipios seleccionados. | Fortalecer tecnicamente a mujeres parteras y avituallamiento de las casas maternas. | X | X | X | X | UNFPA | MINSA/SILAIS, RED DE SERVICIOS DE SALUD, ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS, GOBIERNOS REGIONALES AUTÓNOMOS Y GOBIERNOS LOCALES | F-ODM | Suministros | 60,300.00 |
| 1.2.3.b | Desarrolladas las capacidades de las mujeres para la utilización de la medicina natural | Brindar capacidad técnica a mujeres sobre la utilización de la medicina natural. | | X | X | X | OPS | MINSA, SILAIS, RED DE SERVICIOS DE SALUD, ORGANIZACIONES SOCIALES YH COMUNITARIAS, GOBIERNOS REGIONALES AUTÓNOMOS Y GOBIERNOS LOCALES, UNIVERSIDADES, PUEBLOS INDIGENAS Y AFRODESCENDIENTES. | F-ODM | Suministros | 18,000.00 |
| 1.2.4.a | Articuladas acciones que faciliten el acceso de las mujeres a los procesos de atención y prevención de la violencia de género en los 15 municipios participantes. | Educar a los actores locales para articulación de atención y prevención a la violencia de género. | | X | X | | OPS | MINSA, SILAIS, POLICIA, MINISTERIO PÚBLICO, RED DE SERVICIOS DE SALUD, ORGANIZACIONES SOCIALES YH COMUNITARIAS, GOBIERNOS REGIONALES AUTÓNOMOS Y GOBIERNOS LOCALES. | F-ODM | Suministros | 70,000.00 |

| | LISTA DE OBJETIVOS ANUALES POR PRODUCTO | ACTIVIDADES | TRIMESTRES | | | | AGENCIA DEL SNU | PARTE RESPONSABLE Y SOCIOS ESTRATEGICOS | PRESUPUESTO ANUAL | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | I | II | III | IV | | | DE RECURSOS | RUBRO PRESUPUESTARIO | MONTO |
| 1.2.4.b | El personal de salud de los 15 municipios seleccionados capacitado en la prevención, detección y atención de la violencia contra las mujeres. | Realizar talleres de capacitación | X | X | | | OPS | SILAIS/MINSA, RED DE SERVICIOS DE SALUD, ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS,. RED DE SALUD COMINITARIA. | F-ODM | Capacitación | 50,000.00 |
| 1.2.5.a | Facilitados procesos de sensibilización a grupos de hombres vinculados a las instancias de participación local. | Sensibilizar a grupos de hombres para su participación en las acciones locales de prevención de la violencia contra las mujeres, las niñas y adolescentes. | | X | X | X | OPS | SILAIS/MINSA, RED DE SERVICIOS DE SALUD, ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS,. RED DE SALUD COMINITARIA. | F-ODM | Suministros | 90,000.00 |
| **PRODUCTO 1.3** | **Fortalecida la participación y capacidad de incidencia de los actores locales a través de la movilización social, con énfasis en mujeres organizadas en los Consejos de Participación Ciudadana (CPC) y otros espacios de participación local, en los procesos** | | | | | | | | | | **94,000.00** |
| 1.3.1.a | Acompañadas las mujeres de los 15 municipios para que se organicen en el Poder Ciudadano y otras instancias de participación local y para que ocupen cargos en los espacios de toma de decisión. | Dotar de capacidad técnica y fortalecimiento de su liderazgo a mujeres seleccionadas de los 15 municipios. | X | X | X | | UNFPA | INIM, ASOCIACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS, INIFOM, AMUNIC, GOBIERNOS REGIONALES AUTÓNOMOS Y LOCALES. | F-ODM | Suministros | 38,000.00 |
| 1.3.2.a | Formuladas propuestas y estrategias de incidencia en los gobiernos locales por parte de las mujeres en el Poder Ciudadano y otras instancias de participación en función de sus necesidades prácticas e intereses estratégicos de género. | Dotar de capacidad técnica a mujeres seleccionadas para que puedan incidir en la incorporación de sus necesidades prácticas de género en los 15 municipios. | X | X | X | | UNFPA | INIM, MUJERES LÍDERES DE ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS, INIFOM, GOBIERNOS REGIONALES AUTÓNOMOS Y LOCALES. | F-ODM | Suministros | 18,000.00 |
| 1.3.3.a | Publicadas y difundidas metodología sobre formulación de prácticas de género en los presupuestos por resultados y control social, para uso de las mujeres organizadas en el Poder Ciudadano y otras instancias de participación social. | Publicar y difundir metodologías sobre formulación de prácticas de género en PPR y control social en los 15 municipios | X | X | X | | UNFPA | INIM, ASOCIACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS, INIFOM, AMUNIC, GOBIERNOS REGIONALES AUTÓNOMOS Y LOCALES. | F-ODM | Suministros | 18,000.00 |
| 1.3.4.a | Formados inspectores y promotores del MITRAB y mujeres de los municipios seleccionados para el desarrollo de capacidades en derechos laborales, trabajo digno e higiene y seguridad ocupacional. | Formar a inspectores, promotores y mujeres para el desarrollo de sus capacidades en derechos laborales, trabajo digno e higiene y seguridad ocupacional. | X | X | | | OIT | MITRAB, SECTOR EMPRESARIAL, MUJERES LÍDERES DE ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS, ORGANIZACIONES SINDICALES Y GREMIALES, GOBIERNOS REGIONALES AUTÓNOMOS Y LOCALES. | F-ODM | Suministros | 20,000.00 |

| | LISTA DE OBJETIVOS ANUALES POR PRODUCTO | ACTIVIDADES | TRIMESTRES | | | | AGENCIA DEL SNU | PARTE RESPONSABLE Y SOCIOS ESTRATEGICOS | PRESUPUESTO ANUAL | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | I | II | III | IV | | | DE RECURSOS | RUBRO PRESUPUESTARIO | MONTO |
| COMPO-NENTE 2 | **PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL Y PRESUPUESTO POR RESULTADOS CON ENFOQUE DE GENERO** | | | | | | | | | | **530,840.00** |
| **PRODUCTO 2.1** | **Fortalecidas las capacidades de los actores locales para la incorporación de prácticas de género en el diseño, implementación y seguimiento de planes y presupuestos por resultados en 15 gobiernos municipales.** | | | | | | | | | | **265,590.00** |
| 2.1.1.a | Validada participativamente la propuesta metodológica, para la incorporación de prácticas de género en planes municipales de desarrollo para la identificación del Programa de Inversiones y Presupuesto por Resultados, a partir lecciones aprendidas. | Validar participativamente la propuesta metodología para la incorporación de prácticas de género en los planes muncipales de desarrollo. | X | | | | UNCDF | INIFOM, INIM, MHCP,GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES, ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS. | F-ODM | Contrato | 2,400.00 |
| | | Realizar talleres de capacitación a nivel nacional y en los 15 Municipios | X | X | | | UNCDF | | F-ODM | Capacitación | 20,530.00 |
| 2.1.2.a | Sensibilizados AMUNIC, asociaciones de alcaldes y otros socios locales sobre la importancia de incorporar prácticas de género en cada una de las fases del sistema de planificación municipal por resultados en los 15 municipios . | Realizar encuentros de sensibilización. | | | X | | UNCDF | INIFOM, INIM, AMUNIC, GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES, ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS. | F-ODM | Capacitación | 8,560.00 |
| 2.1.3.a | | Realizar talleres de capacitación en 15 municipios | | X | X | | UNCDF | INIFOM, INIM, AMUNIC, GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES, ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS. | F-ODM | Capacitación | 18,000.00 |
| 2.1.3.b | Identificadas demandas locales (a nivel comunitario) con enfoque de género e incorporadas en los planes y presupuestos municipales en los 15 municipios seleccionados. En el primer año de ejecución. | Asistencia tecnica local para integrar la demanda de proyectos en el presupuesto municipal | | | X | X | UNCDF | INIFOM, INIM, GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES, ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS. | F-ODM | Contrato | 8,000.00 |
| | | Acompañar a las mujeres para que incorporen sus demandas en los planes y presupuestos. | | | X | X | UNCDF | | F-ODM | Suministros | 90,000.00 |
| 2.1.4.a | Aplicadas metodologías en prácticas de género para la formulación e implementación de los planes de desarrollo municipal | Apoyar a los 15 municipios en la formulación e implementaciòn de planes y PPR municipales | X | X | X | X | UNCDF | INIFOM, INIM, GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES, ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS. | F-ODM | Contrato | 48,600.00 |
| | | Dotar de equipo informático para apoyo para los municipios | | X | | | UNCDF | | F-ODM | Equipo | 8,000.00 |
| | | Realizar talleres de capacitación a los 15 municipios | | X | X | X | UNCDF | | F-ODM | Capacitación | 58,800.00 |
| | | Entregar suministros a los municipios | | X | X | X | UNCDF | | F-ODM | Suministros | 1,200.00 |

| | LISTA DE OBJETIVOS ANUALES POR PRODUCTO | ACTIVIDADES | TRIMESTRES | | | | AGENCIA DEL SNU | PARTE RESPONSABLE Y SOCIOS ESTRATEGICOS | PRESUPUESTO ANUAL | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | I | II | III | IV | | | DE RECURSOS | RUBRO PRESUPUESTARIO | MONTO |
| 2.1.5.a | Generadas las capacidades para la emisión de ordenanzas municipales que incorporen prácticas de género en los procesos de planificación y presupuestación en los municipios participantes. | Gestionar y publicar ordenanzas | | | X | X | UNCDF | INIFOM, INIM, AMUNIC, ASOCIANES DE MUNICIPIOS, GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES. | F-ODM | Contrato | 1,500.00 |
| **PRODUCTO 2.2** | **Los 15 municipios cuentan con Sistemas de información municipal para el monitoreo y evaluación de las prácticas de género en los planes y presupuestos, rendición de cuentas y auditoria social.** | | | | | | | | | | **265,250.00** |
| 2.2.1.a | Revisados los sistemas de información municipal. | Revisar sistemas de informaciòn municipales para el MyE de Planes y PPR con enfoque de gènero. | X | X | | | UNICEF | INIDE, INIFOM, INIM, MHCP, GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES, UNIVERSIDADES | F-ODM | Contrato | 18,000.00 |
| 2.2.2.a | Fortalecidos tecnicamente los municipios para la producción y análisis de información estadística municipal con enfoque de género. | Realizar talleres de capacitación en los 15 municipios | | | | | UNICEF | INIDE, INIFOM, INIM, MHCP, GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES, UNIVERSIDADES | F-ODM | Capacitación | 85,000.00 |
| 2.2.2.b | Incorporados variables de género y realizados ajustes a los sistemas de monitoreo y evaluación para la ejecución presupuestaria por resultado, con enfoque de genero en 5 municipios seleccionados. | Realizar ajustes a los sistemas de MyE en 5 municipios | | | X | X | UNICEF | INIDE, INIFOM, INIM, MHCP, GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES, UNIVERSIDADES | F-ODM | Contrato | 24,000.00 |
| | | Realizar talleres de capacitación a 5 municipios seleccionados | | | X | X | UNICEF | | F-ODM | Capacitación | 18,250.00 |
| | | Dotar de equipo de computaciòn | | | X | | UNICEF | | F-ODM | Equipo | 30,000.00 |
| 2.2.3.a | Mecanismos participativos de control social funcionando para la evaluación de la ejecución de los planes y presupuestos por resultado con enfoque de género. | Apoyar a los 15 municipios en mecanismos de control social. | | | X | | UNICEF | INIFOM, INIDE, INIM, MHCP, GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES, UNIVERSIDADES | F-ODM | Suministros | 90,000.00 |
| **COMPO-NENTE 3** | **POLITICAS Y PRESUPUESTOS POR RESULTADOS CON ENFOQUE DE GÉNERO A NIVEL NACIONAL Y SECTORIAL** | | | | | | | | | | **309,200.00** |
| **PRODUCTO 3.1** | **Incorporado el enfoque de género en el diseño e implementación de la formulación del presupuesto por resultados a nivel nacional.** | | | | | | | | | | **132,800.00** |
| 3.1.1.a | Analizadas la incorporación de las prácticas de género en el Marco Presupuestario de Mediano Plazo 2008-2010, Política Presupuestaria y Presupuesto General de la República. | Analizar el marco presupuestario de mediano plazo, la polìtica presupuestaria y presupuesto | X | | | | UNIFEM | MHCP, INIM. | F-ODM | Contrato | 9,000.00 |
| 3.1.2.a | Formulada metodología para la incorporación de prácticas género en las futuras formulaciones de políticas, Marco Presupuestario de Mediano Plazo y Presupuesto General de la República. | Formular metodologìa para la incorporaciòn de las prácticas de género. | | X | | | UNIFEM | MHCP, INIM. | F-ODM | Contrato | 8,000.00 |
| | | Realizar talleres de capacitación | | X | | | UNIFEM | | F-ODM | Capacitación | 6,000.00 |

| | LISTA DE OBJETIVOS ANUALES POR PRODUCTO | ACTIVIDADES | TRIMESTRES | | | | AGENCIA DEL SNU | PARTE RESPONSABLE Y SOCIOS ESTRATEGICOS | PRESUPUESTO ANUAL | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | I | II | III | IV | | | DE RECURSOS | RUBRO PRESUPUESTARIO | MONTO |
| 3.1.3. a | Fortalecidos el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, incluyendo la DGP en la incorporación de prácticas de género en los procesos de planificación y presupuestación por resultados | Dotar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público de equipo informatico | | X | | | UNIFEM | MCHP, DGIP,INIM. | F-ODM | Equipo | 6,000.00 |
| | | Acompañar al MHCP en el proceso de incorporación de prácticas de género. | | | X | | UNIFEM | | F-ODM | Capacitación | 9,900.00 |
| | Fortalecido el liderazgo del INIM como rector de la Política de Género. | Apoyar y acompañar técnicamente el INIM | X | X | X | X | PNUD | INIM Y MINISTERIOS DE LINEA. | F-ODM | Contrato | 26,000.00 |
| 3.1.5.a | | Realizar acciones de acompañamiento y seguimiento a la implementacion del Programa. | X | X | X | X | PNUD | | F-ODM | Capacitación | 32,000.00 |
| 3.1.6.a | Sensibilizados los y las legisladores nacionales en prácticas de género que impulsa el Gobierno. En el primero, segundo y tercer año de ejecución. | Sensibilizar a los y las legisladores nacionales en prácticas de género que impulsa el Gobierno. | X | | | | PNUD | INIM, ASAMBLEA NACIONAL, MHCP. | F-ODM | Contrato | 6,000.00 |
| | Acompañadas las Comisiones Económica, de Salud y Trabajo y de la Mujer, Niñez, Juventud y Familia de la Asamblea Nacional, para el fortalecimiento de su capacidad de diálogo y análisis del Presupuesto General de la República sensible al género. | Apoyar a las Comisiones de la Asamblea Nacional de Salud y Trabajo en su capacidad de dialogo y anàlisis. | | | X | | PNUD | ASAMBLEA NACIONAL, MHCP, INIM. | F-ODM | Contrato | 6,000.00 |
| 3.1.7.a | | Realizar talleres de capacitación | | | X | | PNUD | | F-ODM | Capacitación | 3,900.00 |
| | Formulado un plan de comunicación social dirigido a funcionarios (as) públicos y población en general, incluyendo las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica para promover la incorporación de prácticas de género a nivel nacional (Incluye traducción en mi | Construcción participativa incluyendo la Costa Atlántica (incluye movilización a los municipios y Regiones Autónomas) | | | X | X | PNUD | INIM, MHCP | F-ODM | Capacitación | 10,000.00 |
| 3.8.a-1 | | Formular el plan de sensibilización y comunicación social y su traducción a miskito, creole y maygna | | | X | X | PNUD | | F-ODM | Contrato | 10,000.00 |

| | LISTA DE OBJETIVOS ANUALES POR PRODUCTO | ACTIVIDADES | TRIMESTRES | | | | AGENCIA DEL SNU | PARTE RESPONSABLE Y SOCIOS ESTRATEGICOS | PRESUPUESTO ANUAL | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | I | II | III | IV | | | DE RECURSOS | RUBRO PRESUPUESTARIO | MONTO |
| **PRODUCTO 3.2** | **Incorporadas prácticas de género en los ejercicios de planificación y presupuestación por resultados en los Ministerios de Salud y Trabajo con resultados e indicadores medibles.** | | | | | | | | | | **36,400.00** |
| 3.2.1.a | Procesos de planificacion y presupuestacion de los de los Ministerios de Salud y Trabajo analizados, utilizando las herramientas metodológicas del prácticas género. | Analizar los presupuestos de salud y trabajo. | | X | | | UNIFEM | MINSA, MITRAB, MHCP, INIM, INIDE. | F-ODM | Contrato | 6,000.00 |
| | | Taller de capacitación | | X | | | UNIFEM | | F-ODM | Capacitación | 4,200.00 |
| 3.2.2.a | Desarrolladas las capacidades del Ministerio de Salud y Trabajo para la incorporación de metodologías de prácticas de género en el ejercicio de planificación y PPR. | Apoyar y acompañar tecnicamente a los Ministerios de Salud y Trabajo | | | X | X | UNIFEM | MINSA, MITRAB, MHCP, INIM, INIDE. | F-ODM | Contrato | 9,000.00 |
| 3.2.3.a | Capacitados actores claves en el ciclo presupuestario sobre la formulación y ejecución de presupuestosa partir de la inclusión de las prácticas de género en los Ministerios de Salud y Trabajo. | Realizar talleres de capacitación | | | X | X | UNIFEM | MINSA, MITRAB, MHCP, INIM, INIDE. | F-ODM | Capacitación | 10,000.00 |
| 3.2.4.a | Diseñado el sistema de monitoreo y evaluacion de las prácticas de género en la ejecución del presupuesto por resultados de los Ministerio de Salud y Trabajo. | Apoyar a los Ministerios de Salud y Trabajo en sus Sistemas de MyE | | | | X | UNIFEM | MINSA, MITRAB, MHCP, INIM, INIDE. | F-ODM | Contrato | 7,200.00 |
| **PRODUCTO 3.3** | **Fortalecido la capacidad de análisis del Sistema Estadístico Nacional para la generación, uso, monitoreo y evaluación de indicadores de género, en la implementación de las prácticas de género** | | | | | | | | | | **140,000.00** |
| 3.3.1.a | Incorporadas las prácticas de género del Plan Quinquenal del INIDE y su implementación. | Acompañar la formulación e Iincorporaciónde las prácticas de género del plan quinquenal del INIDE. | | X | X | X | UNFPA | INIDE, SEN AMPLIADO | F-ODM | Contrato | 56,720.00 |
| | | Encuentros interinstitucionales de consulta y coordinación. | | X | X | X | UNFPA | | F-ODM | Capacitación | 16,830.00 |
| 3.3.2.a | Desarrolladas las capacidades de las instituciones del SEN claves para la generación, análisis y uso de la información, así como el monitoreo de indicadores de género especialmente en salud,trabajo y violencia | Capacitación a instituciones del SEN en género y estadisticas. | | | X | X | UNFPA | INIDE, SEN AMPLIADO | F-ODM | Contrato | 66,450.00 |
| **TOTAL AÑO 1** | | | | | | | | | | | **2,457,354.00** |

## ANEXO B: RESUMEN DE MARCO LOGICO CON PRESUPUESTO (Tabla 1)

| IMPACTO ESPERADO: Fortalecida la institucionalidad del enfoque de género para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas en el ámbito nacional y local. | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Resultados del Programa Conjunto (Efectos Esperados)** | | **Productos Claves** | | **Referencia a la prioridad de las Agencias o Programa País** | **Socios ejecutores** | **Distribución de recursos** | | | |
| | | **Descripción del Producto** | **Agencia del SNU Responsable** | | | **Año 1** | **Año 2** | **Año 3** | **Total** |
| 1. Fortalecidas las capacidades de las mujeres de los 15 municipios para su empoderamiento y participación plena desde la aplicación de las prácticas de género en el ámbito económico, político y social. | | | | | | 1,617,314 | 1,722,130 | 1,272,876 | 4,612,320 |
| | 1.1 | En los 15 municipios se ha incrementado el acceso de las mujeres a la capacitación, trabajo digno, crédito y seguridad alimentaría. | OIT | Fortalecer al gobierno y a las organizaciones de empleadores y las organizaciones de trabajadores en el desarrollo de sus capacidades para la elaboración y ejecución del Plan Nacional de Fomento al Empleo y Trabajo Decente (PNFETD) y para mejorar la calid | INIM, MIFIC, INSS, INATEC, MAGFOR | 1,095,014 | 1,218,370 | 838,266 | 3,151,650 |
| | | | OIT | | | 321,300 | 597,200 | 537,700 | 1,456,200 |
| | | | UNIFEM | | | 317,714 | 428,620 | 165,966 | 912,300 |
| | | | | | | - | - | - | - |
| | | | PMA | | | 112,550 | 112,550 | 112,550 | 337,650 |
| | | | FAO | | | 343,450 | 80,000 | 22,050 | 445,500 |
| | 1.2 | En los 15 municipios se ha incrementado el acceso de las mujeres a servicios de salud sexual y reproductiva y de prevención y atención de la violencia de género. | OPS | Abordar los factores determinantes sociales y económicos subyacentes de la salud mediante políticas y programas que permitan mejorar la equidad sanitaria e integrar enfoques favorables a los pobres, sensibles a las cuestiones de género y basados en los de | MINSA | 428,300 | 429,760 | 380,610 | 1,238,670 |
| | | | OPS | | | 228,000 | 201,950 | 200,500 | 630,450 |
| | | | UNFPA | | | 200,300 | 177,810 | 130,110 | 508,220 |
| | 1.3 | Fortalecida la participación y capacidad de incidencia de los actores locales a través de la movilización social, con énfasis en mujeres organizadas en los Consejos de Participación Ciudadana (CPC) y otros espacios de participación local, en los procesos | UNFPA | Incrementadas la capacidad de las mujeres en los municipios seleccionados para desarrollar iniciativas que contribuyan a la reducción de la pobreza y a la ampliación de sus opciones productivas y reproductiva. | INIM, MITRAB | 94,000 | 74,000 | 54,000 | 222,000 |
| | | | UNFPA | | | 74,000 | 54,000 | 54,000 | 182,000 |
| | | | OIT | | | 20,000 | 20,000 | - | 40,000 |

| IMPACTO ESPERADO: Fortalecida la institucionalidad del enfoque de género para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas en el ámbito nacional y local. | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Resultados del Programa Conjunto (Efectos Esperados)** | | **Productos Claves** | | **Referencia a la prioridad de las Agencias o Programa País** | **Socios ejecutores** | **Distribución de recursos** | | | |
| | | **Descripción del Producto** | **Agencia del SNU Responsable** | | | **Año 1** | **Año 2** | **Año 3** | **Total** |
| 2. Incorporado el enfoque de género en la formulación e implementación de planes de desarrollo municipal y de presupuestos por resultados en 15 municipios del país. | | | | | | 530,840 | 266,500 | 266,450 | 1,063,790 |
| | 2.1 | Fortalecidas las capacidades de los actores locales para la incorporación de prácticas de género en el diseño, implementación y seguimiento planes y presupuestos por resultados en 15 gobiernos municipales. | UNCDF | Mejoramiento de la Metodología de Planificación Estratégica Municipal, desarrollando una mejor comprensión de las potencialidades y limitaciones de territorios específicos, y sus recursos físicos, económicos, sociales y culturales. | INIFOM | 265,590 | 124,450 | 124,450 | 514,490 |
| | 2.2 | Los 15 municipios cuentan con Sistemas de información municipal para el monitoreo y evaluación de las practicas de género en los planes y presupuestos, rendición de cuentas y auditoria social. | UNICEF | El programa de políticas públicas, legislación y protección especial contribuye al fortalecimiento de la capacidad nacional y municipal para el cumplimiento eficaz de las leyes, las políticas públicas y los programas nacionales en la defensa de los derech | INIFOM, INIDE | 265,250 | 142,050 | 142,000 | 549,300 |
| 3. Incorporado el enfoque de género en las políticas y presupuestos nacionales, particularmente en las políticas y presupuesto de los Ministerios de Salud y Trabajo, a fin de garantizar el ejercicio de los derechos humanos en estos ámbitos y disminución d | | | | | | 309,200 | 346,300 | 274,000 | 929,500 |
| | 3.1 | Incorporadas prácticas de género en la gestión e implementación de los recursos públicos. | UNIFEM | Se ha posicionado en las agendas económicas nacionales, la importancia de un sistema de planificación y presupuestación pública pro-equidad de género. | MHCP, INIM | 132,800 | 190,700 | 154,000 | 477,500 |
| | | | UNIFEM | | | 38,900 | 26,800 | - | 65,700 |
| | | | PNUD | | | 93,900 | 163,900 | 154,000 | 411,800 |
| | 3.2 | Incorporadas prácticas de género en los ejercicios de planificación y presupuestación por resultados en los Ministerios de Salud y Trabajo con resultados e indicadores medibles. | UNIFEM | Se ha posicionado en las agendas económicas nacionales, la importancia de un sistema de planificación y presupuestación pública pro-equidad de género. | MINSA, MITRAB | 36,400 | 27,600 | 10,000 | 74,000 |
| | | | UNIFEM | | | 36,400 | 27,600 | 10,000 | 74,000 |
| | | | | | | | | | |
| | 3.3 | Fortalecida la capacidad de análisis del Sistema Estadístico Nacional para la generación, uso, monitoreo y evaluación de indicadores de género, en la implementación de las prácticas de género. | UNFPA | Incrementada la capacidad de las instituciones del Sistema Estadistico nacional (SEN) para producir, analizar y difundir y promover el uso de informacion sociodemografica asi como para monitorear los avances para alcanzar de los ODMs a nivel nacional y lo | INIDE | 140,000 | 128,000 | 110,000 | 378,000 |
| **SUB TOTAL** | | | | | | **2,457,354** | **2,334,930** | **1,813,326** | **6,605,610** |

## PROGRAMA CONJUNTO DE GÉNERO
## GRUN-SNU

## ANEXO B: RESUMEN DE MARCO LÓGICO CON PRESUPUESTO (Tabla 2)

## DETALLE DE PRODUCTOS INTERMEDIOS (SMARTS)

**IMPACTO ESPERADO: Fortalecida la institucionalidad del enfoque de género para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas en el ámbito nacional y local.**

| No. de Efecto, Producto y Sub-producto | Productos Claves | | Socios Líderes de Productos y ejecutores de Productos Intermedios | Distribución de recursos | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Descripción Efectos, Productos y Productos Intermedios Claves (smarts) | Agencia del SNU Líder de Productos y Responsables de Productos Intermedios | | Año 1 | Año 2 | Año 3 | Total |
| **Efecto 1** | **Fortalecidas las capacidades de las mujeres de los 15 municipios para su empoderamiento y participación plena desde la aplicación de las prácticas de género en el ámbito económico, político y social.** | **UNIFEM** | **INIM** | **1,617,314** | **1,722,130** | **1,272,876** | **4,612,320** |
| **Producto 1.1** | **En los 15 municipios se ha incrementado el acceso de las mujeres a la capacitación, trabajo digno, crédito y seguridad alimentaría.** | **OIT** | **INIM** | **1,095,014** | **1,218,370** | **838,266** | **3,151,650** |
| 1.1.1 | Analizada participativamente la situación de las mujeres en sus comunidades, enfatizando la problemática que enfrentan las mujeres en los 15 municipios al finalizar el primer año de ejecución. | UNIFEM | INIM | 55,000 | - | - | 55,000 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1.1.2 | Implementado el modelo de microempresas a partir de las experiencias de los Programas de Gobierno: Usura Cero, Hambre Cero, PROMIPYME, PRORURAL, y otras experiencias exitosas en el territorio considerando la aplicación de prácticas de género al finalizar el primer año de ejecución. | UNIFEM | MIFIC | 6,750 | - | - | 6,750 |
| 1.1.3a | Implementados fondos locales de habilitación productiva para la creación de 450 microempresas (agrícolas, agroindustria, artesanos, comercio, turismo y otros servicios) de forma complementaria a los Programas del Gobierno al finalizar el primero, segundo y tercer año de ejecución. | UNIFEM | MIFIC | 175,964 | 259,320 | 99,266 | 534,550 |
| 1.1.3 b | Capacitadas en desarrollo empresarial y plan de negocios a las 450 microempresas en coordinación con los Centros de Atención a las Microempresas (CAMIPYME) y UNIFEM, al finalizar el primero, segundo y tercer año de ejecución. | OIT | MIFIC | 61,300 | 54,350 | 54,350 | 170,000 |
| 1.1.4 a | Conformadas redes y asociaciones de mujeres microempresarias por sector económico para mejoras en los procesos productivos y acceso a mercados locales, nacionales e internacionales al finalizar el primero, segundo y tercer año de ejecución. | OIT | MIFIC | 4,500 | 7,500 | 3,000 | 15,000 |
| 1.1.4 b | Asesoramiento técnico a las redes de mujeres microempresarias por sector económico y dotarlas de equipamiento informatico para uso de nuevas tecnologías. | UNIFEM | MIFIC | 80,000 | 169,300 | 66,700 | 316,000 |
| 1.1.5 | Capacitadas y con asistencia técnica las mujeres en manejo de microcréditos, y recibida formación técnica-vocacional y educación de adultos a las mujeres que favorecen su incorporación a la dinámica económica local. Al finalizar el primero, segundo y tercer año de ejecución. | OIT | INATEC | 55,500 | 29,250 | 29,250 | 114,000 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1.1.6 | Creados al menos 23 centros de cuido para hijos-as (CDI) de madres trabajadoras complementarios a acciones del gobierno, facilitando el acceso de las mujeres al trabajo productivo y a su autonomía. Al finalizar el primer año 12, y al finalizar el segundo año de ejecución 11 centros. | OIT | INSS | 200,000 | 506,100 | 451,100 | 1,157,200 |
| 1.1.7 a | Ejecutadas acciones complementarias de apoyo al Programa Hambre Cero: formación de capacidades de mujeres, en seguridad alimentaría y nutricional con énfasis en la sostenibilidad ambiental. Al finalizar el primero, segundo y tercer año de ejecución. | FAO | MAGFOR/MINED | 343,450 | 80,000 | 22,050 | 445,500 |
| 1.1.7 b | Implemendas acciones de capacitación en higiene, salud y nutrición, dirigidas a las mujeres, de los 15 municipios, rescatando tradiciones y prácticas saludables de alimentación, incluyendo la promoción de la lactancia materna. En el primero, segundo y tercer año de ejecución. | PMA | MAGFOR | 112,550 | 112,550 | 112,550 | 337,650 |
| **Producto 1.2** | **En los 15 municipios se ha incrementado el acceso de las mujeres a servicios de salud sexual y reproductiva y de prevención y atención de la violencia de género.** | **OPS** | **INIM** | **428,300** | **429,760** | **380,610** | **1,238,670** |
| 1.2.1 | 1800 mujeres microempresarias, en edad fértil y tomadores de decisiones de los 15 municipios del programa son sensibilizadas y capacitadas en salud sexual y reproductiva con un enfoque de autocuidado (PAP, cáncer cervico-uterino, cáncer de mamas, ITS, etc.). Al finalizar el Programa. | UNFPA | MINSA/SILAIS | 80,000 | 128,710 | 83,110 | 291,820 |
| 1.2.2 | 1.800 mujeres capacitadas y participando en microempresas, reciben servicios de prevención (PAP, cáncer cervico-uterino, cáncer de mamas, enfermedades transmisión sexual, embarazo adolescente, mortalidad materna etc). en los 15 municipios. Al finalizar el Programa. | UNFPA | MINSA/SILAIS | 60,000 | 47,000 | 47,000 | 154,000 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1.2.3 a | Mujeres parteras de las comunidades organizadas y capacitadas y casas maternas fortalecidas. En el primero y segundo y año de ejecución. | UNFPA | MINSA/SILAIS | 60,300 | 2,100 | - | 62,400 |
| 1.2.3 b | Desarrolladas capacidades de las mujeres en la utilización de la medicina natural. En el primero, segundo y tercer año de ejecución | OPS | MINSA | 18,000 | 25,950 | 24,500 | 68,450 |
| 1.2.4 | Fortalecidas las redes de mujeres vinculadas a programas gubernamentales y el personal de salud de las unidades de salud para la prevención y atención de la violencia hacia las mujeres, niñas y adolescentes. Al finalizar el primero segundo y tercer año de ejecución | OPS | SILAIS/MINSA | 120,000 | 136,000 | 136,000 | 392,000 |
| 1.2.5 | Capacitados al menos un grupo por municipio de hombres, vinculados a las instancias de participación local, para su participación en las acciones locales de prevención de la violencia contra las mujeres, las niñas y adolescentes. Al finalizar el primero, segundo y tercer de ejecución. | OPS | SILAIS/MINSA | 90,000 | 90,000 | 90,000 | 270,000 |
| **Producto 1.3** | **Fortalecida la participación y capacidad de incidencia de los actores locales a través de la movilización social, con énfasis en mujeres organizadas en los Consejos de Participación Ciudadana (CPC) y otros espacios de participación local, en los procesos de formulación y seguimiento de planes y presupuestos municipales, y la incorporación de sus demandas en los 15 municipios.** | **UNFPA** | **INIM** | **94,000** | **74,000** | **54,000** | **222,000** |
| 1.3.1 | Promovidas y fortalecidas las instancias de participación local. Al finalizar el primero, segundo y tercer año de ejecución. | UNFPA | INIM | 38,000 | 18,000 | 18,000 | 74,000 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1.3.2 | Mujeres lideres de los programas marco y las organizadas en otras instancias de participación capacitadas y fortalecidas de acuerdo a sus necesidades prácticas e intereses estratégicos de género para la formulación de propuestas y estrategias de incidencia en los gobiernos locales. Al finalizar el primero, segundo y tercer año de ejecución. | UNFPA | INIM | 18,000 | 18,000 | 18,000 | 54,000 |
| 1.3.3 | Organizaciones populares, gremiales y no gubernamentales capacitadas en formulación e implementación en presupuestos por resultados y en metodologías de auditoria social a partir de la implementación de prácticas de género. Al finalizar el primero y segundo año de ejecución. | UNFPA | INIM | 18,000 | 18,000 | 18,000 | 54,000 |
| 1.3.4 | Fortalecidas las capacidades del Ministerio del Trabajo en la promoción y aplicación de la política laboral desde las prácticas de género, fomentando espacios de dialogo y concertación para el trabajo digno. Al finalizar el primero y segundo año de ejecución. | OIT | MITRAB | 20,000 | 20,000 | - | 40,000 |
| **Efecto 2** | **Incorporado el enfoque de género en la formulación e implementación de planes de desarrollo municipal y de presupuestos por resultados en 15 municipios del país.** | **UNCDF** | **INIFOM** | **530,840** | **266,500** | **266,450** | **1,063,790** |
| **Producto 2.1** | **Fortalecidas las capacidades de los actores locales para la incorporación de prácticas de género en el diseño, implementación y seguimiento planes y presupuestos por resultados en 15 gobiernos municipales.** | **UNCDF** | **INIFOM** | **265,590** | **124,450** | **124,450** | **514,490** |
| 2.1.1 | Elaborada metodología participativa para la incorporación de prácticas de género en planes municipales de desarrollo y formulación de presupuestos por resultado. Al finalizar el primer año de ejecución. | UNCDF | INIFOM | 22,930 | - | - | 22,930 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2.1.2 | Actores locales (Gobiernos Municipales, instancias de participación ciudadana, organismos de mujeres, Asociaciones de Municipios e instituciones nacionales sectoriales) sensibilizados sobre la importancia de la incorporación de prácticas de género en la planificación y presupuestación participativa por resultados, en los 15 municipios, al finalizar el primero año de ejecución. | UNCDF | INIFOM | 8,560 | - | - | 8,560 |
| 2.1.3 | Socios implementadores locales capacitados en la incorporación de prácticas de género en todas las fases del sistema de planificación municipal por resultados y organizaciones de comunitarias apoyadas técnicamente para la incorporación de sus demandas de género en los planes y presupuestos municipales de los 15 municipios seleccionados. En el primero, segundo y tercer año de ejecución. | UNCDF | INIFOM | 116,000 | 15,850 | 15,850 | 147,700 |
| 2.1.4 | Desarrolladas capacidades locales para la formulación e implementación de prácticas de género en planes de desarrollo municipal, programas de inversión y presupuestos municipales por resultados en los 15 municipios el primero y segundo año de ejecución. | UNCDF | INIFOM | 116,600 | 108,600 | 108,600 | 333,800 |
| 2.1.5 | Emitidas ordenanzas municipales que incorporen practicas de género en los procesos planificación y presupuestación. Al finalizar el primer año de ejecución. | UNCDF | INIFOM | 1,500 | - | - | 1,500 |
| **Producto 2.2** | **Los 15 municipios cuentan con Sistemas de información municipal para el monitoreo y evaluación de las practicas de género en los planes y presupuestos, rendición de cuentas y auditoria social.** | **UNICEF** | **INIDE** | **265,250** | **142,050** | **142,000** | **549,300** |
| 2.2.1 | Sistemas de información municipal para el monitoreo y evaluación de planes y presupuestos municipales, revisados complementados con los documentos Municipios en Cifras del INIDE. En el primer | UNICEF | INIDE | 18,000 | - | - | 18,000 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | año de ejecución | | | | | | |
| 2.2.2 | Diseñados y ajustados los sistemas de monitoreo y evaluación para la ejecución presupuestaria por resultado e les de genero incorporadas las variables de genero y para la producción y análisis de la información estadística municipal con enfoque de género . Al finalizar el primero, segundo y tercer año de ejecución. | UNICEF | INIDE/INIFOM | 157,250 | 93,600 | 93,600 | 344,450 |
| 2.2.3 | Realizado el seguimiento participativo y la evaluación de la ejecución de las prácticas de genero en los planes y presupuestos municipales por resultado, por medio del control social, al finalizar el primero, segundo y tercer año de ejecución. | UNICEF | INIFOM | 90,000 | 48,450 | 48,400 | 186,850 |
| **Efecto 3** | **Incorporado el enfoque de género en las políticas y presupuestos nacionales, particularmente en las políticas y presupuesto de los Ministerios de Salud y Trabajo, a fin de garantizar el ejercicio de los derechos humanos en estos ámbitos y disminución de la violencia de género** | **PNUD** | **MHCP** | **309,200** | **346,300** | **274,000** | **929,500** |
| **Producto 3.1** | **Incorporado el enfoque de género en el diseño e implementación de la formulación del presupuesto por resultados a nivel nacional** | **UNIFEM** | **MHCP** | **132,800** | **190,700** | **154,000** | **477,500** |
| 3.1.1 | Apoyados los procesos de evaluación que el gobierno ejecuta de prácticas de género en el marco presupuestario de mediano plazo, ejercicio presupuestario anual, y marco legal. Al finalizar el primer año de ejecución. | UNIFEM | MHCP | 9,000 | - | - | 9,000 |
| 3.1.2 | Formulada metodología para la incorporación de prácticas de género en los instrumentos de gestión presupuestaria (Marco Presupuestario de Mediano Plazo y Presupuesto General de la República). Al finalizar el primer año de ejecución. | UNIFEM | MHCP | 14,000 | 8,200 | - | 22,200 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3.1.3 | Ministerio de Hacienda y Crédito Público, incluyendo la DGIP (Dirección General de Inversión Pública), fortalecidos en procesos y prácticas de género. Al finalizar el primero y segundo año de ejecución. | UNIFEM | MHCP | 15,900 | 6,600 | - | 22,500 |
| 3.1.4 | Diseñados e incorporados los indicadores de género en el Sistema de Monitoreo y Evaluación del marco presupuestario de mediano plazo y en el presupuesto anual. Al finalizar el primero y segundo año de ejecución. | UNIFEM | MHCP | - | 12,000 | - | 12,000 |
| 3.1.5 | Fortalecido el INIM en su capacidad de liderazgo e incidencia para la incorporación del enfoque de género en las Políticas Públicas, al finalizar el primero y segundo año de ejecución | PNUD | INIM | 58,000 | 58,000 | 58,000 | 174,000 |
| 3.1.6 | Sensibilizados las y los legisladores nacionales en prácticas de género que impulsa el Gobierno, Al finalizar el primero, segundo y tercer año de ejecución. | PNUD | INIM | 6,000 | 6,000 | - | 12,000 |
| 3.1.7 | Fortalecidas las Comisiones Económica, de Salud, Trabajo y de la Mujer, Niñez, Juventud y Familia de la Asamblea Nacional para en su capacidad de diálogo y análisis del Presupuesto General de la República sensible a género. Al finalizar el primero, segundo y tercer año de ejecución. | PNUD | ASAMBLEA NACIONAL | 9,900.00 | 9,900.00 | 6,000.00 | 25,800 |
| 3.1.8 | Funcionarios (as) públicos y población en general sensibilizados y educados en la promoción de la equidad de género a nivel nacional, incluyendo las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica (traducción en miskito, creole y mayagna). En el primero, segundo y tercer año de ejecución. | PNUD | INIM | 20,000 | 90,000 | 90,000 | 200,000 |
| **Producto 3.2** | **Incorporadas prácticas de género en los ejercicios de planificación y presupuestación por resultados en los Ministerios de Salud y Trabajo con resultados e indicadores medibles.** | **UNIFEM** | **MINSA, MITRAB** | **36,400** | **27,600** | **10,000** | **74,000** |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3.2.1 | Procesos de planificación y presupuestación de los Ministerios de Salud y Trabajo analizados, e incorporan prácticas de género. Al finalizar el primer año de ejecución. | UNIFEM | MINSA/MITRAB | 10,200 | - | - | 10,200 |
| 3.2.2 | Fortalecida la capacidad técnica de los Ministerios de Salud y Trabajo en el uso de herramientas de prácticas de género para procesos de planificación y presupuestación por resultados. Al finalizar el segundo año de ejecución. | UNIFEM | MINSA/MITRAB | 9,000 | 7,800 | - | 16,800 |
| 3.2.3 | Capacitados los actores claves para la aplicación de prácticas de género en los procesos de planificación y presupuestación por resultados en los Ministerios de Salud y Trabajo, a partir de la identificación de las necesidades y problemas relevantes en el ámbito productivo y reproductivo. Al finalizar el primero, segundo y tercer año de ejecución. | UNIFEM | MINSA/MITRAB | 10,000 | 5,000 | - | 15,000 |
| 3.2.4 | Diseñado e implementado el sistema de monitoreo y evaluación de las practicas de género en la ejecución del presupuesto del MINSA y MITRAB. Al finalizar el primero, segundo y tercer año de ejecución. | UNIFEM | MINSA/MITRAB | 7,200 | 14,800 | 10,000 | 32,000 |
| **Producto 3.3** | **Fortalecida la capacidad de análisis del Sistema Estadístico Nacional para la generación, uso, monitoreo y evaluación de indicadores de género, en la implementación de las prácticas de género.** | **UNFPA** | **INIDE** | **140,000** | **128,000** | **110,000** | **378,000** |
| 3.3.1 | Incorporadas las practicas de género en el Plan Quinquenal de Modernización del INIDE. Al finalizar el primero, segundo y tercer año de ejecución. | UNFPA | INIDE | 73,550 | 84,000 | 66,000 | 223,550 |
| 3.3.2 | Fortalecidas las capacidades de Instituciones claves para la generación de estadísticas, análisis y uso de la información, así como el monitoreo de indicadores de género en salud, trabajo y violencia. Al finalizar el | UNFPA | INIDE | 66,450 | 44,000 | 44,000 | 154,450 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | primero, segundo y tercer año de ejecución | | | | | | |
| **SUB TOTAL** | | | | **2,457,354** | **2,334,930** | **1,813,326** | **6,605,610** |

**ANEXO C: MARCO LOGICO**

| JERARQUÍA DE RESULTADOS | INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | SUPUESTOS |
|---|---|---|---|
| IMPACTO: Garantizado el ejercicio pleno de los derechos de las personas a través de la institucionalización de practicas de género en el ámbito nacional y local. | • Al finalizar el Programa las instituciones del Gobierno central y Municipios seleccionados, así como los legisladores, habrán fortalecido sus capacidades para la aplicación de prácticas de género: en el marco regulatorio, políticas públicas y los ejercicios presupuestarios.<br>• El INIDE y los Municipios seleccionados publican informes que en sus indicadores incorporan las desagregaciones requeridas para el análisis de género y generacional de las estadísticas nacionales, sectoriales y municipales.<br>• Las mujeres de los municipios seleccionados han fortalecido sus capacidades de incidencia y de toma de decisiones sobre el ámbito privado y público de sus vidas. | • Presupuesto General de la República y de los Ministerios de Salud y Trabajo.<br>• Presupuesto de los Municipios seleccionados.<br>• Sistema Estadístico Nacional (SEN) que tendrá un enfoque de género en sus diferentes componentes<br>• Censo<br>• Encuestas<br>• registro civil<br>• estadísticas vitales<br>• registros institucionales<br>• Informes de Monitoreo y evaluación del Programa Conjunto. | |

| JERARQUÍA DE RESULTADOS | INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | SUPUESTOS |
|---|---|---|---|
| EFECTO 1.<br>Fortalecidas las capacidades de las mujeres de los 15 municipios para su empoderamiento y participación plena desde la aplicación de las prácticas de género en el ámbito económico, político y social. | • % de mujeres que opinan que su condiciones de vida han mejorado<br>• % de mujeres de los municipios seleccionados organizadas y participando en las actividades económicas, políticas y sociales.<br>• % de aumento de participación de mujeres en cargos de representación comunitaria y municipal.<br>• % de mujeres cubiertas con los servicios de salud sexual y reproductiva preventivos | • Reportes del sistema de monitoreo y evaluación del Programa Conjunto | • Que las autoridades electas en los próximas elecciones municipales se comprometan con las acciones del Programa<br>• Cultura de participación y organización de los habitantes del Municipio. |
| PRODUCTO 1.1<br>En los 15 municipios se ha incrementado el acceso de las mujeres a la capacitación técnica, trabajo digno, crédito y seguridad alimentaría. | 1.1.1 Analizada participativamente la situación de las mujeres en sus comunidades, enfatizando la problemática que enfrentan las mujeres en los 15 municipios al finalizar el primer año de ejecución.<br>1.1.2 Implementado el modelo de microempresas a partir de las experiencias de los Programas de Gobierno: Usura Cero, Hambre Cero, PROMIPYME, PRORURAL, y otras experiencias exitosas en el territorio considerando la aplicación de prácticas de género al finalizar el primer año de ejecución.<br>1.1.3 Implementados fondos locales de habilitación productiva para la creación de 450 microempresas (agrícolas, agroindustria, artesanos, comercio, turismo y otros servicios) de forma complementaria a los Programas del Gobierno al finalizar el segundo y tercer año de ejecución.<br>1.1.4 Conformadas redes y asociaciones de mujeres microempresarias por sector económico para | 1. Documentos de Diagnósticos municipales participativos sobre condición y situación de las mujeres<br>2. Documento del modelo conceptual para la ejecución del componente de microempresas<br>3. Informes evaluativos de la creación de microempresas y actas de constitución.<br>4. Informes de asistencia técnica a grupos de mujeres microempresarias por sector económico.<br>5. Memoria de Talleres de Capacitación en | • Que las nuevas autoridades electas en los próximas elecciones municipales se comprometan con las acciones del Programa<br>• Que el clima electoral no afecte la concertación de actores para alcanzar los resultados del Programa |

| JERARQUÍA DE RESULTADOS | INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | SUPUESTOS |
|---|---|---|---|
| | mejoras en los procesos productivos y acceso a mercados locales, nacionales e internacionales al finalizar el primero, segundo y tercer año de ejecución.<br><br>1.1.5 Capacitadas y con asistencia técnica las mujeres en manejo de microcréditos, y recibida formación técnica-vocacional y educación de adultos a las mujeres que favorecen su incorporación a la dinámica económica local. Al finalizar el primero, segundo y tercer año de ejecución.<br><br>1.1.6 Creados al menos 23 centros de cuido para hijos-as (CDI) de madres trabajadoras complementarios a acciones del gobierno, facilitando el acceso de las mujeres al trabajo productivo y a su autonomía. Al finalizar el segundo año de ejecución 15 centros y al finalizar el tercer año de ejecución 8 centros.<br><br>1.1.7 Ejecutadas acciones complementarias de apoyo al Programa Hambre Cero: formación de capacidades de mujeres, en seguridad alimentaría y nutricional con énfasis en la sostenibilidad ambiental. Al finalizar el primero, segundo y tercer año de ejecución. | formación técnica-vocacional y educación de adultos.<br>6. Actas de constitución de los servicios infantiles comunitarios e informes de funcionamiento.<br>7. Memoria de Talleres de Capacitación y evaluativos de acciones afirmativas en seguridad alimentaría y nutricional. | |

| No. | ACTIVIDADES DEL PRODUCTO 1.1 | POR SNU |
|---|---|---|
| 1.1.1.a | Realizar diagnósticos participativos de la condición y situación de las mujeres en los 15 municipios, enfatizando la problemática de mujeres, visibilizando los grupos como mujeres con capacidades diferentes, jóvenes, pueblos indígenas, etc: capacidades y potencialidades de las mujeres para incorporarse a los procesos productivos, necesidades de formación vocacional y educación de adultos; necesidades de cuido a los hijos de madres trabajadoras; vocación agropecuaria y potencialidades productivas, entre otros. En el primer año de ejecución. | UNIFEM |
| 1.1.2.a | Implementar a partir de las experiencias de los programas de gobierno y otras experiencias exitosas en el territorio, el modelo para ejecutar el componente de microempresas al finalizar el primer año de ejecución. | UNIFEM |
| 1.1.3.a | Establecer y ejecutar fondos para formar y capitalizar microempresas en coordinación y complementario con los Programas del Gobierno (Usura Cero, PROMIPYME, PRORURAL etc.), En el primero, segundo y tercer año de ejecución. | UNIFEM |
| 1.1.3.b | Formar en desarrollo empresarial y plan de negocios: género, autoestima, derechos, autocuidado, y herramientas administrativas y financieras en coordinación con los Centros de Atención a las Microempresas (CAMIPYME) en coordinación con UNIFEM. | OIT |
| 1.1.4.a | Apoyar las acciones que impulsará el gobierno a través de sus programas líderes y otros para la conformación de redes por sectores económicos. En el primero, segundo y tercer año de ejecución. | OIT |
| 1.1.4.b | Acompañar al gobierno en su asesoramiento técnico a las redes de mujeres microempresarias por sector económico para: compra en volúmenes de materia prima, detección de mercados potenciales, mejorar nivel de especialización, diversificación de la producción, mejora de la calidad del producto y su comercialización. A partir del primer año de ejecución. | UNIFEM |
| 1.1.4.c | Dotar de equipamiento informático y crear condiciones técnicas para el uso de nuevas tecnologías de información a las mujeres microempresarias. En el primer, segundo y tercer año de ejecución. | UNIFEM |
| 1.1.5.a | Desarrollar procesos de formación especializada a través del establecimiento de alianzas y convenios con INATEC, Gobiernos Regionales y el Programa Yo si puedo, para detectar mujeres con potencial de desarrollo empresarial. En el primero, segundo y tercer año de ejecución | OIT |
| 1.1.6.a | Organizar 23 centros de cuido para los hijos-as (CDI) de madres trabajadoras, incluyendo sus normativas de atención, equipamiento, capacitación y funcionamiento. Al finalizar el primer año de ejecución se tendrán 12 centros en funcionamiento. | OIT |
| 1.1.7.a | Apoyar la promoción de la diversificación agrícola y capacitación técnica a grupos de mujeres y apoyo para el desarrollo de huertos escolares incorporando prácticas de género para la producción de alimentos para el autoconsumo en coordinación con Programas de Gobierno. En el primero, segundo y tercer año de ejecución. | FAO |
| 1.1.7.b. | Dotar de equipamientos, insumos y capacitación en el primer año a 250 mujeres para la producción agropecuaria en coordinación con el Programa Hambre Cero. | FAO |
| 1.1.7.c | Apoyar la promoción de buenas prácticas agrícolas en seguridad e higiene ocupacional en programas del Gobierno y otros programas exitosos, con énfasis en la sostenibilidad ambiental. En el primero, segundo y tercer año de ejecución. | FAO |
| 1.1.7.d | Implementar acciones de capacitación en higiene, salud y nutrición, dirigidas a las mujeres, de los 15 municipios, rescatando tradiciones y prácticas saludables de alimentación, incluyendo la promoción de la lactancia materna. En el primero, segundo y tercer año de ejecución. | PMA |

| JERARQUÍA DE RESULTADOS | INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | SUPUESTOS |
|---|---|---|---|
| PRODUCTO 1.2<br><br>En los 15 municipios se ha incrementado el acceso de las mujeres a servicios de salud sexual y reproductiva y de prevención y atención de la violencia de género. | 1.2.1 1800 mujeres microempresarias, en edad fértil y tomadora de decisiones de los 15 municipios del programa son sensibilizadas y capacitadas en salud sexual y reproductiva con un enfoque de auto cuidado (PAP, cáncer cervico-uterino, cáncer de mamas, ITS, etc.) Al finalizar el programa.<br><br>1.2.2 1,800 mujeres capacitadas y participando en microempresas, reciben servicios de prevención (PAP, cáncer cervico-uterino, cáncer de mamas, enfermedades transmisión sexual, embarazo adolescente, mortalidad materna etc). en los 15 municipios. Al finalizar el Programa.<br><br>1.2.3. Mujeres parteras de las comunidades capacitadas, casas maternas fortalecidas y desarrolladas capacidades de las mujeres en la utilización de la medicina natural. En el primero, segundo y tercer año de ejecución.<br><br>1.2.4. Fortalecidas las redes de mujeres vinculadas a programas gubernamentales y el personal de salud de las unidades de salud para la prevención y atención de la violencia hacia las mujeres, niñas y adolescentes. Al finalizar el primero segundo y tercer año de ejecución.<br><br>1.2.5. Capacitados al menos un grupo por municipio de hombres, vinculados a las instancias de participación local, para su participación en las acciones locales de prevención de la violencia contra las mujeres, las niñas y adolescentes. Al finalizar el primer, segundo y tercer año de ejecución. | 1. Informes de las acciones de capacitación y sensibilización dirigidas a las mujeres seleccionadas y tomadoras de decisiones.<br><br>2. Listado y firma de de mujeres que reciben un bono anual<br><br>3. Memorias de los talleres de capacitación.<br><br>4. Informe evaluativo del quehacer de los grupos de hombres para la prevención de violencia | • Que las autoridades electas en las próximas elecciones municipales se comprometan con las acciones del Programa.<br>• Que el clima electoral no afecte la concertación de actores para alcanzar los resultados del Programa |

| No. | ACTIVIDADES DEL PRODUCTO 1.2 | POR SNU |
|---|---|---|
| 1.2.1 a | Educar en salud sexual y reproductiva con un enfoque de autocuidado (PAP, cáncer cervico-uterino, cáncer de mamas, ITS etc.) a mujeres microempresarias y mujeres en edad fértil seleccionadas en los 15 municipios del programa. En el primero, segundo y tercer año de ejecución. | UNFPA |
| 1.2.2.a | Brindar servicios de salud sexual y reproductiva (PAP, cáncer cervico-uterino, cáncer de mamas, ITS etc.) a mujeres microempresarias atendidas por el programa. En el primero y segundo año de ejecución. | UNFPA |
| 1.2.3.a | Organizar y capacitar a mujeres parteras en las comunidades y fortalecimiento de las casas maternas. En el primero, segundo y tercer año de ejecución. | UNFPA |
| 1.2.3.b | Organizar y capacitar a las mujeres para la utilización de la medicina natural con elementos propios de las comunidades. En el primero, segundo y tercer año de ejecución. | OPS |
| 1.2.4.a | Educar a los actores locales para la articulación de acciones y el establecimiento de mecanismos que faciliten el acceso de las mujeres a los procesos de atención y prevención de la violencia por razones de género. En el primero, segundo y tercer año de ejecución. | OPS |
| 1.2.4.b | Capacitar y dar seguimiento al personal de salud de los 15 municipios seleccionados en la prevención, detección y atención de la violencia. | OPS |
| 1.2.5.a | Facilitar procesos de sensibilización a grupos de hombres vinculados a las instancias de participación local, para su participación en las acciones locales de prevención de la violencia contra las mujeres, las niñas y adolescentes, en coordinación con OIT. En el primero, segundo y tercer año de ejecución. | OPS |

| JERARQUÍA DE RESULTADOS | INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | SUPUESTOS |
|---|---|---|---|
| PRODUCTO 1.3<br>Fortalecida la participación y capacidad de incidencia de los actores locales a través de la movilización social, con énfasis en mujeres organizadas en los Consejos de Participación Ciudadana (CPC) y otros espacios de participación local, en los procesos de formulación y seguimiento de planes y presupuestos municipales, y la incorporación de sus demandas en los 15 municipios. | 1.3.1. Promovidas y fortalecidas las instancias de participación local. Al finalizar el primero, segundo y tercer año de ejecución.<br><br>1.3.2 Mujeres lideres de los programas marco y las organizadas en otras instancias de participación capacitadas y fortalecidas de acuerdo a sus necesidades prácticas e intereses estratégicos de género para la formulación de propuestas y estrategias de incidencia en los gobiernos locales. Al finalizar el primero, segundo y tercer año de ejecución.<br><br>1.3.3 Organizaciones populares, gremiales y no gubernamentales capacitadas en formulación e implementación en presupuestos por resultados y en metodologías de auditoria social a partir de la implementación de prácticas de género. Al finalizar el primero y segundo año de ejecución.<br><br>1.3.4 Fortalecidas las capacidades del Ministerio del Trabajo en la promoción y aplicación de la política laboral desde las prácticas de género, fomentando espacios de dialogo y concertación para el trabajo digno e higiene y seguridad ocupacional. Al finalizar el primero y segundo año de ejecución. | 1. Memorias y Documentos de reuniones de las instancias de participación política local<br>2. Informes técnicos de asesoría brindada a organizaciones de mujeres en la identificación de sus necesidades prácticas e intereses estratégicos de género.<br>3. Memoria de Talleres de Capacitación en formulación de presupuestos por resultados con enfoque de género y en metodologías de auditoria social.<br>4. Documento de Estrategia de Comunicación.<br>5. Informes evaluativos de implementación de la estrategia de comunicación en los 15 municipios | • Que las autoridades electas en las próximas elecciones municipales se comprometan con las acciones del Programa.<br>• Que el clima electoral no afecte la concertación de actores para alcanzar los resultados del Programa |

| JERARQUÍA DE RESULTADOS | INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | SUPUESTOS |
|---|---|---|---|
| EFECTO 2<br><br>Incorporadas prácticas de género en la formulación e implementación de planes de desarrollo municipal y de presupuestos por resultados en 15 municipios del país. | • Al finalizar el Programa Conjunto los 15 municipios cuentan con instrumentos y Planes de desarrollo municipal para prácticas de género en los Presupuestos por Resultados.<br><br>• Al finalizar el Programa Conjunto, INIFOM y AMUNIC incorporan prácticas de género en la metodología y asistencia técnica que brindan a las municipalidades del país en los procesos de planificación y presupuestación. | • Presupuestos de las 15 Municipalidades<br>• Documento de la metodología participativa de formulación del Plan de Desarrollo Municipal y Presupuestos por Resultados con Enfoque de Género<br>• Reportes periódicos de evaluación del Programa Conjunto. | • Que las autoridades electas en los próximas elecciones municipales se comprometan con las acciones del Programa<br>• Voluntad política de los tomadores de decisión para incorporar el enfoque sobre las prácticas género en planes y presupuestos municipales.<br>• Armonización y articulación del apoyo técnico y financiero brindado por la cooperación externa a las municipalidades |
| PRODUCTO 2.1<br><br>Fortalecidas las capacidades de los actores locales para la incorporación de prácticas de género en el diseño, implementación y seguimiento planes y presupuestos por resultados en 15 gobiernos municipales. | 2.1.1. Elaborada metodología participativa para la incorporación de prácticas de género en planes municipales de desarrollo y formulación de presupuestos por resultado. Al finalizar el primer año de ejecución.<br><br>2.1.2 Actores locales (Gobiernos Municipales, instancias de participación ciudadana, organismos de mujeres, Asociaciones de Municipios e instituciones nacionales sectoriales) sensibilizados sobre la importancia de la incorporación de prácticas de género en la planificación y presupuestación participativa por resultados, en los 15 municipios, al finalizar el primero y segundo año de ejecución.<br><br>2.1.3 Socios implementadores locales capacitados en la incorporación de prácticas de género en | 1. Documento de metodología participativa.<br><br>2. Memoria de talleres de sensibilización de actores claves.<br><br>3. Instrumentos metodológicos para la incorporación de prácticas de género en el proceso presupuestario municipal, e informes de análisis de los presupuestos con demandas incorporadas.<br>4. Informes técnicos de asesoría y fortalecimiento de los procesos presupuestación por resultados con enfoque de género en los | Capacidad técnica institucional de las municipalidades participantes<br>Capacidad y compromiso institucional de las municipalidades para hacer los ajustes e implementar los sistemas de monitoreo y seguimiento.<br>Cultura de participación y organización de Los Municipio. |

| JERARQUÍA DE RESULTADOS | INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | SUPUESTOS |
|---|---|---|---|
| | todas las fases del sistema de planificación municipal por resultados y organizaciones de comunitarias apoyadas técnicamente para la incorporación de sus demandas de género en los planes y presupuestos municipales de los 15 municipios seleccionados. En el primero, segundo y tercer año de ejecución.<br><br>2.1.4 Desarrolladas capacidades locales para la formulación e implementación de prácticas de género en planes de desarrollo municipal, programas de inversión y presupuestos municipales por resultados en los 15 municipios el primero, segundo y tercer año de ejecución.<br><br>2.1.5 Emitidas ordenanzas municipales que incorporen practicas de género en los procesos de planificación y presupuestación. Al finalizar el segundo año de ejecución. | Municipios<br>5. Ordenanzas municipales de incorporación de prácticas de género en los procesos de planificación y presupuestación. | |

| No. | ACTIVIDADES DEL PRODUCTO 2.1 | POR SNU |
|---|---|---|
| 2.1.1.a | Validar participativamente la propuesta metodológica, para la incorporación de prácticas de género en planes municipales de desarrollo para la identificación del Programa de Inversiones y Presupuesto por Resultados, a partir lecciones aprendidas. Al finalizar el primer año de ejecución. | UNCDF |
| 2.1.2.a | Realizar Talleres con las Asociaciones de Alcaldes, AMUNIC y otros socios locales sobre la importancia de incorporar prácticas de género en cada una de las fases del sistema de planificación municipal por resultados (planificación estratégica, programación de inversiones y presupuesto) en el primer año de ejecución. | UNCDF |
| 2.1.3.a | Realizar talleres anuales en los 15 municipios con los socios locales implementadores, incorporando las prácticas de género en cada una de las fases del sistema de planificación municipal por resultados. En el primero, segundo y tercer año de ejecución. | UNCDF |
| 2.1.3.b | Identificar demandas locales (a nivel comunitario) con enfoque de género e incorporarlas en los planes y presupuestos municipales en los 15 municipios seleccionados. En el primer año de ejecución. | UNCDF |
| 2.1.4.a | Aplicar metodología en prácticas de género para la formulación e implementación de los planes de desarrollo municipales en los 15 municipios. Al finalizar el primero, segundo y tercer año de ejecución. | UNCDF |
| 2.1.5.a | Gestionar la emisión de ordenanzas municipales para formular el presupuesto con enfoque de género en los municipios participantes del Programa, en el primer año de ejecución. | UNCDF |

| JERARQUÍA DE RESULTADOS | INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | SUPUESTOS |
|---|---|---|---|
| PRODUCTO 2.2<br><br>Los 15 municipios cuentan con Sistemas de información municipal para el monitoreo y evaluación de las practicas de género en los planes y presupuestos, rendición de cuentas y auditoria social. | 2.2.1 Sistemas de información municipal para el monitoreo y evaluación de planes y presupuestos municipales, revisados complementados con los documentos Municipios en Cifras del INIDE. En el primer año de ejecución.<br><br>2.2.2 Diseñados y ajustados los sistemas de monitoreo y evaluación para la ejecución presupuestaria por resultado e incorporados las variables de genero y para la producción y análisis de la información estadística municipal con enfoque de género. Al finalizar el primero, segundo y tercer año de ejecución.<br><br>2.2.3 Realizado el seguimiento participativo y la evaluación de la ejecución de las prácticas de genero en los planes y presupuestos municipales por | 1. Documentos de informes de revisión de los Sistemas de Información municipales.<br>2. Documento de diseño del Sistema de Monitoreo y Evaluación para la ejecución presupuestaria por resultado con enfoque de género y de producción de información estadística en los municipios e informes de ajustes de los Sistemas.<br>3. Reporte de la participación de los mecanismos de control social para el monitoreo y evaluación municipal. | Capacidad y compromiso institucional de las municipalidades para hacer los ajustes e implementar los sistemas de monitoreo y seguimiento |

| JERARQUÍA DE RESULTADOS | INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | SUPUESTOS |
|---|---|---|---|
| | resultado, por medio del control social, al finalizar el primero, segundo y tercer año de ejecución. | | |

| No. | ACTIVIDADES DEL PRODUCTO 2.2 | POR SNU |
|---|---|---|
| 2.2.1.a | Revisar los sistemas de información municipal para el monitoreo y evaluación de planes, programas y presupuestos municipales por resultados (productos, efectos e impactos y el cumplimiento de los ODM). En el primer año de ejecución. | UNICEF |
| 2.2.2.a | Fortalecer técnicamente a los municipios para la producción y análisis de información estadística municipal con enfoque de género, tanto para identificar fuentes existentes, como para crear otras, tanto a nivel de registros administrativos como para algunas metodologías complementarias de investigaciones de campo. | UNICEF |
| 2.2.2.b | Realizar ajustes a los sistemas de monitoreo y evaluación para la ejecución presupuestaria por resultados, con enfoque de genero y apoyar la actualización anual de los datos durante los tres años de vigencia del proyecto. | UNICEF |
| 2.2.3.a | Apoyar la implementación de mecanismos participativos de control social para la evaluación de la ejecución de los planes y presupuestos municipales por resultado, con enfoque de género. En el primer año de ejecución. | UNICEF |

| JERARQUÍA DE RESULTADOS | INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | SUPUESTOS |
|---|---|---|---|
| EFECTO 3<br>Incorporadas prácticas de género en las políticas, planes y presupuestos nacionales, particularmente en las políticas, planes y presupuestos de los Ministerios de Salud y Trabajo, a fin de garantizar el ejercicio de los derechos humanos en estos ámbitos, la autonomía económica de las mujeres y la disminución de la violencia de género. | • Al finalizar el Programa Conjunto las entidades de planificación y presupuestación han adoptado la metodología y prácticas de género en el ejercicio presupuestario anual y multianual.<br>• Al finalizar el Programa Conjunto los Ministerios de Salud y Trabajo cuentan con instrumentos de prácticas de género en su ejercicio de planificación y presupuestación.<br>• Al finalizar el Programa Conjunto el INIM ha fortalecido su capacidad de liderazgo como organismo rector de la Política de Género y para incidir en la aplicación de prácticas de género en las Políticas Públicas.<br>• Al finalizar el Programa Conjunto el Ministerio del Trabajo cuenta con prácticas de género en el Plan Nacional de Empleo y Trabajo Digno.<br>• Al finalizar el Programa Conjunto los y las legisladores nacionales están conocen las practicas de género que impulsa el Gobierno en el ejercicio de planificación y presupuestación. | • Presupuestos del Ministerio de Salud y del Ministerio del Trabajo.<br>• Documento de Política Presupuestaria.<br>• Metodología de formulación del marco presupuestario de mediano plazo y presupuesto anual emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.<br>• Documento de Plan Nacional de Empleo y Trabajo Digno con enfoque de género.<br>• Política Nacional de Género<br>• Política de Salud con Enfoque de Género<br>• Reportes periódicos de evaluación del Programa Conjunto. | • Voluntad política de los tomadores de decisión.<br>• Capacidad para incorporar en las políticas y planes el cumplimiento de las Metas del Milenio y vincularlos con el PGR |
| PRODUCTO 3.1<br>Incorporadas prácticas de | 3.1.1 Apoyados los procesos de evaluación que el gobierno ejecuta de prácticas de género en el marco presupuestario de | 1. Documento de análisis del marco presupuestario de mediano plazo, del Presupuesto General de la República y | • Voluntad política de los tomadores de decisión.<br>• Articulación de la |

| JERARQUÍA DE RESULTADOS | INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | SUPUESTOS |
|---|---|---|---|
| género en la gestión e implementación de los recursos públicos. | mediano plazo, ejercicio presupuestario anual, y marco legal. Al finalizar el primer año de ejecución.<br><br>3.1.2 Formulada metodología para la incorporación de prácticas de género en los instrumentos de gestión presupuestaria (Marco Presupuestario de Mediano Plazo y Presupuesto General de la República). Al finalizar el primer año de ejecución.<br><br>3.1.3 Ministerio de Hacienda y Crédito Público, incluyendo la DGIP (Dirección General de Inversión Pública), fortalecidos en la incorporación de prácticas de género los procesos de planificación y presupuestacion por resultados. Al finalizar el primero y segundo año de ejecución.<br><br>3.1.4 Diseñados e incorporados los indicadores de género en el Sistema de Monitoreo y Evaluación del marco presupuestario de mediano plazo y en el presupuesto anual. Al finalizar el primero y segundo año de ejecución.<br><br>3.1.5 Fortalecido el INIM en su capacidad de liderazgo e incidencia para la incorporación del enfoque de género en las Políticas Públicas, al finalizar el primero y segundo año de ejecución | de la política presupuestaria 2008.<br>2. Documento del diseño metodológico para la incorporación del enfoque de género en las políticas, Marco Presupuestario de Mediano Plazo y Presupuesto General de la República.<br>3. Informes técnicos de asesoría a los procesos de presupuestación por resultados con enfoque de género<br>4. Documento de diseño del Sistema de Monitoreo y Evaluación e informes evaluativos periódicos.<br>5. Documento de Informe de Gestión del INIM.<br>6. Informes de talleres de capacitación en prácticas de género a legisladores.<br>7. Informes de talleres de capacitación a sobre prácticas de género a los Miembros de las Comisiones Económica, de Salud, Trabajo y de la Mujer, Niñez, Juventud y Familia de la Asamblea Nacional<br>8. Documento de estrategia de comunicación dirigida a funcionarios públicos y sociedad civil e informes de avance de implementación de la estrategia. | ejecución de las actividades del Programa Conjunto con el calendario de formulación del presupuesto 2009. |

| JERARQUÍA DE RESULTADOS | INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | SUPUESTOS |
|---|---|---|---|
| | 3.1.6 Sensibilizados las y los legisladores nacionales en prácticas de género que impulsa el Gobierno, Al finalizar el primero, segundo y tercer año de ejecución.<br><br>3.1.7 Fortalecidas las Comisiones Económica, de Salud, Trabajo y de la Mujer, Niñez, Juventud y Familia de la Asamblea Nacional para en su capacidad de diálogo y análisis del Presupuesto General de la República sensible a género. Al finalizar el primero, segundo y tercer año de ejecución.<br><br>3.1.8 Funcionarios (as) públicos y población en general sensibilizados y educados en la promoción de la equidad de género a nivel nacional, incluyendo las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica (traducción en miskito, creole y mayagna). En el primero, segundo y tercer año de ejecución. | | |

| No. | ACTIVIDADES DEL PRODUCTO 3.1 | POR SNU |
|---|---|---|
| 3.1.1.a | Análisis de las prácticas de género en el marco presupuestario de mediano plazo 2008-2010, la política presupuestaria y el presupuesto general de la república 2008. Durante el primer año de ejecución. | UNIFEM |
| 3.1.2.a | Diseñar una metodología para la incorporación de prácticas de género en las futuras formulaciones de la políticas presupuestaria, marco presupuestario de mediano plazo y presupuesto general de la república. Durante el primero y segundo año de ejecución. | UNIFEM |
| 3.1.3.a | Apoyar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, incluyendo la DGIP, en la incorporación de prácticas de género en los procesos de planificación y presupuestación por resultados. En el primero y segundo año de ejecución. | UNIFEM |
| 3.1.4.a | Diseñar e implementar los indicadores de género en el Sistema de M&E del Ministerio de Hacienda y Crédito Público del marco presupuestario de mediano plazo y en el presupuesto anual, incluyendo la Dirección General de Inversión Pública. En el segundo año de ejecución | UNIFEM |
| 3.1.5.a | Apoyar al INIM para el fortalecimiento de su liderazgo como rector de la Política de Género y en su gestión de apoyo y asesoría en la incorporación de prácticas de género en la política presupuestaria, en las políticas sectoriales y en los presupuestos nacionales. En el primero, segundo y tercer año de ejecución. | PNUD |
| 3.1.6.a | Sensibilizar a los y las legisladores nacionales en prácticas de género que impulsa el Gobierno. En el primero y segundo año de ejecución. | PNUD |
| 3.1.7.a | Apoyar a las Comisiones Económica, de Salud, Trabajo y de la Mujer, Niñez, Juventud y Familia de la Asamblea Nacional para el fortalecimiento de su capacidad de diálogo y análisis del Presupuesto General de la República sensible a género. Al finalizar el primero, segundo y tercer año de ejecución. | PNUD |
| 3.1.8.a | Formular e implementar un plan de comunicación social para sensibilizar y educar a funcionarios (as) públicos y población en general, incluyendo las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica para promover la equidad de género a nivel nacional (Incluye traducción en miskito, creole y mayagna). En el primero, segundo y tercer año de ejecución. | PNUD |

| JERARQUÍA DE RESULTADOS | INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | SUPUESTOS |
|---|---|---|---|
| PRODUCTO 3.2<br><br>Incorporadas prácticas de género en los ejercicios de planificación y presupuestación por resultados en los Ministerios de Salud y Trabajo con resultados e indicadores medibles. | 3.2.1 Procesos de planificación y presupuestación de los Ministerios de Salud y Trabajo analizados, e incorporan prácticas de género. Al finalizar el primer año de ejecución.<br><br>3.2.2 Fortalecida la capacidad técnica de los Ministerios de Salud y Trabajo en el uso de herramientas de prácticas de género para procesos de planificación y presupuestación por resultados. Al finalizar el segundo año de ejecución.<br><br>3.2.3 Capacitados los actores claves para la aplicación de prácticas de género en los procesos de planificación y presupuestación por resultados en los Ministerios de Salud y Trabajo, a partir de la identificación de las necesidades y problemas relevantes en el ámbito productivo y reproductivo. Al finalizar el primero, segundo y tercer año de ejecución.<br><br>3.2. 5 Diseñado e implementado el sistema de monitoreo y evaluación de las practicas de género en la ejecución del presupuesto del MINSA y MITRAB. Al finalizar el primero, segundo y tercer año de ejecución. | 1. Documento de análisis de los presupuestos de los Ministerios de Salud y Trabajo.<br>2. Documento de análisis del marco jurídico.<br>3. Informes de las acciones de sensibilización al sector privado.<br>4. Informes técnicos de asesoría a los procesos de presupuestación por resultados con enfoque de género en los Ministerios de Salud y Trabajo.<br>5. Memorias de los talleres de capacitación sobre incorporación del enfoque de género en los Presupuestos de Salud y Trabajo.<br>6. Documento de diseño del Sistema de Monitoreo y Evaluación e informes evaluativos periódicos de la ejecución del presupuesto por resultados con enfoque de género en los Ministerios de Salud y Trabajo. | • Capacidad técnica y voluntad política de las Instituciones priorizadas.<br>• Armonización y articulación del apoyo técnico y financiero brindado por la cooperación externa a las Instituciones priorizadas. |

| No. | ACTIVIDADES DEL PRODUCTO 3.2 | POR SNU |
|---|---|---|

| No. | ACTIVIDADES DEL PRODUCTO 3.2 | POR SNU |
|---|---|---|
| 3.2.1.a | Analizar los presupuestos de los Ministerios de Salud y Trabajo, utilizando las herramientas metodológicas del presupuesto con enfoque de género en coordinación con MHCP e INIDE. Al finalizar el primer año de ejecución. | UNIFEM |
| 3.2.2.a | Apoyar al Ministerio de Salud y Trabajo en el fortalecimiento de su capacidad técnica para la incorporación de metodologías de prácticas de género en el ejercicio de planificación y presupuestación por resultados, en coordinación con MHCP e INIDE. En el primero y segundo año de ejecución. | UNIFEM |
| 3.2.3.a | Capacitar a los actores claves en el ciclo presupuestario sobre la formulación y ejecución de presupuestos por resultados con enfoque de género en los Ministerios de Salud y Trabajo, en coordinación con MCHP e INIDE, a partir de la identificación de las necesidades y problemas relevantes en el ámbito productivo y reproductivo. Al finalizar el primero y segundo año de ejecución. | UNIFEM |
| 3.2.4.a | Apoyar a los Ministerio de Salud y Trabajo para el diseño del sistema de monitoreo y evaluación de la ejecución del presupuesto por resultados con enfoque de género, en coordinación con el MHCP e INIDE. En el primero y segundo año de ejecución. | UNIFEM |
| 3.2.4.b | Apoyar a los Ministerios de Salud y Trabajo para la implementación del sistema de monitoreo y evaluación de la ejecución del presupuesto por resultados y prácticas de género, en coordinación con el MHCP e INIDE. En el primero y segundo año de ejecución. | UNIFEM |

| JERARQUÍA DE RESULTADOS | INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | SUPUESTOS |
|---|---|---|---|
| PRODUCTO 3.3<br>Fortalecida la capacidad de análisis del Sistema Estadístico Nacional para la generación, uso, monitoreo y evaluación de indicadores de género, en la implementación de las prácticas de género. | 3.3.1 Incorporadas las practicas de género en el Plan Quinquenal de Modernización del INIDE. Al finalizar el primero, segundo y tercer año de ejecución.<br><br>3.3.2. Fortalecidas las capacidades de Instituciones claves para la generación de estadísticas, análisis y uso de la información, así como el monitoreo de indicadores de género en salud, trabajo y violencia. Al finalizar el primero, segundo y tercer año de ejecución. | 1. El Plan Quinquenal del INIDE<br>2. Memoria de talleres de capacitación.<br>3. Salidas o reportes del Sistema Estadístico Nacional con enfoque de género. | • Capacidad técnica y voluntad política de las Instituciones priorizadas.<br>• Existencia de organismos, instituciones y personas que demandan información con enfoque de género.<br>• Armonización y articulación del apoyo técnico y financiero brindado por la cooperación externa a las Instituciones priorizadas. |

| No. | ACTIVIDADES DEL PRODUCTO 3.3 | POR SNU |
|---|---|---|

| | | |
|---|---|---|
| 3.3.1.a | Apoyar la formulación e incorporación de las prácticas de género del Plan Quinquenal del INIDE y su implementación. En el primero, segundo y tercer año de ejecución | UNFPA |
| 3.3.2.a | Apoyar a Instituciones del SEN claves para la formación de capacidades técnicas para la generación, análisis y uso de la información, así como el monitoreo de indicadores de género especialmente en salud, trabajo y violencia. Al finalizar el primero, segundo y tercer año de ejecución. | UNFPA |

## ANEXO D: PRESUPUESTO RESUMIDO POR RESULTADOS

| JERARQUÍA DE RESULTADOS | PRESUPUESTO DEL PROGRAMA CONJUNTO AÑO 1 | AÑO 2 | AÑO3 | TOTAL | % | AGENCIA SNU |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **IMPACTO ESPERADO** | **2,457,354.00** | **2,334,930.00** | **1,813,326.00** | **6,605,610.00** | **83%** | **TODAS LAS AGENCIAS** |
| Garantizado el ejercicio pleno de los derechos de las personas a través de la institucionalización de practicas de género en el ámbito nacional y local. | | | | | | |
| **EFECTO 1.** | **1,617,314.00** | **1,722,130.00** | **1,272,876.00** | **4,612,320.00** | **58%** | **OIT/UNIFEM/UNICEF/ PMA/FAO/UNFPA/OPS** |
| Fortalecidas las capacidades de las mujeres de los 15 municipios para su empoderamiento y participación plena desde la aplicación de las prácticas de género en el ámbito económico, político y social. | | | | | | |
| PRODUCTO 1.1 | 1,095,014.00 | 1,218,370.00 | 838,266.00 | 3,151,650.00 | 39% | OIT/UNIFEM/UNICEF/ PMA/FAO |
| En los 15 municipios se ha incrementado el acceso de las mujeres a la capacitación, trabajo digno, crédito y seguridad alimentaría. | 321,300.00 | 597,200.00 | 537,700.00 | 1,456,200.00 | | OIT |
| | 317,714.00 | 428,620.00 | 165,966.00 | 912,300.00 | | UNIFEM |
| | - | - | - | - | | UNICEF |
| | 112,550.00 | 112,550.00 | 112,550.00 | 337,650.00 | | PMA |
| | 343,450.00 | 80,000.00 | 22,050.00 | 445,500.00 | | FAO |
| PRODUCTO 1.2 | 428,300.00 | 429,760.00 | 380,610.00 | 1,238,670.00 | 15% | OPS/UNFPA |
| En los 15 municipios se ha incrementado el acceso de las mujeres a servicios de salud sexual y reproductiva y de prevención y atención de la violencia de género. | 228,000.00 | 201,950.00 | 200,500.00 | 630,450.00 | | OPS |
| | 200,300.00 | 177,810.00 | 130,110.00 | 508,220.00 | | UNFPA |
| | | | | | | |
| PRODUCTO 1.3 | 94,000.00 | 74,000.00 | 54,000.00 | 222,000.00 | 3% | UNFPA/OIT |
| Fortalecida la participación y capacidad de incidencia de los actores locales a través de la movilización social, con énfasis en mujeres organizadas en los Consejos de Participación Ciudadana (CPC) y otros espacios de participación local, en los procesos | 74,000.00 | 54,000.00 | 54,000.00 | 182,000.00 | | UNFPA |
| | 20,000.00 | 20,000.00 | - | 40,000.00 | | OIT |
| | | | | | | |
| **EFECTO 2** | **530,840.00** | **266,500.00** | **266,450.00** | **1,063,790.00** | **13%** | **UNCDF/UNICEF** |
| Incorporadas prácticas de género en la formulación e implementación de planes de desarrollo municipal y de presupuestos por resultados en 15 municipios del país. | | | | | | |
| PRODUCTO 2.1 | 265,590.00 | 124,450.00 | 124,450.00 | 514,490.00 | 6% | UNCDF |
| Fortalecidas las capacidades de los actores locales para la incorporación de prácticas de género en el diseño, implementación y seguimiento planes y presupuestos por resultados en 15 gobiernos municipales. | | | | | | |
| PRODUCTO 2.2 | 265,250.00 | 142,050.00 | 142,000.00 | 549,300.00 | 7% | UNICEF |
| Los 15 municipios cuentan con Sistemas de información municipal para el monitoreo y evaluación de las practicas de género en los planes y presupuestos, rendición de cuentas y auditoria social. | | | | | | |

| JERARQUÍA DE RESULTADOS | PRESUPUESTO DEL PROGRAMA CONJUNTO | | | | % | AGENCIA SNU |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | AÑO 1 | AÑO 2 | AÑO3 | TOTAL | | |
| **EFECTO 3** | **309,200.00** | **346,300.00** | **274,000.00** | **929,500.00** | **12%** | **UNIFEM/PNUD/UNFPA** |
| Incorporadas prácticas de género en las políticas, planes y presupuestos nacionales, particularmente en las políticas, planes y presupuestos de los Ministerios de Salud y Trabajo, a fin de garantizar el ejercicio de los derechos humanos en estos ámbitos, | | | | | | |
| PRODUCTO 3.1 | 132,800.00 | 190,700.00 | 154,000.00 | 477,500.00 | 6.0% | UNIFEM/PNUD |
| | 38,900.00 | 26,800.00 | - | 65,700.00 | | UNIFEM |
| | 93,900.00 | 163,900.00 | 154,000.00 | 411,800.00 | | PNUD |
| Incorporadas prácticas de género en la gestión e implementación de los recursos públicos. | | | | | | |
| PRODUCTO 3.2 | 36,400.00 | 27,600.00 | 10,000.00 | 74,000.00 | 0.9% | UNIFEM |
| | 36,400.00 | 27,600.00 | 10,000.00 | 74,000.00 | | UNIFEM |
| Incorporadas prácticas de género en los ejercicios de planificación y presupuestación por resultados en los Ministerios de Salud y Trabajo con resultados e indicadores medibles. | | | | | | |
| PRODUCTO 3.3 | 140,000.00 | 128,000.00 | 110,000.00 | 378,000.00 | 4.7% | UNFPA |
| Fortalecida la capacidad de análisis del Sistema Estadístico Nacional para la generación, uso, monitoreo y evaluación de indicadores de género, en la implementación de las prácticas de género. | | | | | | |
| **TOTAL GASTOS OPERATIVOS Y DE M&E** | **341,470.00** | **264,770.00** | **264,780.00** | **871,020.00** | **10.9%** | **UNFPA, PNUD, UNIFEM, UNCDF Y OIT** |
| Organización y Gestión del Programa Conjunto | 264,470.00 | 207,770.00 | 207,780.00 | 680,020.00 | 8.5% | UNFPA, PNUD, UNIFEM, UNCDF Y OIT |
| | 133,070.00 | 76,370.00 | 76,380.00 | 285,820.00 | 3.6% | UNFPA |
| | 57,600.00 | 57,600.00 | 57,600.00 | 172,800.00 | 2.2% | PNUD |
| | 24,600.00 | 24,600.00 | 24,600.00 | 73,800.00 | 0.9% | UNIFEM |
| | 24,600.00 | 24,600.00 | 24,600.00 | 73,800.00 | 0.9% | UNCDF |
| | 24,600.00 | 24,600.00 | 24,600.00 | 73,800.00 | 0.9% | OIT |
| Monitoreo y Evaluación Física-Financiera | 77,000.00 | 57,000.00 | 57,000.00 | 191,000.00 | 2.4% | UNFPA |
| **APOYO A LA GESTIÓN** | **174,456.00** | **174,456.00** | **174,458.00** | **523,370.00** | 6.5% | **TODAS LAS AGENCIAS** |
| **TOTAL GENERAL DEL PRESUPUESTO** | **2,973,280.00** | **2,774,156.00** | **2,252,564.00** | **8,000,000.00** | **100%** | |
| UNFPA | | | | 1,653,193.00 | 20.7% | - |
| OIT | | | | 1,679,900.00 | 21.0% | - |
| UNIFEM | | | | 1,204,606.00 | 15.1% | - |
| UNICEF | | | | 587,751.00 | 7.3% | - |
| OPS | | | | 681,586.00 | 8.5% | (100,000.00) |
| PNUD | | | | 625,522.00 | 7.8% | - |
| UNCDF | | | | 629,471.00 | 7.9% | - |
| PMA | | | | 361,286.00 | 4.5% | - |
| FAO | | | | 476,685.00 | 6.0% | - |

## ANEXO E: PRESUPUESTO POR CATEGORIA Y AGENCIA

| Rubro | CATEGORIAS/AGENCIAS | PNUD | UNFPA | UNIFEM | OIT | UNICEF | OPS | UNCDF | PMA | FAO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | PERSONAL | 172,800.00 | 165,600.00 | 73,800.00 | 73,800.00 | - | - | 73,800.00 | - | - | 559,800.00 |
| 2 | CONTRATOS | 116,000.00 | 397,720.00 | 100,800.00 | - | 90,000.00 | - | 157,700.00 | 37,650.00 | - | 899,870.00 |
| 3 | CAPACITACION | 295,800.00 | 171,280.00 | 49,900.00 | - | 242,450.00 | 150,000.00 | 255,190.00 | - | - | 1,164,620.00 |
| 4 | TRANSPORTE Y VIAJES | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 5 | SUMINISTROS | - | 756,940.00 | 795,300.00 | 1,381,200.00 | 186,850.00 | 580,450.00 | 93,600.00 | 300,000.00 | 445,500.00 | 4,539,840.00 |
| 6 | EQUIPO | - | 53,500.00 | 106,000.00 | 115,000.00 | 30,000.00 | - | 8,000.00 | - | - | 312,500.00 |
| 7 | VARIOS | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 8 | APOYO Y GESTIÓN | 40,922.00 | 108,153.00 | 78,806.00 | 109,900.00 | 38,451.00 | 51,136.00 | 41,181.00 | 23,636.00 | 31,185.00 | 523,370.00 |
| | TOTAL | 625,522.00 | 1,653,193.00 | 1,204,606.00 | 1,679,900.00 | 587,751.00 | 781,586.00 | 629,471.00 | 361,286.00 | 476,685.00 | 8,000,000.00 |

## ANEXO F: PRESUPUESTO GASTOS OPERATIVOS COMISIÓN COORDINADORA Y MONITOREO Y EVALUACIÓN

| Categoría | Número de personas | Monto honorarios mensuales $ | Seguros mensuales $ | meses | Total | 1 AÑO | 2 AÑO | 3 AÑO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| TOTAL SALARIOS | | | | | 559,800.00 | 186,600.00 | 186,600.00 | 186,600.00 | 559,800.00 |
| TOTAL | UNFPA | | | | 165,600.00 | 55,200.00 | 55,200.00 | 55,200.00 | 165,600.00 |
| TOTAL | PNUD | | | | 172,800.00 | 57,600.00 | 57,600.00 | 57,600.00 | 172,800.00 |
| TOTAL | UNIFEM | | | | 73,800.00 | 24,600.00 | 24,600.00 | 24,600.00 | 73,800.00 |
| TOTAL | UNCDF | | | | 73,800.00 | 24,600.00 | 24,600.00 | 24,600.00 | 73,800.00 |
| TOTAL | OIT | | | | 73,800.00 | 24,600.00 | 24,600.00 | 24,600.00 | 73,800.00 |
| 1. Personal | | | | | 559,800.00 | 186,600.00 | 186,600.00 | 186,600.00 | 559,800.00 |
| Coordinadora | | 3,000.00 | 50.00 | 36.00 | 109,800.00 | 36,600.00 | 36,600.00 | 36,600.00 | 109,800.00 |
| Especialista tematico UNIFEM | 1 | 2,000.00 | 50.00 | 36.00 | 73,800.00 | 24,600.00 | 24,600.00 | 24,600.00 | 73,800.00 |
| Especialista tematico UNCDF | 1 | 2,000.00 | 50.00 | 36.00 | 73,800.00 | 24,600.00 | 24,600.00 | 24,600.00 | 73,800.00 |
| Especialista tematico OIT | 1 | 2,000.00 | 50.00 | 36.00 | 73,800.00 | 24,600.00 | 24,600.00 | 24,600.00 | 73,800.00 |
| Asistente Administrativa | | 1,200.00 | 50.00 | 36.00 | 45,000.00 | 15,000.00 | 15,000.00 | 15,000.00 | 45,000.00 |
| Conductor 1 | | 250.00 | 50.00 | 36.00 | 10,800.00 | 3,600.00 | 3,600.00 | 3,600.00 | 10,800.00 |
| Conductor 2 | | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Voluntarios del SNU | 8 | 550.00 | 50.00 | 36.00 | 172,800.00 | 57,600.00 | 57,600.00 | 57,600.00 | 172,800.00 |
| | | | | | | | | | |
| 4. Equipos | | | | | 44,800.00 | 41,600.00 | 1,600.00 | 1,600.00 | 44,800.00 |
| Compra de dos vehículos | 2 | 20,000.00 | | | 40,000.00 | 40,000.00 | | | 40,000.00 |
| Póliza de vehículos | 2 | 800.00 | | 3.00 | 4,800.00 | 1,600.00 | 1,600.00 | 1,600.00 | 4,800.00 |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| 5. Suministros y productos básicos | | | | | 66,720.00 | 27,570.00 | 19,570.00 | 19,580.00 | 66,720.00 |
| Papelería | | 120.00 | | 36.00 | 4,320.00 | | | | |
| Equipamiento de oficina | | | | | 8,000.00 | | | | |
| Servicios Básicos | | 400.00 | | 36.00 | 16,400.00 | | | | |
| Combustible | | | | | 28,800.00 | | | | |
| Póliza de incendio | | 200.00 | | 3.00 | 600.00 | | | | |
| Póliza de seguridad electrónica | | 200.00 | | 3.00 | 600.00 | | | | |
| Acondicionamiento de la oficina | | | | | 8,000.00 | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| 6. Equipos | | | | | 8,700.00 | 8,700.00 | | | 8,700.00 |
| Tres computadoras de escritorio | | 1,200.00 | | 3.00 | 3,600.00 | | | | |
| Dos laptops | | 1,800.00 | | 2.00 | 3,600.00 | | | | |
| Impresora | | | | | 500.00 | | | | |
| Equipo de proyección mas pantalla | | | | | 1,000.00 | | | | |
| **TOTAL PRESUPUESTO DE GESTION COMISIÓN COORDINADORA** | | | | | **680,020.00** | **264,470.00** | **207,770.00** | **207,780.00** | **680,020.00** |
| **TOTAL PRESUPUESTO** | UNFPA | | | | **285,820.00** | **133,070.00** | **76,370.00** | **76,380.00** | **285,820.00** |
| **TOTAL PRESUPUESTO** | PNUD | | | | **172,800.00** | **57,600.00** | **57,600.00** | **57,600.00** | **172,800.00** |
| **TOTAL PRESUPUESTO** | UNIFEM | | | | **73,800.00** | **24,600.00** | **24,600.00** | **24,600.00** | **73,800.00** |
| **TOTAL PRESUPUESTO** | UNCDF | | | | **73,800.00** | **24,600.00** | **24,600.00** | **24,600.00** | **73,800.00** |
| **TOTAL PRESUPUESTO** | OIT | | | | **73,800.00** | **24,600.00** | **24,600.00** | **24,600.00** | **73,800.00** |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **PRESUPUESTO MONITOREO Y EVALUACIÓN PROGRAMA CONJUNTO** | **UNFPA** | | | | **191,000.00** | **77,000.00** | **57,000.00** | **57,000.00** | **191,000.00** |
| Linea de base, monitoreo y asistencia preparatoria del Programa | UNFPA | | | | **70,000.00** | 50,000.00 | 10,000.00 | 10,000.00 | **70,000.00** |
| Evaluación Intermedia | UNFPA | | | | **20,000.00** | 0.00 | 20,000.00 | 0.00 | **20,000.00** |
| Evaluaciòn Final | UNFPA | | | | **20,000.00** | 0.00 | 0.00 | 20,000.00 | **20,000.00** |
| Auditorìas | UNFPA | | | | **81,000.00** | 27,000.00 | 27,000.00 | 27,000.00 | **81,000.00** |

**ANEXO G: TABLA DE MONITOREO Y EVALUACION.**

**PROGRAMA CONJUNTO "DE LA RETORICA A LA REALIDAD: HACIA LA EQUIDAD DE GÉNERO Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN Y PRACTICAS DE GÉNERO EN LOS PRESUPUESTOS PUBLICOS"**

| JERARQUÍA DE RESULTADOS | INDICADORES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | MÉTODOS DE RECOLECCIÓN | RESPONSABILIDADES | RIESGOS Y ASUNCIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| IMPACTO Garantizado el ejercicio pleno de los derechos de las personas a través de la institucionalización de prácticas de género en el ámbito nacional y local | Número de mujeres que opinan que se han restituido sus derechos y condiciones de vida. | Análisis comparativo de resultados de línea de base con resultados de evaluación final | Evaluación final | Comisión Coordinadora del Programa | |
| EFECTO 1.<br>Fortalecidas las capacidades de las mujeres de los 15 municipios para su empoderamiento y participación plena desde la aplicación de las prácticas de género en el ámbito económico, político y social. | 1.1 Número de mujeres que están en cargos de representación comunitaria y municipal | Reportes de visitas de seguimiento a Municipios<br>Línea de base | Reportes de monitoreo. | Coordinadores de efectos integrantes de la Comisión Coordinadora del Programa | Que las nuevas autoridades electas en las próximas elecciones municipales se comprometan con las acciones del Programa.<br><br>Que el clima electoral no afecte la concertación de actores. |
| | 1.2. Número de mujeres organizadas y participando en las actividades económicas, políticas y sociales | Reportes de visitas de seguimiento a Municipios | Reportes de monitoreo. | Coordinadores de efectos integrantes de la Comisión Coordinadora del Programa | |
| | 1.3 Número de personas que han mejorado su situación de seguridad alimentaria y nutricional. | Reportes de visitas de seguimiento a Municipios | Reportes de monitoreo. | Coordinadores de efectos integrantes de la Comisión Coordinadora | |
| PRODUCTO 1.1<br>En los 15 municipios se ha incrementado el acceso de las mujeres a la capacitación, trabajo digno, crédito y seguridad alimentaría. | 1.1.1. Número de mujeres que han diversificado su producción agrícola | Reportes de visitas de seguimiento a Municipios.<br>Reportes de seguimiento del Magfor | Reportes de monitoreo. | Coordinadores de efectos integrantes de la Comisión Coordinadora | Que las nuevas autoridades electas en las próximas elecciones municipales se comprometan con las acciones del Programa.<br><br>Que el clima electoral no afecte la concertación de actores. |
| | 1.1.2. Número de mujeres con ingresos laborales sostenibles. | Reportes de visitas de seguimiento a Municipios.<br>Linea de base. | Reportes de monitoreo. | Coordinadores de efectos integrantes de la Comisión Coordinadora | |

| JERARQUÍA DE RESULTADOS | INDICADORES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | MÉTODOS DE RECOLECCIÓN | RESPONSABILIDADES | RIESGOS Y ASUNCIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| | 1.1.3. Número de mujeres que son propietarias de microempresas<br>1.1.4. Número de microempresas creadas | Reportes de visitas de seguimiento a Municipios.<br>Linea de base<br>Registro de contribuyentes en los municipios<br>Registro de CAMIPYMES | Reportes de monitoreo. | Coordinadores de efectos integrantes de la Comisión Coordinadora | |
| | 1.1.5. Numero de mujeres organizadas en redes empresariales horizontales.<br>1.1.6. Número de mujeres que han incrementado los niveles de producción y ventas de los productos de sus negocios. | Reportes de visitas de seguimiento a Municipios.<br>Linea de base<br>Registro de contribuyentes en los municipios<br>Registro de CAMIPYMES | Reportes de monitoreo. | Coordinadores de efectos integrantes de la Comisión Coordinadora | |
| PRODUCTO 1.2<br>En los 15 municipios se ha incrementado el acceso de las mujeres a servicios de salud sexual y reproductiva y de prevención y atención de la violencia de género | 1.2.1 Numero de funcionarios de toma de decisión local aplican los conocimientos impartidos en los talleres de capacitación. | Reportes de visitas de seguimiento a Municipios.<br>Linea de base.<br>Reportes de las instituciones involucradas<br>Encuestas cualitativas. | Reportes de monitoreo. | Coordinadores de efectos integrantes de la Comisión Coordinadora | |
| | 1.2.2. Numero de mujeres microempresarias en edad reproductiva que incrementan su acceso a servicios de salud sexual y reproductiva. | Reportes de visitas de seguimiento a Municipios.<br>Reportes de las instituciones de salud del municipio. | Reportes de monitoreo. | Coordinadores de efectos integrantes de la Comisión Coordinadora | Que las nuevas autoridades electas en las próximas elecciones municipales se comprometan con las acciones del Programa.<br>Que el clima electoral no afecte la concertación de |
| | 1.2.3 Numero de denuncias relacionadas a violencia contra las mujeres. | Reportes de visitas de seguimiento a | Reportes de monitoreo. | Coordinadores de efectos integrantes de la Comisión | |

| JERARQUÍA DE RESULTADOS | INDICADORES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | MÉTODOS DE RECOLECCIÓN | RESPONSABILIDADES | RIESGOS Y ASUNCIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| | | Municipios.<br>Registros de las instituciones policiales y de justicia en el municipio. | | Coordinadora | actores. |
| PRODUCTO 1.3<br>Fortalecida la participación y capacidad de incidencia de los actores locales a través de la movilización social, con énfasis en mujeres, a través de los Consejos de Participación Ciudadana (CPC), organizaciones de mujeres y otros espacios de participación local, en los procesos de formulación y seguimiento de planes y presupuestos municipales, y la incorporación de sus demandas en los 15 municipios. | 1.3.1. Numero de mujeres que participan en las discusiones de los Planes y presupuestos municipales. | Reportes de visitas de seguimiento a Municipios.<br>Línea de base.<br>Informes anuales de rendición de cuenta del gobierno municipal. | Reportes de monitoreo.<br><br>Informes semestrales | Coordinadores de efectos integrantes de la Comisión Coordinadora<br><br>Comisión Coordinadora del Programa. | Que las nuevas autoridades electas en las próximas elecciones municipales se comprometan con las acciones del Programa.<br><br>Que el clima electoral no afecte la concertación de actores. |
| | 1.3.2 Número de propuestas elaboradas por las mujeres que incorporan sus propias necesidades y presentadas ante el Concejo Municipal y las instancias de participación ciudadana. | Reportes de visitas de seguimiento a Municipios.<br>Línea de base.<br>Planes de inversión y presupuesto anual de los municipios. | Reportes de monitoreo | Coordinadores de efectos integrantes de la Comisión Coordinadora | |
| EFECTO 2<br>Incorporadas las prácticas de género en la formulación e implementación de planes de desarrollo municipal y de presupuestos por resultados en 15 municipios del país. | 2.1. Número de municipios que incorporan en su plan de desarrollo municipal las propuestas elaboradas en función de la equidad de género | PDM<br>Informes del SIRDEM | Evaluaciones anuales del Programa. | Comisión Coordinadora del Programa. | Que las autoridades electas en las próximas elecciones municipales se comprometan con las acciones del Programa.<br>Voluntad política de los tomadores de decisión para incorporar el enfoque de género en planes y presupuestos municipales. |
| | 2.2. Número de proyectos ejecutados en el municipio que incorporan prácticas de género | Presupuestos municipales<br>Informes del SIRDEM | Evaluaciones anuales del Programa. | Comisión Coordinadora del Programa. | |

| JERARQUÍA DE RESULTADOS | INDICADORES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | MÉTODOS DE RECOLECCIÓN | RESPONSABILIDADES | RIESGOS Y ASUNCIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| | 2.3 El INIDE y los Municipios publican informes con enfoque de género | | | | Armonización y articulación del apoyo técnico y financiero brindado por la cooperación externa a las municipalidades<br>Capacidad institucional de las municipalidades participantes.<br>Capacidad y compromiso institucional de las municipalidades para hacer los ajustes e implementar los sistemas de monitoreo y seguimiento.<br>Cultura de participación y organización de los habitantes del Municipio<br>Capacidad y compromiso institucional de las municipalidades para hacer los ajustes e implementar los sistemas de monitoreo y seguimiento |
| PRODUCTO 2.1<br>Fortalecidas las capacidades de los actores locales para la incorporación de prácticas de género en el diseño, implementación y seguimiento de planes y presupuestos por resultados en 15 gobiernos municipales | 2.1.1. Número de autoridades y funcionarios municipales que conocen las herramientas y la metodología para incorporar las prácticas de género en el diseño, implementación y seguimiento de planes y presupuestos | Informes de Capacitación | Informes | Comisión Coordinadora del Programa. | |
| | 2.1.2 Número de actores locales que conocen las herramientas y la metodología para incorporar las prácticas de género en el diseño, implementación y seguimiento de planes y presupuestos | Informes de Capacitación | Informes | INIFOM | |
| PRODUCTO 2.2<br>Los 15 municipios cuentan con Sistemas de información municipal para el monitoreo y evaluación de las practicas de género en los planes y presupuestos, rendición de cuentas y auditoria social. | 2.2.1. Número de municipios que cuentan y usan un sistema de información estadística municipal con enfoque de género. | Reportes de visitas de seguimiento a Municipios.<br>Informes de evaluación del INIDE | Reportes de monitoreo. | Coordinadores de efectos integrantes de la Comisión Coordinadora | |
| EFECTO 3<br>Incorporadas las practicas de género en las políticas, planes y presupuestos | 3.1 MINSA implementa en su presupuesto nacional, acciones relacionadas a prácticas de género. | Informes anuales de ejecución y planificación de presupuestos del | Línea de base<br>Evaluación Intermedia | Equipo contratado para evaluación intermedia y final. | Voluntad política de los tomadores de decisión.<br>Articulación de la ejecución de las |

| JERARQUÍA DE RESULTADOS | INDICADORES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | MÉTODOS DE RECOLECCIÓN | RESPONSABILIDADES | RIESGOS Y ASUNCIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| nacionales, particularmente en las políticas, planes y presupuesto de los Ministerios de Salud y Trabajo, a fin de garantizar el ejercicio de los derechos humanos en estos ámbitos, la autonomía económica de las mujeres y disminución de la violencia de género | 3.2 MITRAB implementa en su presupuesto nacional, acciones relacionadas a prácticas de género.<br><br>3.3 Numero de programas incorporan practicas de genero en los presupuestos del MINSA y MITRAB. | MITRAB y MINSA. | Evaluación final | | actividades del Programa Conjunto con el calendario de formulación del presupuesto 2009 |
| PRODUCTO 3.1<br><br>Incorporadas las practicas de género en la gestión e implementación de los recursos públicos. | 3.1.1. Ministerio de Hacienda y Crédito Público adopta prácticas de género en la formulación del marco presupuestario de mediano plazo y en el presupuesto anual. | Análisis valorativo del Presupuesto General de la República tomando como referencia la evaluación del dicho prepuesto realizada al levantar la línea de base | Línea de base<br><br>Evaluación Final. | Equipo contratado para evaluación intermedia y final | Capacidad técnica y voluntad política de las Instituciones priorizadas.<br><br>Armonización y articulación del apoyo técnico y financiero brindado por la cooperación externa a las Instituciones priorizadas. |
| | 3.1.2. El INIM asesora y da seguimiento a la incorporación de prácticas de género en el MHCP, MINSA y MITRAB. | Informe anual del INIM<br>Valoraciones de las instituciones que reciben el asesoramiento del INIM. | Evaluaciones semestrales del Programa | Comisión Coordinadora del Programa. | |
| PRODUCTO 3.2<br><br>Incorporados las practicas de género en los ejercicios de planificación y | 3.2.1 El monto de inversión de las acciones presupuestadas y destinado a mujeres en MINSA y MITRAB. | Informe anual de ejecución presupuestaria del MINSA y MITRAB. | Línea de base<br><br>Evaluación intermedia<br><br>Evaluación final | Equipo contratado para evaluación intermedia y final | Voluntad política de los tomadores de decisión |

| JERARQUÍA DE RESULTADOS | INDICADORES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | MÉTODOS DE RECOLECCIÓN | RESPONSABILIDADES | RIESGOS Y ASUNCIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| presupuestación por resultados en los Ministerios de Salud y Trabajo y operativizados, con resultados e indicadores medibles. | 3.2.2 El Ministerio del Trabajo cuenta con un plan de implementación de la Política de Trabajo digno con Enfoque de Género. | Análisis comparativo de la evaluación de funcionarios públicos por cargos ocupacionales que usan las herramientas y la metodología de formulación y ejecución de presupuesto con enfoque de género incorporada a la línea base y las evaluaciones intermedia y final | | | |
| PRODUCTO 3.3<br>Fortalecida la capacidad de análisis del Sistema Estadístico Nacional para la generación, uso, monitoreo y evaluación de indicadores de género, en la implementación de las políticas públicas | 3.3.1. Número de funcionarios-as públicos que trabajan estadísticas y planificación capacitadas para la generación y análisis de información sectorial con enfoque de género. | Análisis comparativo de valoración del grado en que el SEN incorpora el enfoque de género según lo recabado en la línea de base y en la evaluación intermedia y final. | Evaluaciones semestrales del Programa | Comisión Coordinadora del Programa | Voluntad política de los tomadores de decisión |

## ANEXO H: DETALLES OPERACIONALES PARA LA GESTIÓN FINANCIERA EN SERIE DE PROGRAMAS CONJUNTOS

**C.1 Definición:** En virtud de esta opción, dos o más organizaciones formulan un programa conjunto, detectan los déficit en la financiación y presentan al donante o los donantes un documento sobre el programa conjunto. Si el donante o los donantes y los organismos de las Naciones Unidas participantes convienen en encauzar los fondos por conducto de un organismo de las Naciones Unidas participante, se aplica la modalidad de financiación en serie. El organismo de las Naciones Unidas por conducto del cual se encauzan los recursos, denominado en lo sucesivo Agente Administrativo, será seleccionado conjuntamente por todos los organismos participantes. La responsabilidad programática y financiera será de los organismos participantes y los asociados nacionales y subnacionales que administren sus respectivos componentes del programa conjunto.

**C.2 Corriente de recursos y gestión:** El gráfico a continuación ilustra la corriente de fondos en la modalidad de gestión financiera en serie.

**Gráfico ilustrativo de la gestión financiera para un programa conjunto con financiación en serie**

**C.3 Mecanismo de coordinación:** Una vez que se ha formulado y acordado el programa conjunto por todos los organismos de las Naciones Unidas participantes, es preciso documentar todos los arreglos de gestión, examen y coordinación, inclusive el papel y las responsabilidades del Agente Administrativo. El mecanismo de coordinación del programa conjunto debe incluir a todos los signatarios del Documento del Programa Conjunto. También puede incluir a otros miembros, como donantes y otras partes interesadas, en calidad de observadores.

**C.4 Selección del Agente Administrativo:** Los organismos de las Naciones Unidas participantes en el programa conjunto seleccionarán al Agente Administrativo, tomando en cuenta los siguientes factores: i) Presencia en el país; ii) Capacidad financiera y administrativa para proporcionar la interfaz entre el donante o los donantes y los organismos de las Naciones Unidas participantes; y iii) Esfera temática, funcional y geográfica de especialización en la zona cubierta por el programa.

**C.5 Presentación de informes:**

**a. Organismos de las Naciones Unidas participantes:** Cada organismo de las Naciones Unidas participante preparará informes de conformidad con su propio reglamento y reglamentación financiera detallada y sus normas de orientación operacional. Los informes serán comunicados al mecanismo de coordinación del programa conjunto, de conformidad con el Memorando de Entendimiento (véase el Anexo G). En la medida de lo posible, es preciso armonizar los formatos de los informes.

**b. Agente Administrativo:** El Agente Administrativo preparará informes consolidados descriptivos sobre la marcha de los trabajos e informes financieros, sobre la base de los informes presentados por cada organismo de las Naciones Unidas participante, y proporcionará esos informes consolidados a cada donante que haya contribuido a la cuenta del programa conjunto, de conformidad con el calendario establecido en la Carta de Acuerdo (véase el Anexo H).

**C.6 Monitoreo y evaluación:** El monitoreo se realiza a lo largo de todo el año y culmina con el examen anual del plan de trabajo común. Las actividades de monitoreo y evaluación previstas para el programa conjunto deben formar parte del plan de MyE del UNDAF. Los organismos de las Naciones Unidas participantes deben efectuar visitas conjuntas sobre el terreno, según sea apropiado.

**C.7 Comunicación:** Cada organismo de las Naciones Unidas participante debe adoptar medidas apropiadas para dar publicidad al programa conjunto, con expresa indicación de lo que sea atribuible a los demás organismos de las Naciones Unidas participantes. La información proporcionada a la prensa y a los beneficiarios del programa conjunto, y todos los materiales de publicidad conexos, las comunicaciones oficiales, los informes y las publicaciones, deben reconocer el papel del gobierno anfitrión, los donantes, los organismos de las Naciones Unidas participantes, el Agente Administrativo y cualesquiera otros participantes pertinentes. En particular, al emitir todas las comunicaciones externas relativas al programa conjunto, el Agente Administrativo incluirá y velará por que se reconozca el papel de cada organismo de las Naciones Unidas participante y de cada asociado nacional.

**C.8 Disposiciones de financiación:** Sobre la base de los acuerdos concertados por el mecanismo de coordinación del programa conjunto a escala de país, el Agente Administrativo negociará y suscribirá con el donante o los donantes, una Carta de Acuerdo relativa al programa conjunto (véase el Anexo H).

**C.9** El Agente Administrativo suscribirá un Memorando de Entendimiento con los organismos de las Naciones Unidas participantes (véase el Anexo G). Cada organismo de las Naciones Unidas participante en el programa conjunto programará y

administrará las actividades y los fondos, de conformidad con su respectivo reglamento y sus normas.

**C.10** Es preciso alentar a los donantes a que utilicen un comprobante de remisión cuando transfieran fondos, a fin de facilitar una rápida transferencia de los fondos por el Agente Administrativo hacia los organismos de las Naciones Unidas participantes (normalmente, en lapsos de 7 a 10 días hábiles).

**C.11 Preparación del presupuesto:** Cada organismo de las Naciones Unidas preparará por separado un presupuesto, acorde con sus respectivos procedimientos, de modo que abarque las partes mutuamente convenidas del programa que administrará. En la medida de lo posible, es menester armonizar los formatos presupuestarios. El Agente Administrativo preparará un presupuesto consolidado, para someterlo a la aprobación del mecanismo de coordinación del programa conjunto.

**C.12 Contabilidad:**

**a. Agente Administrativo:** Los fondos recibidos de conformidad con el acuerdo de financiación suscrito con el donante o los donantes serán imputados por el Agente Administrativo a la cuenta del programa conjunto. El Agente Administrativo no registra como ingreso los fondos encauzados hacia otros organismos de las Naciones Unidas participantes. El Agente Administrativo registra como ingreso sólo los fondos respecto de los cuales es programáticamente y financieramente responsable (es decir, debido a su participación en el programa conjunto en calidad de organismo participante).

**b. Organismos de las Naciones Unidas participantes:** Cada organismo de las Naciones Unidas participante en el programa conjunto contabilizará los fondos desembolsados por el Agente Administrativo con respecto a sus respectivos componentes en el programa conjunto, de conformidad con su propio reglamento financiero y reglamentación financiera detallada.

C.13 Honorario administrativo y costos indirectos:

**a. Agente Administrativo:** El Agente Administrativo tendrá derecho a asignar 1% (uno por ciento) del importe aportado por el donante o los donantes a sufragar sus costos en el cumplimiento de sus funciones de Agente Administrativo. No obstante, ese importe estará sujeto a un límite mínimo de 20.000 dólares y un límite máximo de 100.000 dólares. En los casos en que los organismos de las Naciones Unidas participantes y el Agente Administrativo convengan en que las responsabilidades de este último son más complejas que las “responsabilidades estándar” (véase el Anexo H; en la Carta de Acuerdo se indica una lista de “responsabilidades estándar”), los organismos de las Naciones Unidas participantes pueden convenir en un porcentaje más alto para el honorario del Agente Administrativo, o dicho honorario puede incluirse como costo directo en el presupuesto administrado directamente por el Agente Administrativo, según sea apropiado.

**b. Organismos de las Naciones Unidas participantes:** Cada organismo de las Naciones Unidas participante en el programa conjunto recuperará los costos indirectos de conformidad con su reglamento financiero y reglamentación financiera detallada y según se documente en el Memorando de Entendimiento suscrito con el Agente Administrativo. La tasa de recuperación puede variar entre diferentes

organismos de las Naciones Unidas participantes en el programas conjunto, sobre la base de sus reglamentos y normas aplicables.

**C.14 Interés:** El interés, de existir, será administrado de conformidad con el reglamento financiero y reglamentación financiera detallada de cada organismo de las Naciones Unidas participante en el programa conjunto. Los fondos recibidos del donante o los donantes por el Agente Administrativo no devengarán intereses, debido a que se considera que esos fondos han de ser utilizados casi de inmediato.

**C.15 Saldo de fondos:**

**a. Organismos de las Naciones Unidas participantes:** Todos los fondos restantes después del cierre financiero del programa serán devueltos al Agente Administrativo.

**b. Agente Administrativo:** Todos los fondos no programados restantes en la cuenta del programa conjunto después del cierre financiero de dicho programa conjunto serán devueltos al donante o los donantes o utilizados de una manera convenida entre el Agente Administrativo y el donante o los donantes, y aprobada por el mecanismo de coordinación del programa conjunto.

**C.16 Auditoría:** De conformidad con las prácticas habituales, cada organismo de las Naciones Unidas será responsable de auditar su propia contribución al programa, de acuerdo con su propio reglamento y sus propias normas. Las opiniones de auditoría de cada organismo de las Naciones Unidas serán aceptadas por los demás organismos de las Naciones Unidas.

**ANEXO I: LINEAS ESTRATEGICAS PARA EL INSTITUTO NICARAGUENSE DE LA MUJER**

## ANEXO J: CARACTERIZACIÓN DE LOS MUNICIPIOS PARTICIPANTES EN LA FORMULACIÓN DEL PROGRAMA CONJUNTO DE GÉNERO

# INFORMACIÓN SOBRE LOS MUNICIPIOS PARTICIPANTES EN LA CONSULTA

***DEPARTAMENTO DE MADRIZ***

### 1. *SOMOTO*

**DATOS GENERALES DEL MUNICIPIO:**

Fue fundado en 1591, tiene una extensión territorial de 474 kms2.
Una población de 34,000 habitantes. Urbana: 49 % y la Rural: 51 %
Su economía predominante es la Agricultura

**ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPA**.:

Su Gobierno Municipal está presidido por un varón del partido FSLN
Concejales del Frente Sandinista de Liberación Nacional propietarios 2 hombres y dos mujeres. Suplente: 3 hombres y una mujer
Concejales del Partido Liberal Constitucionalista, Propietarios 3 hombres y una mujer, suplentes 4 hombres

**SISTEMA DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL:**

Tienen Plan Estratégico, PIM y los comités de desarrollo municipal garantizan la participación ciudadana en los diferentes procesos de planificación, tienen Secretaria de la Mujer.
Realizan labores de promotoría social, organización de asambleas de pobladores para organizar los comités de desarrollo municipal garantizar la participación ciudadana en los diferentes procesos de planificación. Les brindan atención a mujeres en proyectos de créditos en zona urbana y rural y desarrollan Programa de cara a la niñez y adolescencia a través de **La Alianza Madriz-Madrid**

### *2. SAN JOSE DE CUSMAPA*

**DATOS GENERALES DEL MUNICIPIO:**

El municipio de San José de Cusmapa está ubicado en el norte de Nicaragua, en el departamento de Madríz. Su población es de 6,104 habitantes.

**ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL**:

Su Gobierno Municipal está presidido por una mujer del partido FSLN y dos concejalas propietarias y cinco suplentes, y tres concejales propietarios del PLC

**SISTEMA DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL:**

El municipio está en proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, para ello está contando con el apoyo del SNV Servicio Holandés, lo ha iniciado desde el año 2006, y hasta el momento han avanzado en la elaboración de la caracterización municipal. Metodológicamente ha desarrollado un amplio proceso de consultas y haciendo uso de metodologías participativas que involucran a las 27 comunidades y al Comité de Desarrollo Municipal (CDM).

Cuentan con un diagnóstico desagregado por sexo, que se los ha facilitado el MINSA. Dentro del sistema de planificación se ha avanzado en la elaboración anual de los Planes Operativos Anuales POA y el Plan de Inversión Municipal PIA.

**VISIONES SOBRE GÉNERO Y DESARROLLO LOCAL.:**

Existe apertura para las organizaciones que estén interesadas en realizar trabajos en pro de las mujeres en la municipalidad; cuentan con una alcaldesa y la secretaría del concejo está en manos de una mujer; existe un importante número de mujeres que participan en los procesos de consultas; existe una mesa de género en el Comité de Desarrollo Municipal; cuentan con personas electas capacitadas en el tema de género; brindan apoyo para la realización de ferias donde se comercializan los productos elaborados por mujeres; las mujeres del Concejo Municipal reciben capacitaciones; se promueve la capacitación a diversos grupos de mujeres de la comunidad indígena y la alcaldesa forma parte de la red de mujeres municipalistas del departamento de Madríz.

**Alianzas Estratégicas**.

El Gobierno Municipal cuenta con algunas alianzas importantes con instituciones y organismos que coadyuvan a realizar acciones y actividades en favor de las mujeres:

- El Instituto Juan XXIII capacita sobre género y empoderamiento local, de igual forma apoya en la formación y preparación de las líderes de las zonas rurales.

- El SNV (Servicio holandés de cooperación al desarrollo) apoya en la elaboración del plan estratégico de desarrollo municipal.

- El INPRHU (Instituto para la promoción humana) contribuye de forma integral a la municipalidad ya que además del componente de capacitación promueve la construcción de viviendas.

- Con Plan- Nicaragua y la OPS (Organización Panamericana de la salud) quienes están dando asistencia permanente a la ciudadanía en los temas de salud comunitaria.

No obstante, de todas estas organizaciones sólo las que tienen presencia en el municipio son las que forman parte del CDM (comité de desarrollo municipal), como la UNAG (Unión Nacional de agricultores y ganaderos) y el INPRHU.

En el municipio no existen organizaciones de mujeres que promuevan la incorporación del enfoque de género en el desarrollo local.

**Cambios institucionales en pro de la equidad de género en el municipio.**

(i) El municipio cuenta con un Comité de Desarrollo Municipal y dentro de éste la mesa de concertación de la mujer.

(ii) Las atenciones de la mujer se atienden en cualquier lugar, espacio u hora y están haciéndose esfuerzos de coordinación con el juzgado para atender sus demandas.

(iii) La alcaldía realiza convocatoria dirigidas específicamente a mujeres para que participen en consultas y otras actividades municipales.

(iv) En la organización comunitaria está prevaleciendo la elección de las mujeres en los cargos directivos.

*(v)* El presupuesto municipal 2007 fue consultado con las mujeres y con los sectores más vulnerables de la municipalidad.

*(vi)* Hasta el momento no cuentan con políticas de género, pero en las sesiones del concejo se están aprobando proyectos que en su mayoría beneficien a las mujeres.

*(vii)* Así mismo señala la alcaldesa que existe una ordenanza de las mujeres que se formuló en la administración de gobierno municipal anterior, pero no se le ha dado seguimiento.

(viii) La representante de la comunidad indígena señala que hay una amplia participación en los cargos directivos de las mujeres y esta comunidad está realizando trabajo de sensibilización en los padres de familia, para que las tierras las hereden no sólo a sus hijos hombres sino que también a sus hijas mujeres.

.

## *DEPARTAMENTO DE NUEVA SEGOVIA*

### 3. DIPILTO

**DATOS GENERALES DEL MUNICIPIO:**

El municipio de Dipilto está ubicado en el departamento de Nueva Segovia, a 239 kms de la capital. Su extensión territorial es de 104.9 Km², es el municipio más pequeño de la región. Su población es de 4,279 habitantes.

**ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL:**

Su Gobierno Municipal está constituido por: una Alcaldesa del partido FSLN, tres concejales propietarios (1 del PLC y 2 del Partido Resistencia Nicaragüense) y tres concejales suplentes (1 del PLC y 2 del Partido Resistencia Nicaragüense)

**SISTEMA DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL:**

Cuenta con un Plan Estratégico de Desarrollo Municipal para ser implementado en quince años y fue elaborado en el año 2000. Plan de Inversión Municipal Multianual para implementarse a mediano plazo (2005-2008). Ambos planes fueron entregados e inventariados en la memoria de gestión del Traspaso de Gobierno Local (TGL) por la administración anterior.
Plan de Inversión Anual (PIA) y el Plan Operativo Anual (POA), los cuales han sido elaborados por la administración actual e incorporan el enfoque de género.

La alcaldía cuenta con diagnósticos que han venido trabajando con algunos organismos y con la participación de las estructuras comunitarias. Esta información les ha permitido conocer las formas de organización de las mujeres y sus formas de vida. Esos datos han sido uno de los elementos que ha permitido a la alcaldía municipal avanzar en la definición de un objetivo general, visión, misión y objetivos estratégicos que faciliten trabajar en función de la equidad género del municipio El enfoque de género es un tema de prioridad dentro del sistema de planificación de la municipalidad,

**VISIONES SOBRE GÉNERO Y DESARROLLO LOCAL:**

Los antecedentes en materia de equidad de género en el municipio de Dipilto datan desde 1998. Desde entonces existe un alto nivel de organización y participación política de las mujeres. Las mujeres organizadas fortalecieron su accionar y lograron constituirse legalmente como Mujeres Emprendedoras del Norte “Flor de café”. Empezaron trabajando en pro de los derechos humanos de las mujeres y en la elaboración de una agenda municipal en la que recogieron sus necesidades y demandas convirtiéndose así en una herramienta de gestión del gobierno municipal.

Esta organización ha apoyado la gestión de las dos alcaldesas que ha tenido el municipio de Dipilto (2002 y 2005). La trayectoria histórica de las mujeres en Dipilto ha facilitado la apertura de las dos alcaldesas a la incorporación del enfoque de género en su administración.

**Incidencia del Liderazgo Femenino.**

Concejo Municipal donde las mujeres están en mayoría.
La Jefa de la Policía en el municipio es mujer y el cargo judicial lo desempeña una jueza.

**Cambios institucionales en pro de la equidad de género en el municipio.**

Dipilto cuenta con una política municipal de Equidad de Género elaborada y aprobada en el año 2006. Se ha elaborado una agenda municipal de mujeres, esta política es considerada como un valioso instrumento que permitirá al gobierno local responder a las demandas de las mujeres; institucionalizar la perspectiva de género; promover en el municipio una visión moderna de estado que profundice y trabaje en las desigualdades sociales y económicas entre hombres y mujeres; legitimidad de los servicios y espacios de participación en igualdad de oportunidades para hombres y mujeres.
Es el primer municipio de Nicaragua con una política municipal de equidad de género, legalizada a través de la ordenanza municipal No. 01030206, fue oficializada en la gaceta Diario Oficial No. 71 del Año 2006.

(i) La Secretaría de la Mujer.
(ii) Casa para las mujeres donde funcionará un centro vocacional.
(iii) Conformado el Comité de Desarrollo Municipal que cuenta en su estructura interna con la Comisión de Género. Esta instancia participó activamente en la elaboración de la Política de Género Municipal.
(iv) Avances en la legalización de bosques y tierras a nombre de las mujeres.
(v) Acompañamiento a mujeres que sufren violencia.
(vi) Ejecución de proyectos específicos para mujeres en el programa “Hambre cero”.

## REGIÓN AUTÓNOMA DEL ATLÁNTICO NORTE

### *4. PUERTO CABEZAS - RAAN*

**DATOS GENERALES DEL MUNICIPIO.**

El municipio de Puerto Cabezas, está ubicado en la Región Autónoma del Atlántico Norte. Su extensión territorial es de 5,984.4 Km². Es la cabecera regional de esta región caribeña.

Su población es de 48,577 habitantes.

**ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL.**

Su Gobierno Municipal está constituido por: Una Alcaldesa, con afiliación política del Partido YATAMA, Seis concejales propietarios (3 de YATAMA, 2 del FSLN Y 1 del PLC) 9 concejales suplentes ( 4 de YATAMA, 4 del FSLN Y 1 del PLC), 2 concejalas propietarias del partido FSLN y una Concejala suplente de YATAMA.

**SISTEMA DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL.**

El municipio cuenta con un Plan Estratégico de de Desarrollo Municipal, facilitado por el INIFOM y fue elaborado durante la administración anterior. Está concluido y en procesos de revisión como demanda planteada en los cabildos.

Se han realizado diagnósticos desagregado por sexo, los cuales han sido impulsados por la alcaldía municipal e incorporados en todo sus planes para sectorizar las demandas de hombres y de mujeres.
Planes Operativos anuales y los Plan de Inversión Anual con muy poca asignación para la promoción de los derechos de las mujeres y para el cambio de las relaciones de poder de hombres y mujeres del municipio.

**VISIONES SOBRE GÉNERO Y DESARROLLO LOCAL.**

El municipio ha incorporado el enfoque de género en los procesos de planificación, se ha promovido la participación ciudadana sin discriminación y la identificación de proyectos en beneficio también de las mujeres.

**Incidencia del Liderazgo Femenino.**

El municipio cuenta con un Concejo Municipal presidido por una mujer. En Puerto Cabezas existen pocas mujeres en cargos públicos de delegaciones e instituciones del estado.
La cultura y la multietnicidad de Puerto Cabezas es uno de los factores que se asocian a la dificultad de incorporar el enfoque de género en la gestión local

**Cambios institucionales en pro de la equidad de género en el municipio.**

(i) Se ha desarrollado un proceso de sensibilización dirigida a los hombres del Concejo Municipal sobre la importancia de incluir el enfoque de género en la gestión local.

(ii) En el presupuesto municipal se cuenta con algunas partidas presupuestarias para algunas organizaciones de mujeres.

(iii) Se cuenta con la existencia de un Comité de Desarrollo Municipal CDM, en el cual existe una mesa de concertación de la mujer.

(iv) Se están ejecutando proyectos que benefician a hombres y mujeres.

(v) Las mujeres cuentan con sus propias organizaciones.

(vi) A pesar que no existe una oficina de atención a la mujer, los asuntos de género se atienden en cualquier oficina o área de la alcaldía.

## REGIÓN AUTÓNOMA DEL ATLÁNTICO SUR

### 5. BLUEFIELDS [14]

**DATOS GENERALES DEL MUNICIPIO**

El municipio de BLUEFIELDS está compuesto por 16 barrios que le dan vida a una ciudad-puerto y 21 comunidades rurales. La cabecera municipal se encuentra en la parte media oeste de la cuenca de la bahía del mismo nombre, que en su parte este está semi-cerrada por la península de El Bluff, donde se ubica la ciudad-puerto de este nombre.

[14] Entrevista con el señor Francisco Bojorge, Concejal Municipal
Entrevista con el señor Alfredo Campos, Secretario del Consejo Municipal
Ninoska Mairena, Responsable de comunicación ALBLU.

**ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL:**

Su Gobierno Municipal está constituido por: Un Alcalde, con afiliación política del Partido PLC El gobierno municipal de Bluefields, esta conformado por nueve concejales, más el Alcalde y vice-alcalde municipal. Los partidos políticos presentes son el PLC y el FSLN. De las 10 autoridades, encontramos 6 mujeres, de las cuales 3 son concejales propietarios y el resto son suplentes.

**SISTEMA DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL:**

El presupuesto municipal es elaborado por el departamento de Planificación Municipal, quien son los encargados de elaborar junto con el resto de departamento de la municipal, el presupuesto anual de gastos y de ingresos del año fiscal.

El tema de género ha sido ampliamente abordado por las instituciones de mujeres organizadas que tienen el municipio y la región. Una de las instituciones que ha llevado la delantera ha sido el colectivo de mujeres IXCHEN y la red de abordaje de la violencia, las que han impulsado proyecto y presentado propuesta para que el tema del enfoque de genero en la planificación sea tomado en cuenta a la hora de elaborar y de ejecutar el mismo.

Son estor organismos los que han llevado el impulso en los cabildos municipales, donde hay mayor participación de mujeres que de hombres. Igualmente, a nivel de organización comunitaria, existe mayor inclusión de las mujeres en la ejecución de los proyectos, que de los hombres; muchas veces el aporte que se solicita a la comunidad esta representado por el aporte que brindan las mujeres, como seria el caso de una construcción de andenes, donde las mujeres colaboran con los alimentos y refrigerios de los constructores.

Actualmente en el 2007, el 35% de los proyectos ejecutados fueron para mujeres o donde este grupo población tiene amplios beneficios. Igualmente para fines ilustrativos el presupuesto general fue de más de C$ 44, 000,000 millones de córdobas.

Últimamente se han dado ejecutado proyecto de gran impacto para las mujeres, como seria el caso de la donación de terreno para la construcción de las oficinas de IXCHEN, la donación del terreno y apoyo financiero para la construcción de la casa materna “JUNE BEER”.

**VISIONES SOBRE GÉNERO Y DESARROLLO LOCAL**

La inclusión de una cuota en el presupuesto municipal para proyectos de genero y de impacto directo a las mujeres, ha sido ampliamente discutido en el seno del Consejo Municipal, hay avances en este sentido demostrado en el grado de apropiación de los mismos concejales y concejalas, pero no se mostrado a la hora de planificar, ni de ejecutar los proyectos.
Existe un claro compromiso de parte de las autoridades, en el sentido de que no puede haber un adecuado desarrollo social local excluyendo a las mujeres. De tal manera que todos esfuerzos están para reforzar la participación de las mujeres en la ejecución de los proyectos. Sin embargo, en la elaboración de los presupuestos, no se han concretizado los esfuerzos.

**Cambios institucionales en pro de la equidad de género en el municipio**

Existe una comisión de atención a la mujer niñez y juventud- Sin embargo, el mayor cambio institucional ha sido, el cambio de estrategia para la entrega de los terrenos municipales. Para que los terrenos donados `por la municipalidad sean entregados a mujeres, o en conjunto (hombre y mujeres cónyuges por matrimonio o en unión de hecho). El consejo municipal de jóvenes, ejecuta esporádicas iniciativas en beneficio de los jóvenes y adolescentes del municipio con un enfoque de género y de perspectiva generacional.

## 6. La Cruz de Río Grande

**DATOS GENERALES DEL MUNICIPIO**

El Municipio de la Cruz de Río Grande es uno de los 12 Municipios que conforman la Región Autónoma del Atlántico Sur. Por Ley, publicada en la Gaceta No. 189 el 6 de octubre de 1989 y en la Gaceta No. 70 del 9 de abril de 1990, La Cruz de Río Grande, a través de la Ley de División Política administrativa, es nombrado Municipio de la Región Autónoma del Atlántico Sur. Por la Ley de la División Política administrativa No. 221 publicada el 31 de Mayo de 1996, el territorio de la Cruz de Río Grande, es dividido en tres nuevos Municipios, el Tortuguero, Desembocadura de Río Grande y La Cruz de Río Grande (PDM, Octubre, 2003).

Cuatro comunidades de las 52 en que se constituye el territorio están habitadas por los indígenas de la etnia miskita: Makantakita, Betania y WalpaTaukra, ubicadas en la zona conocida como Río Abajo y Tumarín Indígena en el extremo opuesto o Río Arriba y representa un 8% del territorio mientras que los mestizos ocupan 48 comunidades del territorio, esto representa el 92% de la superficie total.

**ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL**

El Consejo Municipal es la máxima autoridad según las leyes 40 y 261, esta autoridad es colegiada y esta conformada por cuatro concejales propietarios y cuatro suplentes, los que son elegidos por la población del Municipio. Cada cuatro años. El objetivo general del Consejo es establecer las orientaciones fundamentales de la gestión publica local en los asuntos económicas y sociales del Municipio, además ejerce la administración del Municipio, con carácter de consenso, normativos y administrativos presidido por el Alcalde.

El gobierno municipal está constituido por el Alcalde y el Vice-Alcalde. Todas las autoridades (Alcalde, Vice y Consejo Municipal) pertenecen al partido político PLC; sólo tres son mujeres, una concejal propietario y dos suplentes.

De la misma manera, el municipio tiene representantes en el Consejo Regional Autónomo, con tres concejales regionales, donde todos son varones y fueron electos del partido PLC.[15]

En orden de importancia, vemos que de las tres mujeres que hay en la municipalidad, solo una de ellas tiene un cargo de decisión, la Secretaria del Consejo Municipal.

**SISTEMA DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL**

El presupuesto es presentado al consejo Municipal para su aprobación y luego presentarlo a la población para ratificarlo. En el presupuesto siempre se consideran los ingresos y egresos proyectados que se estiman deberán realizarse a lo largo de todo el año fiscal.

En el año 2006, muy pocos proyectos fueron de interés directo a las mujeres. Desde siempre las mayores labores de la municipalidad han sido la construcción de caminos, andenes, y muelles, infraestructuras vitales para la vida del municipio, de poco impacto para las mujeres, en vista de que las mayores actividades productivas, son realizadas por hombres.

En el mismo año 2006, los proyectos contemplados en el Programa de Inversión anual fueron extraídos del *PIMM 2005-2008* y fueron concensuados con las autoridades del municipio, priorizando proyectos infraestructurales. Muy pocos proyectos e iniciativas municipales han tomado en cuenta la problemática de las mujeres como sector vulnerable del municipio.

La mayoría de beneficios que han tenido las mujeres, ha sido gracias al aporte de organismos No Gubernamentales, y de cooperación internacional, como seria el caso de las proyectos impulsados por el Instituto de Promoción Humana, las iniciativas de reactivación del trillo de arroz, celebración

[15] Fuente: entrevista telefónica con Rogelio Blandón

del foro productivo, apoyo al fortalecimiento de la cooperativa de mujeres, todas ellas financiadas por ONUDI/PNUD y los proyectos que fueron ejecutados por el organismo IBIS-Dinamarca.

Actualmente, la administración municipal esta haciendo todos los esfuerzos por incluir dentro de los presupuestos municipales, el enfoque de genero en la gestión y en el quehacer de las mismas autoridades. Esta disposición ha sido gracias al consenso que organismos del Sistema de las Naciones Unidas, han estado impulsando en el municipio desde el 2005.

**A partir del Foro Productivo**, celebrado en el municipio en el año 2006, se está reformando el Plan de Desarrollo del Municipio, para incluir el enfoque de equidad de género.

**VISIONES SOBRE GÉNERO Y DESARROLLO LOCAL**

Existen tímidos avances en la inclusión de los problemas de la mujer y sus soluciones no están incluidas en los lineamientos de desarrollo del municipio,

**Cambios institucionales en pro de la equidad de género en el municipio**

Los principales cambios instituciones ya han sido mencionados, en el sentido de que a partir de la cooperación de las agencias del SNU, se ha acordado una reforma del PDM y la inclusión del enfoque de género en las estrategias de desarrollo del municipio.

Sin embargo si nos atenemos estrictamente al plano presupuestario de la municipalidad, en el sentido de valorar que tanta inclusión ha habido de los temas de las mujeres en estos, podemos decir que muy pocos, aunque hay sus esbozos como seria el caso del apoyo que se la ha dado a la construcción de la casa materna, el apoyo a las estrategias de reducción de la muerte materna impulsadas por el MINSA y el apoyo a los facilitadores judiciales y el juzgado local en solución de casos de violencia.

## MATAGALPA

### 7. Matagalpa

**DATOS GENERALES DEL MUNICPIO**

Matagalpa fue fundada en 1538 tiene una Extensión Territorial 619.36 kms² y una densidad Poblacional de206 hab./kms². Su Población Total: 127,570, Urbana: 85,358 habitantes, el 66.4 % de la población total. Rural: 42,212 habitantes, el 33.6 % de la población total. Hombres (48.3%), Mujeres (51.6%)m el porcentaje de Desempleo es del 13.8% y de analfabetismo es 29.3% . La economía predominante es Ganadería y Café.

**ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL**

El gobierno municipal es presidido por un Alcalde con afiliación del partido Frente Sandinista de Liberación Nacional / Convergencia Nacional . Concejales Propietarios del Frente Sandinista de Liberación Nacional : 4 hombres y una mujer y suplentes 4 hombres y una mujer. Concejales Propietarios del Partido Liberal Constitucionalista 4 hombres y suplente 3 hombres y una mujer.

**PLANIFICACIÓN MUNICIPAL:**

Análisis de presupuestos participativos con enfoque de género a partir de la experiencia con SNV. Cuentan con una Política de Genero cuyo seguimiento se hace desde la Secretaria del Consejo, con una Ordenanza para la conformación de la Secretaria de la Mujer.

Se organiza un Cabildo de mujeres y desde la **Secretaria de la Mujer,** instancia de Participación Ciudadana se promueven la participación real y efectiva de las mujeres en la toma de decisiones a través de procesos de consulta.

## JINOTEGA

### 8. Jinotega

**DATOS GENERALES DEL MUNICIPIO**

Fue fundada el 15 de Octubre de 1891 Su extensión territorial es de 1,119 Kms² .Cuenta con un total de población de 77,222 habitantes. 9,316 (50.9%) son mujeres. La densidad poblacional es 69 hab / Km².

**Principales Actividades Económicas** La población del Municipio en su gran mayoría esta dedicada a la actividad Agropecuaria Y al cultivo de café, frijoles, maíz y hortalizas. Contando con un total de 180.1 manzanas sembradas.

**ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL:**

El Gobierno Municipal es presidido por un Alcalde de afiliación al Frente Sandinista de Liberación Nacional FSLN / Convergencia Nacional. De los 8 concejales propietarios, hay 3 hombres y una mujer por el Frente Sandinista de Liberación Nacional **y** 2 hombres y dos mujeres por el PLC . DE los 8 suplentes:3 hombres y una mujer por el Frente Sandinista de Liberación Nacional y 4 hombres por el Partido Liberal Constitucionalista

**PLANIFICACIÓN MUNICIPAL Y ENFOQUE DE GÉNERO**

Desde los Comités de Desarrollo se han impulsado procesos participativos y se ha logrado que la Comisión de Género tenga presupuesto asignado y esto ha trascendido a cambio de gobiernos Ordenanza Municipal para asegurar la participación de una mujer en las Juntas directivas de los Comités de Desarrollo a nivel comarcal y distrital. La alcaldía asigna fondos para el Programa de Atención de la Violencia

**FUENTES DE INFORMACION:**


1. **Asistentes al taller de consulta**
2. **Fichas informativas de INIFOM**
3. **Colaboración de las oficina de enlace del PNUD para el desarrollo de la REGIÓN AUTÓNOMA DEL ATLÁNTICO SUR**
4. **Investigación del Foro de Mujeres "Cambios en el enfoque de desarrollo con respecto al género, en los municipios donde hay alcaldesas".** Msc. Rebeca Dolores Centeno Orozco (Coordinadora) y Lic. Janeth Uriarte (Investigadora)

# ANEXO K: PROCESO DE LA CONSULTA TERRITORIAL

## ANEXO K.I: PROGRAMA DEL TALLER DE CONSULTA PARA LA FORMULACIÓN DEL PROGRAMA PCG

## PROGRAMA

## TALLER DE CONSULTA

## PARA LA FORMULACION DEL PROGRAMA CONJUNTO DE GÉNERO DEL SISTEMA DE NACIONES UNIDADES:

## 26 y 27 de septiembre de 2007

**OBJETIVO GENERAL DEL TALLER:** Consultar de manera participativa la propuesta del Programa Conjunto de Género del Sistema de Naciones Unidades, enfatizando los resultados esperados en los ámbitos municipal y comunitario en los cuales se espera obtener los siguientes efectos:

**EFECTO 1**: Contribuir al empoderamiento de las mujeres en los 22 municipios facilitando acceso a mayores oportunidades de trabajo productivo digno y servicios sociales que fortalezcan la participación de la mujer en todos los ámbitos de la vida.

**EFECTO 2:** Fortalecer el desarrollo local en 15 municipios a través de la incorporación de enfoque de género en la formulación e implementación de planes de desarrollo municipal y presupuestos por resultados.

**RESULTADO ESPERADO DEL TALLER** Actividades propuestas para los ámbitos municipal y comunitario del Programa de Género del Sistema de Naciones Unidades, consultadas y enriquecidas de manera participativa con los actores claves de una muestra representativa de los Municipios preseleccionados para la implementación de el Programa Conjunto.

**PARTICIPANTES:**

Alcaldías.
Delegados del Comité de Desarrollo Municipal,
Delegados de los Consejos del Poder Ciudadano.
Organismos de la sociedad civil y organizaciones de mujeres

**Logística:**

Maria Helena Ugarte

# AGENDA

**Miércoles 26 de septiembre:**

Salida de Managua: **8:00am en punto.**
Ingreso a Montelimar: 9:15 am

**Programa del taller**

| | |
|---|---|
| 9:15 am | Registro de Participantes |
| 10:10 am | Bienvenida |
| 10:05am -10:45am | Breve presentación de los participantes |
| 10:45am -11:45am | Presentación de :<br>Objetivos del taller.<br>Resumen de los antecedentes de la propuesta de Programa Conjunto<br>Enfoque metodológico para la elaboración del Programa y propuesta de Matriz de Resultados |
| 11:45 am- 12:45 pm | Conformación de grupos de trabajo en base a las líneas de trabajo propuestas.<br>Trabajo de grupos |
| **1:00pm** | **Almuerzo** |
| 2:00pm – 4:30pm | Continúan los grupos de trabajo |
| 4:30pm | **Plenario:**<br><br>Presentación en plenario del resultado del trabajo. |
| 5:45 | **Conclusiones y Evaluación** |
| **8:00pm** | **CENA** |

**Jueves 27 de septiembre**
Retorno a Managua después del desayuno.
Hora prevista: 9:00am

**ANEXO K.II: MEMORIA DEL TALLER DE CONSULTA PARA LA FORMULACIÓN DEL PROGRAMA CONJUNTO DE GÉNERO**

# MEMORIA

# TALLER DE CONSULTA PARA LA FORMULACIÓN DEL PROGRAMA CONJUNTO DE GÉNERO DEL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS

## *"DE LA RETORICA A LA REALIDAD: HACIA LA EQUIDAD DE GÉNERO Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN Y LOS PRESUPUESTOS SENSIBLES AL GÉNERO "*

## 26 y 27 de Septiembre del 2007

## I. OBJETIVOS DEL TALLER

Consultar de manera participativa la propuesta del Programa Conjunto de Género del Sistema de Naciones Unidas, enfatizando los resultados esperados en los ámbitos municipal y comunitario.

## II. RESULTADOS ESPERADOS DEL TALLER

Actividades propuestas para los ámbitos municipal y comunitario del Programa de Género del Sistema de Naciones Unidas, consultadas y enriquecidas de manera participativa con lo actores claves de los municipios preseleccionados para la implementación del programa.

## III. RESULTADOS ALCANZADOS EN EL TALLER

Para conseguir una mejor participación de los actores invitados, se formaron grupos por temáticas de trabajo, relacionados con los productos del Programa Conjunto, donde se recogieron todos los aportes y sugerencias del grupo.

A continuación se presentan los resultados de las discusiones obtenidas por cada producto, las que fueron presentadas y analizadas en Plenario y que servirán para revisar las actividades indicativas y las estrategias a la luz de estos aportes-

**Producto 1:** planificación, presupuestos, organización, e incidencia de las mujeres en los procesos de planes y presupuestos municipales con enfoque de género.

Es necesario fortalecer la participación de las mujeres en los cabildos municipales para identificar y jerarquizar sus necesidades prácticas y estratégicas, tomando en cuenta la región geográfica a la que pertenecen

Aunque en los municipios se realizan cabildos para toda la población, es importante hacer una distinción de la participación y aporte por sectores, en este sentido, es necesario elaborar una agenda de las mujeres, la cual se puede actualizar en las consultas.

Los planes y presupuestos en las instituciones del Estado, las organizaciones locales y los gobiernos locales, deben estar formulados y ejecutarse con enfoque de género, donde se distinta claramente el aporte diferenciado hacia hombres y mujeres.

Las mujeres deben de estar presentes en todo el proceso del sistema de planificación municipal, desde formular la visión del municipio, hasta la evaluación de los planes a través de la auditoria social.

Los acuerdos suscritos para la incorporación de las mujeres en los procesos de planificación municipal, deben estar legitimizado a través reordenanzas municipales, para que sean institucionalizados y respetados por las autoridades presentes en el gobierno y las entrantes producto de los comicios municipales.

Los mecanismos de participación de las mujeres, tienen que ser institucionalizados a través de ordenanzas y resoluciones emanadas de los consejos municipales.

Es necesario fortalecer la capacidad de incidencia de las mujeres, está capacidad ha de pasar por un proceso de fortalecimiento de sus capacidades, sobre todo en el conocimiento de las leyes que las protegen, énfasis en el conocimiento de la equidad de género y las relaciones del poder. Estos procesos no deben de estancarse, debe de haber un acompañamiento que de sostenibilidad.

También es urgente ir del discurso a lo concreto, poder diseñar indicadores de igualdad, medirlos y avanzar hacia cambios más profundos.

En las estructuras municipales, es necesario, la creación de comisiones de género con presupuestos propios, retomando experiencias exitosas de las alcaldías del país

También es importante invertir en los procesos de formación feminista y así fortalecer el movimiento de mujeres, con autonomía de los partidos políticos, iglesia y gobiernos. La apropiación del ejercicio de ciudadanía y la participación ciudadana, recuperar cargos de suscripción popular para optar a cargos públicos

Construcción del concepto política desde la perspectiva feminista y trabajar el tema de la construcción de la masculinidad retomando el tema de genero para todos.

Visualizar el trabajo de las mujeres en todos los ámbitos principalmente en el político.

Tomar en cuenta a los municipios altamente vulnerables a los desastres naturales, en donde las más afectadas son las mujeres

**Producto 2: Sistema de información y auditoria social con enfoque de género en el municipio**

De manera general el grupo tiene experiencia en los siguientes temas:

- Presupuesto participativos con amplia participación de las mujeres.
- Incorporación de las necesidades de las mujeres en los presupuestos
- Auditoria social con amplia participación de las mujeres.
- Proceso de seguimiento a las políticas públicas

Sin embargo, el grupo reflexionó sobre las lecciones aprendidas de estas experiencias:

Es necesario el acompañamiento sistemático para no dejar caer los proyectos, suele suceder que cuando finaliza el financiamiento, las acciones no continúan, porque no se ha realizado un plan de sostenibilidad.

Las mujeres han ampliado su participación en los procesos de participación ciudadana en los municipios, sin embargo, estos procesos son caros de sostener, por ello la necesidad de fondos para el seguimiento de iniciativas de incidencia en políticas publicas locales.

Muchas veces, en los municipios trabajan actores desarrollando temáticas, sobre desarrollo local, sin darse cuenta que también otros hacen lo mismo, e para desarrollar acciones conjuntas, es necesario articular actores en función de mejorar la comunicación y el impacto de las acciones que se ejecutan.

Las alcaldías cuentas con base de datos de información sobre la realidad socio económico y cultural de los municipios, sin embargo, la información es subutilizada. Mejorar los mecanismos de almacenamiento, procesamiento y análisis de la información en un tema urgente.

En los municipios, se han realizado cualquier tipo y numero de capacitaciones, muchas sin fines concretos, si se quiere tener un efecto en el desarrollo de los actores que participan en estas, tienen que tener como fin un producto concreto.

Para que el enfoque de género tenga el efecto deseado en los planes municipales, debe trabajarse también con los hombres, en procesos de sensibilización.

Que la gente participe en la formulación de los indicadores de género para mayor apropiación y seguimiento.

Los planes estratégicos deben tener incluido el enfoque de género en todo el proceso, desde su formulación, ejecución, evaluación y seguimiento, identificando aspectos claves e indicadores cualitativos y cuantitativos desde la realidad de las mujeres y los hombres.

A veces desde fuera, los logros y éxitos del municipio se ven como poco atractivos y de poco impacto, sin embargo, para los que viven dentro de la propia realidad, estos logros y éxitos son significativos porque ha costado conseguirlos. Esto tiene relación con la formulación de los indicadores que miden la realidad, son formulados desde afuera y no a partir de lo viven la gente.

Incentivar la capacidad de incidencia desde las necesidades de las mujeres: las necesidades de las mujeres deben quedar claramente diferencia de las de los hombres y estas convertirse en estrategias de desarrollo.

Es necesario un proceso de focalización de las actividades a realizar en las comunidades. Porque generalmente, se está capacitando a la gente en temas aislados a su realidad.

A veces se capacita a las personas, sin antes identificar su nivel académico, porque no iniciar los procesos de capacitación, por ejemplo con la alfabetización, esto sería un gran aporte al desarrollo de capacidades de las mujeres que se dispondrían a participar en procesos más complejos.

Se debe reconocer que sí las mujeres no pasan por un proceso de empoderamiento y de construcción de la autonomía, otros temas son difíciles de trabajar.

**Producto 3: Crédito, capacitación, trabajo digno y seguridad alimentaria en los municipios**

De manera general el grupo tiene las siguientes experiencias relacionadas con el Programa conjunto:

Existen grupos de mujeres organizadas por las microfinancieras, trabajando con la metodología de crédito solidario, bancos comunales y fondos revolventes para las mujeres.

Se está trabajando con enfoque de cadena de valor, por ejemplo en procesamiento del maíz.

Experiencia en georeferenciación para identificar donde están las mujeres microempresarias y cual es su aporte en la economía local. Como resultado se ha tenido el apalancamiento de los créditos.

En el caso de ADIM, se trabajó con dos enfoques que aportan a la reducción de pobreza, el acceso al crédito para las necesidades prácticas de las mujeres, (capital de trabajo) y en las necesidades estratégicas, con el desarrollo de capacidades empresariales, complementadas con servicios de salud sexual y reproductiva.

El acceso al crédito como empoderamiento económico, el desarrollo de capacidades empresariales y articulación de actores con enfoque de género como construcción de la autonomía de las mujeres. Estos enfoques juntos posibilitan el empoderamiento de las mujeres. La incorporación de todos los niveles del empoderamiento: acceso y control de los recursos, acceso al ámbito público y toma de decisiones, control del cuerpo y la autonomía, son aspectos que no deben quedar fuera de una intervención integral que beneficie a las mujeres.

Experiencia en créditos para las mujeres, tomando en cuenta su capacidad de pago y absorción en los negocios, para evitar el sobreendeudamiento de las mujeres.

Experiencia en articulación de actores económicos impulsada por el gobierno municipal: Textil vestuario (compra en volúmenes, insertarse en el mercado, mejor nivel de especialización, diversificación de la producción y mejora de la calidad del producto)

El enfoque de seguridad alimentaría debe vinculado a la producción de alimento, acceso a los alimentos y hábitos de consumo.

La realidad no es fragmentada, es importante asumir que es sistémica y por tanto la intervención debe hacerse integral, un enfoque valido podrías ser los medios de vida sostenible, que toman en cuenta: el capital humano, el capital social, el capital financiero y el capital físico.

La metodología de educación popular ofrece la oportunidad de intervenir en la realidad territorial con un amplio respecto al saber hacer de las personas.

Los planes, programas y proyectos que se hagan, que sean para generar ideas nuevas, que la gente quede con una actividad productiva, para evitar vivir capacitando a la gente sin sentido, que sean procesos integrales.

Encontrar los puntos comunes para lograr la interacción en la pareja: por ejemplo incorporar acciones productivas vinculadas a la seguridad alimentaria (puntos de negociación en la pareja).

**Producto 4: Acceso a la salud sexual y reproductiva y prevención, atención contra la violencia de género.**

El grupo a partir de sus experiencias, aporta al Programa conjunto los siguientes aspectos:

Incorporar en el Presupuesto Municipal, fondos para el abordaje de la violencia (prevención y atención), ya sea con fondos propios o gestionando proyectos institucionales.

Campaña de Sensibilización contra la violencia y para la aplicación de las leyes, en Alianza con actores sociales, incluyendo medios de comunicación y empresa privada en el ámbito nacional y local.

Se requiere un modelo de atención que vincule el abordaje psicosocial y jurídico de la violencia con la atención médica y alternativas económicas para mujeres sobrevivientes en las que se profundiza la vulnerabilidad.

Necesidad del trabajo con hombres de manera sostenida, no limitado a un proyecto. Falta una política pública que estimule a los hombres a construir un programa desde su propia identidad y necesidades (masculinidad).

En los lugares donde no hay alternativa de atención a la violencia, las Casas Maternas pueden ampliar su perfil para la prevención y atención de la violencia en coordinación con organizaciones más cercanas.

Incluir en la currícula educativa la prevención de la violencia y la educación en la sexualidad y hacer que se cumpla.

Desarrollar programas de capacitación sostenida a las mujeres sobre violencia de género y salud sexual y reproductiva desde una perspectiva de derechos para su empoderamiento.

## IV. CONCLUSIONES

Los tres grupos coinciden en la necesidad de un enfoque sistémico, integral y participativo, en donde se alcanzara el empoderamiento y bienestar trabajando el aspecto económico junto con la parte social, El grupo precisa que se entiende por social: educación, salud sexual reproductiva con prioridad y lo mas importante de esta propuesta es que deje réditos positivos para las mujeres en los territorios donde se trabaje.

Otro aspecto es tomar de las lecciones aprendidas y facilitar el intercambio de experiencias y la transferencia de tecnología, las mujeres deben encontrarse para complementarse. El programa debe concebirse de forma tal que capitalice la experiencia y la complemente. No se debe pretender inventar lo que ya se esta haciendo y debe evitarse la duplicación.

También este Programa debe contribuir a que se logre desde las mujeres esa integración verdadera, incluyendo el tema de la Costa Caribe, No se trata de homogenizar a las mujeres sino abordarlas desde la diferencia y la diversidad, para integrar sus necesidades. La situación que se vive en la Costa es un reflejo de un desarrollo mal manejado.

Otro punto importante es el tema de los indicadores. Proponen que se trabaje en la conceptualización, que se entiende por empoderamiento, igualdad, equidad, pero además nombrar como se mide y ahí esta la dificultad, porque no todo el mundo entiende lo mismo.

Género no es celebrar el día de la madre, ni dar presupuesto para el día de la mujer, género es acceso y control de los recursos, acceso al ámbito publico y toma de decisiones, manejo del cuerpo, que vayamos a las cosas de fondo.

Se proponemos realizar otra sesión para construir estos indicadores de género, de forma participativa, no es en una sesión, es un proceso,.

Se debe apuntar a un manejo diferente de la cosa pública.

**ANEXO K.III: PROGRAMA CONJUNTO DE GÉNERO**
**LISTA DE PARTICIPANTES AL TALLER DE CONSULTA DEL GRUPO TEMATICO DE GÉNERO**
**26 Y 27 DE SEPTIEMBRE DE 2007**

| Nombre del Participante | Municipio/Institución | Cargo | Teléfono | Correo electrónico |
|---|---|---|---|---|
| 1) Juliana Francis | Nueva Guinea | URACAAN | | ceimm@uraccan.edu.ni |
| 2) Ángela López Fernández | BLUEFIELDS/ Comisión de Genero , Zelaya Central | Presidenta | | Contacto: Norman Howard 5711323 |
| 3) Rosicela García | BLUEFIELDS/ Comisión de Genero , Zelaya Central | Vicepresidenta | | |
| 4) Marlene Aràuz | ESTELI/Sector productivo madera mueble | | 713-5191/713-3345/ 4335275 | mueble_valeska@yahoo.com |
| 5) Oswaldo Mejia Báez | ESTELI/Sector productivo madera mueble | | 6454429 | |
| 6) Ivette Vázquez Santeliz | SOMOTO/ Congreso Permanente de Mujeres Empresarias de Nicaragua | | 8367304 | |
| 7) Bertha Flores | Ocotal FUNDEMUNI | | 7322891 y el 7323062. | bertha1@turbonett.com.ni |
| 8) Haydee Castillo | Ocotal FUNDEMUNI | | 830-4269 | castillohay@hotmail.com |
| 9) Meyling Aguilar | DIPILTO | Asesora de Participación ciudadana y Planificación | 4422331 | meylinghdz@yahoo.com |

| Nombre del Participante | Municipio/Institución | Cargo | Teléfono | Correo electrónico |
|---|---|---|---|---|
| 10) Margarita Laguna | DIPILTO | Vice coordinadora de la Comisión de Genero | | fundemuni@turbonett.com.ni |
| 11) Martina Herrera | DIPILTO | Fiscal de la Comisión de Género | | fundemuni@turbonett.com.ni |
| 12) Francisca Espinoza | JINOTEGA/Casa Materna | | 782-2738/65-81685 | casamaterna06@turbonett.com.ni |
| 13) Leslie López Matus | JUIGALPA – ASOCHOM | | 519-2602 | asochom@hotmail.com |
| 14) Manuel Salvador Saballos | Juigalpa, Fundación para el Desarrollo Integral y sostenible de la Familia | Director | 4055975 | mssaballos@hotmail.com |
| 15) Morena Díaz | NACIONAL/FEMUPROCAN | | 6256845 | incidencia@femuprocan.org |
| 16) Dorotea Wilson | Red de mujeres afro | Coordinadora General | 8513067 oficina: 248-5440 | bonwil@ibw.com.ni |
| 17) Delvia Herrera | NACIONAL /CAUS | Vice Coordinadora del Comité Nacional de Mujeres Sindicalista | 6466240 | |
| 18) Maria Lourdes | NACIONAL / Foro de Mujeres | | | marialourdesbo@yahoo.com |

| Nombre del Participante | Municipio/Institución | Cargo | Teléfono | Correo electrónico |
|---|---|---|---|---|
| Bolaños | de Nicaragua | | | |
| 19) Gertrudis Medrano | NACIONAL NICASALUD | Responsable de Gestión del Conocimiento | | |
| 20) Indiana Arbizú | ADIM | Responsable de Crédito y Género | 8878026 | casesa@ibw.com.ni |
| 21) Rebeca Centeno | Investigadora UCA | | | |
| 22) Reina López Neyra | Capítulo Nicaragua de ICW.<br><br>ASONVIHSIDA | | | |
| DELEGACIONES DE ALCALDIAS, CDM Y CPC | | | | |
| 23) Francisco Guzmán | MATAGALPA | Secretario del Concejo Municipal | 7723864 | |
| 24) Ricardo Bravo | | Responsable de Relación con la Comunidad | | |
| 25) Cela Gutiérrez | | Concejal | | |
| 26) Mabel Quintana | | Coordinadora de la Secretaría de género Alcaldía | | |
| 27) Amparo Espinoza | Delegadas por el Alcalde de Somoto | Participación Ciudadana | 722-2210 | |
| 28) Ligia Sánchez | | Área Económica | | |
| 29) Lucia Monge | Delegadas por el Alcalde de Juigalpa | | | |
| 30) Jenny Álvarez | | | | |

| Nombre del Participante | Municipio/Institución | Cargo | Teléfono | Correo electrónico |
|---|---|---|---|---|
| 31) Ada Francis Morales | | | | |
| 32) Doris del Carmen Lechuga Suárez | Juigalpa | CENIDH | | |
| 33) Wendolyn Vargas | BLUEFIELDS/ Alcaldía | Vice-Alcalde | | |
| DELEGADOS DE INSTITUCIONES SOCIAS Y EQUIPO TECNICO | | | | |
| 34) Riikka Raatikainen | UNFPA | | | |
| 35) Anahì Napal | AMUNIC | | | |
| 36) Marcia Ramírez | Consultora UNFPA | | | |
| 37) Azucena Saballos | Consultora UNFPA | | | |
| 38) Xiomara Bello | Consultora UNFPA | | | |
| 39) Maria Helena Ugarte | Personal de Apoyo | | | |
| 40) Beltran Morales | Personal de Apoyo | | | |

**ANEXO K.IV: CARACTERIZACIÓN DE LAS PARTICIPANTES DEL TALLER DE CONSULTA PARA LA FORMULACIÓN DEL PROGRAMA CONJUNTO DE GÉNERO**

## PROGRAMA CONJUNTO DE GÉNERO
### *CARACTERIZACIÓN DE LAS Y LOS PARTICIPANTES Y SUS INSTITUCIONES*
### *Taller de Consulta 26 y 27 de septiembre de 2007*

| Nombre o razón Social | Persona de Contacto | Datos Generales del Programa o proyecto relacionado con la consulta | Experiencia en planificación, género y presupuesto |
|---|---|---|---|
| **ALCALDIA DE MATAGALPA** | Ricardo Bravo Ramírez | Dirección de relaciones con la comunidad, atención a toda la población, urbana y rural<br>Análisis de presupuestos participativos con enfoque de genero trabajados con el SNV | A partir de la experiencia con SNV existen las condiciones para la incorporación del enfoque de género en el presupuesto municipal. |
| | Mario Alberto Previa González | | Existen las condiciones para la incorporación del enfoque de género en el municipio |
| | Francisco Matamoros | Cuentan con una Política de Genero cuyo seguimiento se hace desde la Secretaria del Consejo Cabildo de mujeres<br>Ordenanza para la conformación de la Secretaria de la Mujer | |
| | Meybol Quintana Orozco | Instancia de Participación<br>Promueven la participación real y efectiva de las mujeres en la toma de decisiones a través de procesos de consulta<br>Velan por el cumplimiento del Marco Normativo local | Ordenanza municipal |
| | Zela Gutiérrez | | |
| **ASOCIACION DE MUJERES NICARAGUENSES LUISA AMADA ESPINOZA DE JUIGALPA** | Maria del Socorro Méndez | Escalante Lograr la equidad entre los géneros (Santo Tomas, Acoyapa y Juigalpa)<br>Prioridad: atención a los problemas y a las victimas de VIF<br>Mujeres demandando por el desarrollo sostenible | Creación de Agendas<br>La alcaldía cuenta con un Plan Estratégico con enfoque de genero<br>Propuestas a la consulta de la Ley de Igualdad entre hombres y mujeres. |
| **FUDISFA** | Manuel Salvador Saballos Ruiz | Legalización de Propiedades a favor de las mujeres | Hay condiciones pues el municipio cuenta con un Plan Estratégico con enfoque de género. |
| **CENIDH** | Doris del C. Lechuga | | |

| Nombre o razón Social | Persona de Contacto | Datos Generales del Programa o proyecto relacionado con la consulta | Experiencia en planificación, género y presupuesto |
|---|---|---|---|
| **ALCALDIA/Participación Ciudadana** | Lucia Monge Velásquez | Inducir a la población a que planteen y busquen las estrategias idóneas y adecuadas para analizar los presupuestos con las autoridades | El municipio cuenta con una red d e mujeres municipalistas , con planes estratégicos participativos |
| **ALCALDIA/ COMISION MUNICIPAL DE LA MUJER, NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA** | Yenis Álvarez López / Coordinadora | Promoción de los derechos de los niños y adolescentes | Han desarrollado experiencia en la construcción participativa de planes de inversión municipal con equidad de genero y la incorporación de estos temas en el presupuesto |
| **COMISION MUNICIPAL DE GENERO DE DIPILTO** | Martina Herrera López | Como miembro de la Comisión municipal participa en la promoción de políticas que promueven el derecho de las mujeres | Participa en los procesos de consulta con enfoque de género que el Gobierno Municipal impulsa. |
| **ALCALDIA MUNICIPAL DE DEPILTO** | Meyling Mariela Aguilar | Asesoría Técnica al Gobierno Municipal: Genero, medio ambiente, Participación ciudadana, planificación. Implementación de instrumentos de gestión | Trabajan actualmente en la actualización del Plan Municipal de desarrollo con enfoque de género. Han desarrollado experiencia en la construcción de planes de inversión municipal con equidad de genero |
| **FUNDEMUNI EN OCOTAL** | Pastora Lisette López | Proyecto de Fortalecimiento de las Comisiones de Genero de los 6 municipios de Nueva Segovia Fortalecimiento de los CDM de los 6 municipios | Procesos de acción-reflexión-construcción, desde un enfoque de desarrollo municipal. Programas radiales |
| **FUNDEMUNI/ FORO DE MUJERES PARA LA INTEGRACION CENTROAMERICANA FMICA** | Haydee Castillo Flores | Conformación de Comisiones de Género en los CDM Procesos de Gestión del Conocimiento | La experiencia ha estado centrada en procesos de acción-reflexión-construcción, desde un enfoque de desarrollo municipal para la igualdad que implica: gestión del conocimiento, participación, formulación de propuesta, análisis critico de su realidad desde el ejercicio de su ciudadanía y el planteamiento político feminista de toma del poder |

| Nombre o razón Social | Persona de Contacto | Datos Generales del Programa o proyecto relacionado con la consulta | Experiencia en planificación, género y presupuesto |
|---|---|---|---|
| **COMISION MUNICIPAL DE LA MUJER, NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA, ALCALDIA DE EL SAUCE** | Luisa Carolina Velásquez López | Proyecto de defensoría Municipal de la Niñez, Mujer y Adolescencia | La Alcaldía Municipal avanzó en este proceso y ha promovido la organización de lideres comarcales y rurales en porcentajes de 50 y 50, igual sucede en la participación de los cabildos municipales.<br>Desde la alcaldía se realizan capacitaciones a mujeres en diferentes temáticas relacionadas con la defensoría Municipal. |
| **CASA MATERNA AMNLAE-JINOTEGA** | Francisca Espinoza Ortiz | Prevención de la Mortalidad Materna y Violencia intrafamiliar y sexual .<br>Las casa maternas están ubicadas en diferentes regiones del país , particularmente en el Atlántico Norte y Central | Desde el Comité de Desarrollo se han impulsado procesos participativos y se ha logrado que la Comisión de Género tenga presupuesto asignado y esto ha trascendido a cambio de gobiernos.<br>La alcaldía aporta fondos para el Programa de Atención de la Violencia .<br>Ordenanza Municipal para asegurar la participación de una mujer en las Juntas directivas de los Comités de Desarrollo a nivel comarcal y distrital. |
| **ALCALDIA DE MATAGALPA** | Ricardo Bravo Ramírez | Dirección de relaciones con la comunidad, atención a toda la población, urbana y rural<br>Análisis de presupuestos participativos con enfoque de genero trabajados con el SNV | A partir de la experiencia con SNV existen las condiciones para la incorporación del enfoque de género en el presupuesto municipal. |
| | Mario Alberto Pravia González | | existen las condiciones para la incorporación del enfoque de género en el municipio |
| | Francisco Matamoros | Cuentan con una Política de Genero cuyo seguimiento se hace desde la Secretaria del Consejo Cabildo de mujeres<br>Ordenanza para la conformación de la | |

| Nombre o razón Social | Persona de Contacto | Datos Generales del Programa o proyecto relacionado con la consulta | Experiencia en planificación, género y presupuesto |
|---|---|---|---|
| | | Secretaria de la Mujer | |
| **CONGRESO DE MUJERES EMPRESARIAS CAPITULO MADRIZ - SOMOTO** | Ivette Vásquez Santeliz | Participa de Proyectos de asistencia técnica a mujeres emprendedo-ras en programas de seguridad alimentaria para incorporarse en mejores condiciones de calidad a la cadena de comercialización , ámbito en el que se proyectan como empresarias | |
| **ALCALDIA DE SOMOTO** | Reyna Amparo Espinoza | Labores de promotoría social organización de asambleas de pobladores para organizar los comités de desarrollo municipal garantizar la participación ciudadana en los diferentes procesos de planificación | Tienen Plan Estratégico, PIM y los comités de desarrollo municipal garantizar la participación ciudadana en los diferentes procesos de planificación |
| | Marta Ligia Sánchez | atención a mujeres en proyectos de créditos en zona urbana y rural | |
| | Jahel del Carmen Martinez | programa de cara a la niñez y adolescencia | |
| **FUNDEMUNI** | | Fortalecimiento de las comisiones de genero en 6 municipios de Nueva Segovia | Han desarrollado experiencia en la construcción de planes municipales con equidad de genero |
| **COMISION MUJER, NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA** | Angela López Presidenta | Están elaborando Plan Regional para los 12 municipios de la región buscar financiamiento a su quehacer como comisión, para la reducción de la violencia y el empoderamiento de las mujeres | Solicitan se les aborde como región y no como municipios. |
| **CONSEJO REGIONAL ATLANTICO SUR** | Ros ícela García | | |
| **ASOCIACION ALTERNATIVA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJERES/ADIM** | Indiana Arbizú | | Interesadas y comprometidas con el desarrollo empresarial de las mujeres nicaragüenses. Fomento del empodera-miento económico y empresarial de las mujeres. Rivas, Tola, Masaya, Nindiri y Managua. |

| Nombre o razón Social | Persona de Contacto | Datos Generales del Programa o proyecto relacionado con la consulta | Experiencia en planificación, género y presupuesto |
|---|---|---|---|
| | | | El enfoque de empo-deramiento se trabaja desde dos ámbitos.<br>Acceso al crédito a segmentos de mujeres pobres<br>Desarrollo de las capa-cidades empresariales con enfoque de genero |
| | Xiomara Bello | | |
| **FEDERACION AGROPECUARIA DE COOPERATIVAS DE MUEJRES PRODUCTORAS DEL CAMPÒ/FEMUPROCAN** | Morena Diaz | Proyectos de Incidencia para la incorporación del enfoque de genero en las propuestas de negociación de TLC entre UE. Y CA | |
| **COMITÉ NACIONAL DE MUJERES SINDICALISTAS** | Delvia Herrera | | Están trabajando en coordinación con el tema de incorporación del enfoque de Genero en los TLC |
| **FEDERACION RED NICASALUD** | Gertrudis Medrano | NICA SALUD trabaja en 72 municipios que incluyen los propuestos por el Programa en acciones de SSR con enfoque de genero entre otros temas de trabajo.- | |
| **RED DE MUJERES AFROCARIBEÑAS.** | Dorotea Wilson Tathum | Apoyo a las autoridades regionales con estrategias y acciones de preven-ción de violencia.<br>Realización de estu-dios e Investigaciones como argumentos de incidencia en Políticas Publicas nacionales y Regionales | Han trabajado pero con pocos resultados ,<br>Identifican la falta de un sistema de monitoreo y seguimiento |
| **Programa de Género UCA** | Rebeca Dolores Centeno Orozco | Desarrollan procesos de sensibilización, capacitación, sobre el orden social degenero y sus vínculos con el desarrollo local | |
| **CENTRO DE ESTUDIO E INVESTIGACION DE LA MUJER URACCAN** | Bernardina Dixon | Apoyo a las autoridades regionales y municipales con talleres de liderazgo, estrategias y acciones de prevención de violencia.<br>Resultados de Investigaciones como argumentos de incidencia en Políticas Publicas. | En la formulación de la Política Municipal de prevención de la violencia intrafamiliar |

| Nombre o razón Social | Persona de Contacto | Datos Generales del Programa o proyecto relacionado con la consulta | Experiencia en planificación, género y presupuesto |
|---|---|---|---|
| **FORO DE MUJERES DE NICARAGUA** | María. Lourdes Bolaños | El Foro de Mujeres de Nicaragua, un espacio conformado por mujeres que participan en los diferentes ámbitos de la vida nacional, de carácter amplio y pluralista, apoya los esfuerzos de las mujeres nicaragüenses que han contribuido al desarrollo del país y desarrolla las capacidades de mujeres líderes de todo el país.<br>Desarrolla investigaciones con enfoque de genero y asesora a diferentes instancias de la<br>Asamblea Nacional<br>Auditorias sociales | |
| | Argentina Espinoza | | |
| **ASONVIHSIDA** | Reyna Isabel López | Trabajan por el empoderamiento de mujeres viviendo con VIH/SIDA | **ASONVIHSIDA** |

**ANEXO L: GLOSARIO**

| | |
|---|---|
| F-ODM | Fondo para el Alcance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio |
| ODM | Objetivos de Desarrollo del Milenio |
| UNDP | Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo |
| UNFPA | Fondo de Población de Naciones Unidas |
| UNIFEM | Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer |
| UNICEF | Fondo de Naciones Unidas para la Infancia |
| UNCDF | Fondo de Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización |
| OPS | Organización Panamericana de Salud |
| OIT | Organización Internacional de Trabajo |
| PMA | Programa Mundial de Alimentos |
| FAO | La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación |
| UNDG | Grupo de Desarrollo de Naciones Unidas |
| UNCT | El Equipo de País de Naciones Unidas |
| UNDAF | Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo |
| CCA | Evaluación Común para el País |
| CPD | Documento de Programa de País |
| CPAP | Plan de Acción del Programa de País |
| AWP | Plan Anual de Trabajo |

**ANEXO M: BIBLIOGRAFÍA**


1. Valoración Común de País. CCA 2006
2. UNDAF. Marco de Asistencia de Naciones Unidas para el desarrollo 2008-2012
3. Documentos seguimiento ODM
4. Documento Marco del Fondo PNUD/España para el logro de los ODM,
5. TDR de la Ventana Temática sobre Igualdad de Género y Autonomía de la Mujer del Fondo PNUD/España para el logro de los ODM.
6. Documentos de Programa País de las nueve Agencias del PCG
7. Programa de Gobernabilidad Local Nicaragua 2006 FNUDC/PNUD INFORME FINAL
8. Política de Genero. Versión Borrador Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
9. Informe de ejercicio de evaluación del Sistema de Información en Salud desde la perspectiva del Grupo Nacional SIS-SEN (Borrador para sus aportes) OPS , sep 2007
10. Reposicionamiento de las Naciones Unidas en un nuevo entorno de asistencia.
11. La planificación de género en el ámbito municipal: Una propuesta de elaboración participativa de un Plan de Igualdad de Oportunidades a nivel local. Maria Rigat-Pflaum Directora de Proyectos Fundación Friedrich Ebert en Argentina.
12. Proceso de Planificación y Articulación para la Construcción del Programa Nacional de Prevención y Atención de la Violencia hacia la MNA] GUIA METODOLOGICA PARA FACILITADORAS TALLERES MUNICIPALES DE CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DE PROGRAMA. Embajada de Holanda*INIM
13. Índice de marginación con respecto a Managua por municipio según año
14. Índice de Marginación Social
15. Genero en el Presupuesto Nacional. Documento de Trabajo. OEA 2007
16. Experiencias exitosas en Género. El caso Dipilto. AMUNIC
17. Experiencias exitosas en Planificación El caso Juigalpa. AMUNIC
18. Evaluación del proceso de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza y los acuerdos en el marco del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza. OFICINA DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE FONDO MONETARIO INTERNACIONAL DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE OPERACIONES BANCO MUNDIAL Nicaragua 6 de julio del 2004
19. Programa Económico Financiero 2007-2010 Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
20. Versión Ampliada de: PRIORIDADES NACIONALES DEL GOBIERNO DE RECONCILIACION Y UNIDAD NACIONAL Elaborado por SETEC. Managua, Junio del 2007

21. INFORME PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2006, Nicaragua, agosto, 2007. Secretaría Técnica del Poder Ciudadano SETEC.
22. Políticas del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional. Proceso en construcción permanente. Agosto de 2007
23. Proyecto de Participación y Equidad de Género en las Finanzas Públicas Municipales de Nicaragua con el apoyo de la Embajada de Holanda y la SG/OEA/Nicaragua
24. Una Aproximación a la Macroeconomía con Perspectiva de Género. Mónica Dávila Díaz
25. Transversalización de Género en el Desarrollo Municipal .Informe de Consultoría en el marco del proyecto PROFODEM/GTZ Consultora GTZ, Proyecto Gender Net
26. GÉNERO Y DESARROLLO MUNICIPAL. Cooperación Técnica BID-INIFOM ATN/KB-8486-NI. Informe Final Consultoría Nacional
27. El ABC de los Presupuestos Sensibles al Género en la República Bolivariana de Venezuela Publicación en el marco del Proyecto de Implementación de Presupuestos Sensibles al Género en la República Bolivariana de Venezuela
28. Estudio diagnóstico y propuesta preliminar: Implementación de la perspectiva de género en el sistema de presupuestos de la república bolivariana de Venezuela
29. Sistema de Planificación Municipal. Guía Ilustrada. INIFOM 2005